37

Nº 06

SOCIEDAD HIJOS D

JUNTA DIRECTIVA

1954-1955 ARCH

Actas d

Sociedad de Hijos del Trabajo

Actas del

Concejo Directivo

Año 1954-55-

Acta de la Sesión del Concejo Directivo realizada el 19. de Octubre de 1.954.-

En la sala de sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, ubicada en el local de su propiedad situado en la calle Fco. de P. Icaza en la ciudad de Guayaquil siendo las 8 y 45 de la noche, se inicia la sesión del concejo Directivo, presidido por el Sr. Santiago Correa Larrea y contando con la existencia de los consejos: Sérmino Ortiz, Victor Elías, Bonifilio Estupiñan, Daniel Arrata y el que suscribe Pedro G. Camacho Castillo, secretario que certifica las actuaciones.

La Presidencia somete a consideración la siguiente orden del día: 1º Lectura de Actas Anteriores.- 2º Lectura de Comunicaciones.- 3º Varios - En consideración - Es Aprobada.

Se lee la acta del 5 de Septiembre del pte. año puesta en consideración, luego de la intervención previa del Síndico Aquiles Barras "No tiene sentido y en cualquier caso futuro, la Secretaria Ad-hoc, debe ser confiada a persona responsable"; ; es aprobada

A continuación se leé la acta del 12 de Septiembre próximo pasado, antes de aprobarse el síndico Sr. Aquiles Barras dice "Qué en lo del caso Gumpel, lo expresado por él es que hay una diferencia de $/. 100.00 sucres entre lo expresado por Valdivieso y Alvarado, pero que aquello, ya se irá haciendo arreglar"; con la expresada aclaración - Es Aprobada

De acuerdo con la orden del día se leen las comunicaciones recibidas; Una planilla de la Imprenta Reyes por $/. 200.00 por un trabajo de periodico en la Imprenta i Libreria Gandhito, se considera y resuelve que se lleve a conocimiento de la próxima Junta General Ordinaria i que sea el citado organismo el que resuelva.

Se conoce la comunicación del consocio Jorge Bustos, que vendrá a la Institución a atender su comisión en los siguientes días y horas: Martes y Jueves de 6 1/2 á 7 de la noche y los Domingos de 9 á 10 - A.M.-

Del consocio Pedro Alvarado solicitando se le conceda certificación, si existe o no en Secretaria de nuestra Sociedad, un pedimento formulado por él, pidiendo se le respalde en un asunto contra el Centro de Militares Retirados; Resolución

Qué se le confiera lo antes posible lo solicitado, para lo cuál estén facultados Presidente y Secretario.

La Presidencia indica que ya se ha vencido el plazo conferido a la Cría Panamericana, sobre el arriendo del local de la planta baja del edificio de la calle Francisco de P. Icaza; resolución - que así se les haga conocer por oficio i que se les pida que cumplan con el contrato de arriendo (que sea Bodega i no taller de reparaciones de refrigeradores). Sobre este mismo asunto se resuelve oficiar al Sr. Comisario del Servicio de Seguridad contra Incendios, pidiendole que tenga la bondad de hacer inspeccionar el local donde actualmente existe el taller de reparaciones de refrigeradoras, a fin de que si existiera peligro, insistir en la desocupación aunque se quisiera pagar S/. 600.00 c más sucres mensuales, ya sea por parte de quienes trabajan actualmente o de la Cría Panamericana.

La presidencia informe que el Jefe de Zona le ha solicitado cumplimiento de parte de la Institución nuestra, en relación a los datos de cada socio nuestro, se acuerda tratar de solucionar el caso i dar fin á este pedimento, enviando lo solicitado a la brevedad posible

Se resuelve enviar agradecimiento al Sr. Jefe de Zona i Cap. Moncayo, por la cooperación brindada a nuestra Sociedad, en lo que se refiere á instruir la tanda de Guerra de nuestros Escuelas.

Habiendo llegado al tercer punto de la orden del día: El Síndico Sr. Aquiles Barros M, expresa que desea hacer una exposición en relación con sus actividades en el desempeño de su cargo: dice que hay betirados en el Municipio la suma de S/ 3.000.00 — sucres i a la orden de cobrarse S/. 1.500 de aquello que por subvenciones la Municipalidad debe entregar á nuestra Sociedad. Resolución: que el Sr. Tesorero de acuerdo con el Síndico atienda el caso hasta solucionarlo.

Qué con Resolución relación a la exoneración del pago por la pavimentación de los frentes de nuestros edificios, dicho asunto está en Secretaría del Concejo i en buen camino para conseguir lo que como Entidad Clasista tiene derecho la Sociedad

del Sr. Gumpel que irá ha pagar una letra de S/. 500.00 sucres por intermedio del Abogado, conforme lo ha hecho anteriormente.

Expone que los casos de Preciado Bowen y Sr. Cordon son perdidos; pero q' el consocio Victor César Briones estaría dispuesto ha procurar el pago valiéndose de sus conocimientos i actitudes que tiene para estos casos, siempre que la Entidad le reconozca el 50% de lo que recaude - Aceptado

Expresa el mismo consocio Síndico, que al cobrarle las cuotas atrazadas al consocio mencionado, le había manifestado que debido a su enfermedad no ha podido cumplir, a lo q' le pedía procurar que la Sociedad le abone unos S/. 100.00 sucres que le adeuda i que de aquello pagaría lo que debe -

Resolución - Qué haga el vale indicando con precisión el concepto del cobro i que de tener derecho se ordenará el pago.

El Sr. Santiago Correa L.: Qué la Junta General Ordinaria pasada es responsable del atrazo en el asunto de la Comisión de Recepción i Entrega de Tesorería i la Fiscalización del asunto que no se ha terminado todavía el caso; que las comisiones no cumplen á excepción del consocio Virgilio M. Ramirez, quién hasta que se enfermó ha sido el único que ha trabajado; que debe nombrarse un contador sin más trámites i que lo expuesto en esta sesión podrá decirlo en Junta General Ordinaria próxima, que no debe seguir sin terminarse este asunto.

Los consocios David Arroba i Aquiles Barros se manifiestan ampliamente de acuerdo con el pensamiento de la Presidencia.

El que suscribe Pedro Camacho Castillo, Secretario de la Entidad, hace notar a los miembros del Concejo Directivo, que hay una terminante disposición de Junta General Ordinaria de fecha

misma que según su criterio debe ser respetada en todas sus partes, finalmente, teniendo a la orden el libro de actas de la Junta en referencia, da lectura a la resolución expresada sobre el punto que se está tratando.

El consocio Síndico mociona lo siguiente: Qué en vista de que la Comisión nombrada no hará los efectos de puntualizar el problema de Tesorería de la Institución i de manera especial en lo que el consocio ex-Tesorero Santos Veintimilla se re-

tiene, no ha podido cumplir su cometido, i que además respetando la resolución de Junta General Ordinaria última, la Presidencia ha propuesto este trabajo a compañeros miembros de la Institución, ofreciendo el pago de $ 400.- sueres que es el valor que uno de los consocios ha señalado por dicho trabajo, y que este tampoco ha respondido, pide el Concejo Directivo autorice la contratación de personas extrañas a la Institución para la realización del trabajo mencionado; pues que siendo el deseo del Sr. Santos Veintimilla de que se termine lo antes posible este labor, único objeto para el dar por solucionado este problema, se considera el caso de suma urgencia".
Apoyan los consocios Daniel Arroba M.p Santiago Correa L. Presidente; sometida á votación es aprobada por mayoría. El que suscribe Secretario Pedro Camacho Castillo, SALVA EL VOTO "por cuanto respeta en mucho las resoluciones de Juntas Generales, sean éstas Ordinarias o Extraordinarias".
Posteriormente habiendo sido aprobada por mayoría la moción, expresan sus razonamientos los siguientes consocios:
Aquiles Barros. "En mi condición de Síndico de la Sociedad y en vista de las constantes remoras que estamos sufriendo, precisamente por la falta de decisión en nuestras resoluciones, yá que de continuar así terminaríamos nuestro período sin haber llegado a ninguna conclusión al respecto, me veo en la obligación de presentar esta moción"
Daniel Arroba M.- "Que al apoyar la moción lo ha hecho con el único fin de respetar siempre la autoridad de la Junta General, pero por circunstancias apremiantes i por la enfermedad del consocio Digno M. Ramírez que ha estado haciendo el trabajo; dada esta situación está de acuerdo con la moción presentada; además dejó aclarado que al tomar posición del cargo que me honraron se me tomó juramento defender los intereses de la Institución i como tal apoyo la moción presentada".
Jerónimo Ortiz- Qué en la próxima Junta General respalden i apoyen al consocio Presidente.
El Presidente "agradezco i espero el apoyo de no ser así me retiraría
Está presente en la sala de sesiones desde hace ¼ de hora, el consocio Guillermo Espinoza; y es las 10 a.m. en este instante, solicita la palabra i pide se le conceda un

informe sobre el funcionamiento del Cine Eley el foro, si será ha arrendar o continúa administrandolo la Sociedad.
Aquiles Barros que presente la solicitud por escrito; tanto la Presidencia como el peticionario acogen la sugerencia i así queda resuelto este asunto.
Daniel Arroba - Qué ha solicitado a los Directores de las Escuelas, los nombres de los alumnos que han contribuido para la adquisición de la Banda de Guerra; que se deben unos $. 280.- sueres i que falta de comprar una corneta para tener completa la referida banda.-
Se delibera sobre este asunto, intervienen en la discusión en pro de solución del caso, los consocios Presidente, Síndico y Comisionado de Instrucción; se llega a pensar en dar cumplimiento a una disposición de Junta General Ordinaria de fecha anterior que dice: "Caso de no llegar a cubrir el valor de la Banda de Guerra, que se do beneficio en el Cine propiedad de la Entidad para el citado fin". Interviene en esta discusión el consocio Humberto Galvez, quién por ser administrador del Cine, casi siempre está en el local i en este preciso instante llega de manera oportuna e interviene en la discusión.- Finalmente se resuelve: Qué habiendo una cantidad de $. 900.- sueres de lo cuál $. 600.- fueron donados por el consocio Arturo Albán cuando fué tesorero i para beneficio de las Escuelas; que hablando con él citado consocio, de quién se espera aceptación, se utilice dicho dinero en cubrir lo adeudado i comprar la corneta que falta para completar la Banda de Guerra de las Escuelas de la Sociedad Hijos del Trabajo.-
Así se aprueba por UNANIMIDAD de VOTOS.
Termine la sesión a las 11 i 45 p. m.

APROBADO

Pedro Camacho
PEDRO CAMACHO CASTILLO
SECRETARIO

APROBADO

Santiago Correa Larrea
SANTIAGO CORREA LARREA.
PRESIDENTE.

Acta de la Sesión del Concejo Directivo realizada el día 10 de Noviembre de 1.954

En la sala de sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, en su local de la calle Fco. de P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, siendo las 9. de la noche, se instala la sesión del Concejo Directivo, presidido por el Sr. Santiago Correa Larrea y contando con la asistencia de los consocios Señores: Jerónimo Ortiz, Alfonso Briones, Aquiles Barros, Pedro Baguerizo, Daniel Arroba, Luis Toscano y el suscrito Prosecretario Bandilio Estupiñan.

Se dá á conocer la Orden del Día, que consta de los siguientes puntos-

1º Lectura del acta anterior, 2º Lectura de Comunicaciones, y 3º Asuntos Varios

la misma que es aceptada en todos sus puntos.

Se dá comienzo a la orden del día, con el primer punto,- Se dá lectura al acta anterior celebrada el 19 de Octubre del presente año, la misma que es aprobada por Unanimidad, pero el presidente hace una observación del acta que a su entender no está muy clara i qué esto se debía sin duda a la redacción del amanuense al Asentar el acta en el libro respectivo.

2º Punto -- Se dá lectura a una comunicación del Comisario de Seguridades contra incendios; el Presidente informa que ésta comunicación es contestación de la solicitud que se hizo al referido Comisario para que inspeccione solamente un local, pero lo han hecho general i han encontrado que en el local donde arriendan Enrique Cassa y Luis Velásquez hay mucho peligro, por lo tanto dá un plazo de 30 días para la desocupación y que está comunicación yá se las há transcrito a los referidos inquilinos, i que estos estan haciendo gestiones ante el Comisario para ver si consiguen quedarse.

El consocio Síndico Aquiles Barros opina que, se debe esperar que termine el plazo i si los referidos inquilinos consiguen su objetivo, la Sociedad se dirija al Comisario preguntándole si el hecho de la continuación de los inquilinos en los referidos Locales, ha desaparecido, de lo cuál dijo era de eminente peligro.. En esta forma se resuelve por Unanimidad..

Se dá lectura a una comunicación del Comisario de espectaculos, en la que manifiesta que á tenido denuncias que las funciones son contenuamente interrumpidas i haciendo la inspección, ha encontrado que los aparatos son mui viejos i es menester cambiarles con nuevos.

Intervienen varios consocios i a la final se resuelve pase al archivo, en vista de que hay la posibilidad de alquilar el Teatro.

Otra comunicación del Sr. Fco. Ruiz Jiménez, pidiendo informes sobre las propuestas que haya sobre el arrendamiento del Cine -- Se resuelve contestarle.

Otra comunicación del señor Posdo ofreciendo $. 4.000.- mensuales. i entrar inmediatamente en posesión.

El Presidente manifiesta que precisamente había citado a Junta General Extraordinaria para resolver este asunto pero que desgraciadamente los socios no han respondido, ni en primera. ni en segunda, por lo tanto pone a consideración del Concejo Directivo, advirtiendo, que no tiene interés en arrendar el Cine, pero si tiene interés en resolver la situación del caos en que vá la Sociedad.

Por lo tanto se pronuncia por el arrendamiento y asumir las responsabilidades. que pudieren sobrevenir, yá que el interesado piensa viajar i se perdería ésta oportunidad-

A este respecto intervienen los consocios Arroba, Briones, Benito Cordero y el Síndico, el mismo que también se pronuncia por el arrendamiento i que es necesario arreglar todos los trámites legales, a pesar de yá tenerlos consultados, i comunicar a la Junta Extraordinaria, que para esto se debe citar en tercera, para el día viernes 12, para lo cuál, está invitado especialmente el Abogado consultor. - En esta forma queda resuelto.

Otra comunicación de los empleados del Cine, pidiendo se les conceda el último día de Octubre, i al mismo tiempo se les tome en cuenta su situación su situación, en caso de ser arrendado el Cine.

Se resuelve, en caso de arrendar el cine, darles el día viernes i la segunda parte pase á Sindicatura.

Otra Comunicación del Señor Mata Martinez, en la que comunica a la Sociedad el pago de una deuda adquirida en años anteriores.

El consocio Gaybor informa, que efectivamente Directorios pasados entregaron

ron el pago, pero no lo han hecho.
El presidente informa que de inmediato abordó la situación i tuvo que cancelar S/. 2546.38 más S/. 300.= de intereses.
Otra comunicación del consocio jubilado Celso Viejó, en la que solicita S/. 400.= como préstamo para descontarlos S/. 60.= cada mes.-
El consocio Arroba, dice que es del parecer que al Sr. Viejo se lo debe jubilar, ya que las Escuelas necesitan otro auxiliente, i está porqué se le conceda el préstamo.
El Síndico, después de razonar al respecto, también está por la jubilación i que se le conceda el préstamo, después de varias intervenciones, se resuelve hacerle el préstamo i descontarle S/. 30.= quincenales desde la presente quincena.
Se dá lectura a la Renuncia del Secretario titular de la Sociedad, Sr. Pedro Camacho Castillo.
El consocio Sr. Arroba manifiesta que, en primer lugar la referida renuncia, no tiene el carácter de irrevocable, 2o. que no encuentran razones para que aquel halla tomado tal resolución y 3o. que ya falta poco tiempo para terminar el período, por lo tanto está porque no se ACEPTÉ.
Todos los Miembros del Concejo Directivo presente están por la no aceptación, además, el Síndico pide que se le oficie la negativa de la renuncia i que al mismo tiempo se le invite cordialmente para la Junta General Extraordinaria del día viernes.
Se dá lectura a una comunicación de la Alcaldía, en la que comunica, que el Concejo había resuelto la exconección de pago del impuesto de pavimentación
El consocio Arroba pide un voto de aplauso para los personeros que han intervenido en ésta situación i que no hay que desconocer la amplia labor que vienen desarrollando en provecho de la Sociedad.- Es apoyado por el consocio Benito Cordero.

El Presidente manifiesta que, el que ha intervenido directamente es el Síndico, después de varios intervenciones i por indicación del consocio Sr. Ortiz- Se resuelve que sea felicitado todo el Directorio.
Otra Comunicación del Comité Ejecutivo pro- monumento al trabajo, en la que pide acreditemos dos Delegados.- Se resuelve pase a Junta General-
Ze Punto Varios -
El Síndico informa, que la autorización que se la había dado al consocio Briones para que recaudara esos dineros de la Sociedad, con un cincuenta por ciento (50%) de lo que recaudara, dice que él lo efectuará siempre i cuando la Sociedad haga los gastos.
También informa, que le han dado ocho días de plazo el Sr. Monteverde para que desocupe, pero que si paga los dos meses que adeuda, el plazo será hasta Diciembre.-
También se resuelve enviar un acuerdo de condolencia el consocio Marco- Barco por la muerte de la señora esposa.-
Por no haber de que más tratar se dá por terminada la Sesión a las 11 y 50 de la noche.

APROBADO

Baudilio Estupiñan
Pro- Secretario- Encarg. de la Secretaría

Santiago Correa Correa.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión del Concejo Directivo realizada el día 5 de Diciembre de 1.954

En la sala de Sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, en su local de la calle Fco. de P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, siendo las 9. de la noche, se instala la sesión del Concejo Directivo, presidido por el Sr. Santiago Correa Correa, Presidente de la Entidad y contando con la asistencia de los consocios señores: Daniel Arroba, Alfonso Briones, Ricardo Vasquez Cabanilla, Benito Cordero, Aquiles Barros y el que suscribe José Bravo Ochoa, Secretario, que certifica las Actuaciones.
Se dio a conocer la Orden del Día, la que consta de los siguientes puntos

1º Lectura del Actas anterior – 2º Lectura de Comunicaciones
3º Varios ———

Puesta en consideración es Aprobada.

Al leer el acta el consocio Victor Alfonso Briones pide que se aclare que es Victor César Briones el que solicito la Comisión en las diligencias judiciales.. Se aprueba el acta sin más modificación que la anotada.-

II Comunicación – de Asociación Fco. García Avilés.- El Pte. informa que no pudo acreditar representante debido a un viaje intempestivo fuera de la ciudad..

Invitación de la Universidad de Guayaquil.- El Presidente informa que acreditó a Oyegue.

Informa el Presidente qué fué invitado a la Comida el Ministro de Educación.- Por lo tanto no sabe si el consocio Oyegue concurrió a la Universidad.

Se autoriza el pago en caso del Sr. Oyegue haya concurrido al banquete, i si éste ha sido pagado.

Comunicación de la Sociedad Artesanos Amantes del Progreso.- El consocio Pdte. informa que ha enviado una comunicación al comisionado de Instrucción y Directores de las 2 Escuelas Nocturnas de varones y niñas.-

Informa el Pdte haber recibido contestación de los Directores de las 2. Escuelas Nocturnas, en cuyo oficio los Directores dan los nombres de los niños y niñas

Intervienen Barros.- Se comisione al Comisionado Sr. Arroba para que trate con el Sr. Palma Secretario de la Soc. Amantes del Progreso para gestionar que sean premiados los alumnos de las 2 Escuelas.- Bravo.- Solicitar apellidos maternos i grados.- a que pertenecen los alumnos.. Contestarle a la Soc. de Artesanos agradeciendo por la invitación que nos ha hecho á tan significativo acto Social, y en la misma forma a los Directores; diciendoles el día y la hora que se

entregaran los premios; para que notifiquen a los alumnos escogidos..

Se lee solicitud dirigida al Comisionado de Educación en que el personal Docente de las 2 Escuelas Nocturnas y el Taller 28 de Mayo, en total 12 firmantes, solicitan en mes de Gratificación como Aguinaldo de Pascuas.. El Comisionado Arroba informa que otros años se les ha dado una quincena.- Barros.- Qué está de acuerdo con dar la gratificación pero que pase a Junta General.- Qué ha pedido un informe el contador i que no se le ha dado.- A propósito, pide que se exija el Presupuesto á quien tenga.- El Presidente ratifica que es necesario el Presupuesto.- para saber si hay partida. Se aprueba que pase a la Junta General, i se insinúa que el Pdte. dirija comunicación al Contador pidiendo Presupuesto..

El Comisionado Sr. Arroba.- Qué el Prof. Cárdenas i la Profesora de 1er Grado no atienden en débida forma su trabajo.- Qué antes se hacian contratos por plazo fijo de un año i que ahora no se puede corregir esas anomalías.- Qué la Directora está dando clases especiales a una Srta. particularmente, pero que no ha solicitado permiso la Sta. Directora.-

El Presidente sugiere que el Comisionado dilucide está situación. Lo antes posible.

Barros: Qué hace falta el Presupuesto.-

Bravo – Que la Directora oficie a los Directores sobre la necesidad de informar al Comisionado de Instrucción sobre la marcha de los planteles, registro de alumnos, registro de asistencia de Profesores, Seccionarios, etc.

R. Vasques – Ratifica sugerencia de Bravo.-

Barros- Qué ha objetado que sea la Presidencia, que es el Comisionado quien debe introducir sugerencias.-

El Secretario: ratifica la exposición anterior

Qué se pase comunicación a los Directores.

El Pdte aprueba la sugerencia del Secretario.- El Comisionado de Instrucción Sr. Arroba ratifica la deficiencias de los plante-

Vdos en lo que se refiere á que no le han proporcionado registros etc.- Barros.- Qué se le hizo pasar una comunicación en este sentido.- Qué se insista sobre esa comunicación anterior; que el Sr. Comisionado tiene autorización para examinar a cualquiera de los grados.- Se aprueba la comunicación sugerida por Bravo con la modificación del consocio Sr. Barros.-

VARIOS.-

Barros: informa sobre cobros: que el Sr. Gustavo Gumpel tiene una letra valor de S. 500.- sucres que he abonado S/.200:- sucres de los que se ha descontado S/.40:- sucres. para el abogado (20% ya establecido) Qué el Sr. Gumpel tiene un saldo deudor de sólo S/.300.- por sus letras.- Qué otros deudores sería sólo llevarlos a la insolvencia.- Qué Santos V, Gaybor i Valdiviezo ya está el informe, i sólo habría que corregir aspectos de redacción, pero que ya debe estar lista el informe.- Qué el Sr. Santos V. ha expresado verbalmente el exponente el deseo de arreglar este asunto.- Que los Señores Gaybor i Valdiviezo también deben arreglar.-

Qué el Sr. Juan Campoverde debe 6 mes de arriendo.- Qué como le ha conminado el pago, la Sra. de el deudor había ofrecido pagar el 16 de Noviembre 2 mensualidades i que á fines de año pagarían el resto.- Que si iban a pagar, habría que esperarles, pero que no sabe si pagaron el Tesorero.- Que si no han pagado, habría que demandar la desocupación del local.- Que las subvenciones de S. 500:- mensuales, ha dejado los roles por Octubre, Nov. y Diciembre; que hay valores por cobrar, que ya están en trámite los boletines.- Qué debe interesarse el Tesorero de la Sociedad para que apremie al Tesorero Municipal.- Qué también tuvo otras diligencias; Autorización de permiso para hipotecar el terreno de Escobedo a Boyacá para la edificación de un edificio de hormigón.- Estando en trámite la escritura de donación.-

Presidente.- Qué ya he insinuado al Tesorero para que recaude los valores pero que no lo ha realizado por motivos que desconoce.-

Qué firmó hace una semana los boletines de Octubre, Noviembre y Diciembre.- Sugiere que se le oficie en este sentido al Tesorero.-

Barros.- Qué está por cobrarse desde el mes de enero, diciendole que si termina el año, luego se dificulta el cobro.- Se aprueba.

El Sr. Comisionado de Instrucción.- Qué se le pida a la Directora del Dolores Sucre el Local, toda vez que vá a terminar el Contrato.

El Presidente.- Que ya he hablado con el Síndico para que oficiase el ministro o haga la gestión en él sentido de que se desocupe el local.- El Síndico opina que el contrato vence en el mes de abril.

Barros: Que había pensado pasar una comunicación al Ministro c/c. para la Directora, pero que el abogado Consultor ha seguido la vía legal.- Que vá á pedir el desglose del Contrato de la Comisaria II de Inquilinato para presentar la solicitud de desahucio.-

Que le parece que vence el Contrato en Abril o Mayo.- Que tendríamos los 3 meses.- El Comisionado de Instrucción: Dice que cuando un plantel Educacional ha iniciado el año lectivo, ya es difícil rescindir el contrato.

Vásquez.- Pide informes sobre la invitación al Sr. Alcalde.-

El Presidente.- Qué debemos esperar el trámite de la solicitud de autorización del Concejo para hipotecas.

Barros.- Qué cuando entramos ya se había invitado al Alcalde para que se de cuenta del estado de las Escuelas i conseguir bancas, útiles etc.- Que como hay el propósito de construir, la invitación sería para hacer una llamada al Alcalde.- Que si se ruega, se podría invitarle para insistir en la reconsideración de la negativa i pedir aumento de la pensión mensual.-

Presidente.- Dice que hizo 2 citaciones pero que no pudo reunirse esta Comisión por lo que no ha podido informar.-

Bravo.- Informe previo de la Comisión de Cine.- Pide que se cite á esta Comisión i a la de Tesorería

Presidente.- Qué el informe de Cine depende de la Comisión.- Que sobre Tesorería espera los documentos en poder del consocio Digno Manuel Ramírez.-

Gaybor. Presenta el informe de la Comisión de Fiscalización que entrega al Presidente.-

El Presidente.- Que van á recoger las firmas de los otros 2 miembros de la Comisión, para someter el informe a la Junta General.- Por no haber más de que tratar se dá terminada la sesión a las 12 y 45 p.m.

Entre líneas Sr. Arroba.- Vale.- Entre líneas: informe - informe.- Vale.-

APROBADO

José Bravo Noboa.
Secretario.

Santiago Correa Larrea
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Concejo Directivo realizada el 17 de Diciembre del año de 1954.-

En la sala de sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, en su local de la calle P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil siendo las 9,45 de la noche, se instala la sesión de Concejo Directivo, presidido por el consocio Sr. Santiago Correa Larrea, Presidente de la Entidad. y contando con la asistencia de los consocios Señores: Aquiles Barros, Serónimo Ortiz, Ricardo Vasques Cabanilla, Benito Cordero y el que suscribe José Bravo Noboa Secretario de la Entidad que certifica las actuaciones.-

Se pone en consideración la siguiente orden del día: 1º Lectura del Acta anterior - 2º Lectura de Comunicaciones - 3º Asuntos Varios - Sometida á consideración se aprueba la orden del día I. Se aprueba Acta anterior.

II Se lee una Comunicación de la Sra Luz de Morán, Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo", solicitando aguas gaseosas para agasajar a los alumnos el día 22 del presente mes.- Se resuelve cooperar con 10 botas de Pepsibola - autorizándolo el consocio Barros para que encargue de hacer la entrega.- Otra comunicación de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso agradeciendo las frases de estímulo, que se merece toda Institución Obrera que lucha en beneficio del pueblo.. Comunicación de la Imprenta Reyes pidiendo informes respecto a su planilla por S. 200.- sucres, por concepto del peritaje llevado a cabo en la Librería y Bazar "Benchito", resolviendose cumplir lo ordenado por la Junta General, es decir pagarle.- José Suárez Tigreros, pidiendo Vacaciones correspondientes el presente año, toma la palabra el Síndico y dice: Que el Tesorero y Contador dilucidén ésta petición ¿se efectúe el pago como que sea procedente.- Gonzalo Camacho Maridueña solicitando gratificación de 1 mes.- Se resuelve en principio gratificarlo con S. 40.- sucres proporcionalmente al tiempo de trabajo á someter á aprobación de la Junta General Ordinaria.- Bravo.- Aclara que no quiere gravar á la Sociedad con el pago de indemnización por terminar el Contrato de trabajo.- Barros - Que se espere buen resultado de las gestiones del compañero Reynolds., pero que no ha querido referirse á ningún caso personal.- Visto Bueno Si no cumple con su deber.-

Se encarga al Secretario preguntar resultado de gestiones de Reynolds.

III Varios.- Se incorpora el Prosecretario a las 10.45 de la noche, Barros: Ha solicitado a la Comisaría II de Inquilinato el desglose del Contrato con el Colegio Nacional Dolores Sucre.- Ha presentado la demanda contra el Señor Juan Campoverde por pago de pensiones de Junio hasta que desocupe el local.- Qué ha logrado conseguir en la Sesión de ayer del M. I. C. C. resuelva favorable la autorización de hipotecar por Un Millón y medio para hacer un edificio de mampostería en los terrenos de Boyacá á Escobedo; qué informará á la próxima Junta General á nombre del Concejo Directivo, todo los gestiones hechos por él, ante el Municipio. y que ahora gestionará que se nos conceda la Escritura que por informes extraoficiales vale S. 4 ó 5.000.- Sucres.- Qué ahora solo falta la redacción de la minuta por lo que pedirá la cooperación del Abogado.- El Presidente - Deja constancia de su aplauso ¿ cree interpretar el pensamiento del Concejo Directivo.- Respecto a las Subvenciones retenidas hasta noviembre, cree que debe designarse una comisión al Síndico, que propone se resuelva en esta sentido. Qué por las más difíciles de cobrar debe pagarse una Comisión por ésta recaudación - Gaybor.- que en caso análogo, la Junta General prohibió el pago de comisiones.- El Presidente.- Qué podría ser una comisión del 10% para que de ese porcentaje se haga el gasto

que requiere efectuar el pago de la subvención.- Según Art 55 (g) se ordena hacer los gastos correspondientes para efectuar las subvenciones de enero á la fecha hasta por la suma de S/. 600,xx Sucres.- Esta resolución será sometida á consideración de la próxima Junta General.- Gaybort. pide se les pase circular para los Comisionados pidiendoles que informen sobre las actividades en el año de las labores desarrolladas en beneficio de la Institución, á fin de presentar el informe de fin de año.- Se aprueba.- Barros.- Qué para adelantar gestiones el Presidente, Gaybort y él, ~~que habló~~, hablaron con el Sr. Estrada para que él, como su padre, se interese para que Edificar Ecuatorianas. de las informaciones i facilidades para construir los edificios.- Qué el Sr. Estrada les manifestó:- Qué el decía toda la ayuda necesaria i que hablaran con el Ing. Rotinoff, que así lo hicieron Estrada i que el exponente y Gaibort hablaron con el Señor Rotinoff quien haciendo un ligero cálculo estimó en un millon doscientos mil sucres la edificación de cuatro pisos de hormigón considerando las rebajas por excavacion e imprevistos.- Bandilio Estupiñan.- Pregunta que si solo Edif. Ecuatorianas puede hacer estas construcciones.- Barros.- Qué puede hacerlo cualquiera Compañía Si es en mejores condiciones.- Bandilio Estupiñan.- Qué es mui deficiente la calidad de las construcciones de Edif. Ecuatorianas.- Barros.- Qué el Dr. Zevallos Reyse ha sido nombrado Abogado Consultor del Cuerpo de Bomberos i que está a las disposiciones para atender cualquier dificultad, se resuelve oficiarle al Sr. Dr. Zevallos felicitándole por su merecida designación.- Barros.- Qué ha visitado el compañero Alfonso Briones que ha estado enfermo.- Ricardo Vásquez.- Qué el consocio Olivares ha estado enfermo i que no ha recibido ayuda.- Se aclara que no ha avisado su enfermedad igual que el compañero Briones que tampoco ha avisado.- Por no haber de que más tratar se levanta la sesión a las 11 y cuarenta y cinco de la noche.- Enmendado: la orden,-que lucha, sea, Hay, de, Edificac, asi, hicieron, es, disposición, oficiarle, merecida.- Vale.- Testado: que habla, Estrada. No corre.- Entre líneas: II Se aprue-

APROBADO

ba la acta anterior,-el,-para lo,-un,- El señor Estrada les manifestó:-, al señor,-ciones,-Vale.-

José Estrada V.

Acta de la Sesión de Concejo Directivo realizada el

diez y seis de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco.- En la Sala de sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, en su local de la calle P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil siendo las 9 1/2 de la noche, se instala la Sesión de Concejo Directivo, presidido por el consocio Presidente señor Santiago Correa Larrea y contando con la asistencia de los consocios señores Aguilés Barros M., Benito Cordero, Luis Vásconez, Carlos Araujo Q., Serónimo Ortiz y el que suscribe José Bravo Nobra Secretario de la Institución que certifica las actuaciones.

Se pone en consideración la siguiente Orden del Día: 1º Lectura del acta anterior, 2º Lectura de Comunicaciones, 3º Lectura del Informe de la Comisión de Recepción y entrega de los pendientes y 4º Asuntos Varios.- I:- Lectura del acta anterior:- Queda pendiente este punto por no estar bajo llave el libro de actas, por lo que se resuelve que el acta anterior sea aprobada en la próxima sesión.- II Lectura de Comunicaciones.- Se leen las siguientes: del Centro de Militares Retirados, comunicando nominación de nueva Directiva. Se resuelve contestar.- Oficio del Sindicato de Músicos: se resuelve en el mismo sentido.- Oficio de Liga Deportiva Independiente, solicitando la cancha. Que se conteste indicándoles que se pongan al habla con el Comisionado de Deportes a quien se oficiará al respecto.- Oficio del Club de Trabajadores GUAYAS, que se conteste en el sentido de que se acreditó Delegado.- Suscribe el consocio Estupiñan.- III Lectura del

informe de la Comisión de Recepción i Entrega de los muebles: - Presidente: que se apruebe el Informe i pase a conocimiento i resolución de la Junta General. - Secretario: Que la Junta General (del veintidos de diciembre último) delegó al Consejo Directivo la aprobación de este informe. - Vásconez: - Que si queda arreglada la situación de Santos Veintimilla. - Presidente: Que lo que se hará será aprobar o no el informe i establecer los saldos deudores & acreedores. - Barros: En su calidad de Síndico, informa acerca de los antecedentes de esta Comisión que está informando i de la misma que forma parte en la que se ha determinado los saldos de los Consocios mudentes J. Oyague, Humberto Gaybort i Segundo Valdiviezo; agrega: que como el Señor Santos Veintimilla no ha entregado a la Comisión más valores ni documentos, aparece con un saldo deudor, a la fecha, por la cantidad aproximada de cuarenta mil sucres. Que los únicos mudentes que han presentado documentos son los consocios ya citados: Oyague, Gaybort i Valdiviezo i que, en cambio, Santos Veintimilla no ha presentado ningun documento; que hay valores que vienen arrastrando de mes a otros; es posible que ellos entregaron i no fueron pagados esos valores que siguen constando en Contabilidad como valores a cobrar para que se den de baja. Que se ha rechazado a Gaybort cheques por sueldos de mil novecientos cincuenta; ya que es lógico que esos valores deben haber sido ya pagados; que se contabilize los comprobantes

pero que se haga al compañero Gaybort se alcance que es mayor de mil sucres. - El consocio Oyague ha cobrado, mientras actuó como Presidente, la cantidad aproximada de tres mil sucres; pero que como el anterior rendente; tiene también un alcance a su favor, por la suma aproximada de trescientos sucres; asimismo, tiene saldo a su favor el otro mudente, señor Valdiviezo, quien todavía debe al Banco parte de la cantidad que él protestó bajo su nombre i que fué entregado a la Sociedad. - Presidente: - El señor Santos Veintimilla tiene un cargo de cuarentitres mil sucres, aproximadamente i que no ha presentado ante la Comisión ni planillas o vales como tampoco dinero en efectivo; por eso, la Presidencia autorizó la ejecución al Síndico; que fué detenido i conducido a la Cárcel, pero que ha obtenido la libertad mediante una fianza presentada. Que el Consocio Valdiviezo tiene un saldo a su favor de más de mil sucres; que también tienen saldos a favor los otros mudentes que han comparecido ante la Comisión, Oyague i Gaybort i que queda a juicio del Consejo Directivo calificar el informe. - Bravo: que si Gaybort tiene vales por hacer efectivo, no se le podría pagar el saldo. - Barros: que no está fuera del informe. - Presidente: - Que si los tickets fueron entregados a determinadas personas, deben ser cargados a ellas. Barros: aclara que ya una Junta General ordenó dar de baja esos valores por la suma aproximada de seiscientos sucres. - Bravo: - pregunta si Santos Veintimilla ha querido pagar. - El Presidente: Que en vista de que el señor Santos

Vintimilla no habia demostrado interés de pagar su cuenta, se le hizo capturas, pero que ha recuperado su libertad mediante fianza; que si no es esta Directiva, será la próxima que debe perseguir el pago de los valores que él debe.- Secretario: propone que se haga por partes la aprobación del informe, es decir, por cada rindente.- Presidente: que resuelva la Sala.- Zevallos: que cree debe ser aprobado.- Vásconez:- que él cree que es suficiente lo que ha actuado la Comisión.- Barros: que será volver a hacer el trabajo que ya ha hecho la Comisión por lo que considera no debe discutirse por partes.- Se toma votación.- Porque se aprueba por partes: votaron los consocios Estupiñan i Ortiz.- Porque se declara ya aprobado; votaron: Vásconez, Cordero, Granja i el Presidente.- Se ratifica que el cargo contra Santos Veintimilla es de cuarenta y tres mil doscientos ochentinueve.- Se revisa la liquidación del Compañero Gaybort i se establece una diferencia de cuarenta sucres más a favor de él.- Gaybort:- reclama acerca de unos enrolladores, accesorio para equipo de sonido, reparación de una pared i por gastos hechos en choferes para pago de la sociedad.- Presidente: que debió presentar estas reclamaciones a la Junta General.- Gaybort: que va a retirar los aparatos, enrolladores i accesorio de sonido.- Se resuelve que sobre enrolladores i aparato de sonido, formule los cargos, recoja el visto Bueno del Comisionado i se pague por Tesorería.- Se aprueba las demás liquidaciones que se encontraron conformes i se establece los saldos

siguientes a favor de los tres rindentes, que son, para Consocio Selmo Oyague: trescientos veintinueve sucres, noventa centavos; para el Consocio Humberto Gaybort, saldo a su favor un mil doscientos nueve sucres con quince centavos; i saldo a favor del Consocio Segundo Valdiviezo, un mil ochocientos diecinueve sucres con veintitres centavos.- El Presidente advierte que el Consocio Valdiviezo debe a la Sociedad cinco pensiones por arriendo del local de la Calle Escobedo, a razón de quinientos sucres mensuales; es decir, que por este concepto debe, en total, dos mil quinientos sucres.- La Sala, resuelve pues, aprobar el informe de la Comisión de Recepción i Entrega de los rindentes, formada por los Consocios Aquiles Barros, Guillermo Espinoza i Gonzalo Aguirre, reconociendoles a los rindentes Oyague, Gaybort i Valdiviezo los saldos a su favor antes citados; Se resuelve, además, que se oficie a los rindentes en tal sentido, advirtiéndole al Consocio Valdiviezo que no le será abonado el saldo hasta que cancele el valor que debe por arriendo.- Se resuelve que se oficie a Tesorería autorizando el pago a los Consocios Oyague i Gaybort i que se le prevenga que el saldo a favor del Consocio Valdiviezo será abonado cuando él pague lo que debe por arriendo del local de la calle Escobedo.- Que se oficie a Tesorería para que reciba del señor Espinoza i entregue a Contabilidad para su contabilización los vales o documentos recibidos de los rindentes que deberán ser entregados con Contabilidad con copia del infor-

nue. - IV PUNTO: ASUNTOS VARIOS: - Que estamos atrasados en la preparación de los festejos con motivo del Aniversario de la Sociedad, pide que se nombre la Comisión i que se asigne la cantidad de dinero de que podrá disponer. - Presidente: Informa que para el Aniversario de la Sociedad está presupuestado la suma de dos mil sucres. - Barros: Que se designe la Comisión que se encargará de formular el Programa de festejos para el Aniversario de la sociedad i de la concesión de diplomas i títulos. - Presidente: - Que se pida a la Escuela Taller que indique los nombres de los miembros que integrarán el Jurado Examinador, alumnas premiadas i demás información previa al examen de fin de curso. - Que, así mismo, se solicite a los Directores de las Escuelas los nombres de los alumnos distinguidos de cada grado que merecen diplomas como primero i segundo premio i los alumnos participantes en las estatuas que organizó la Sociedad de Campesinos con motivo de sus bodas de oro. - Se resuelve ordenar la impresión de treinta diplomas - primer premio i segundo premio para cada Escuela Nocturna. - Se integra la comisión que formulará el Programa de festejos en la forma siguiente: Presidente, Secretario, Villacrés, Oyagüe i Daniel Borja. - Se resuelve que esta Comisión se reunirá el día viernes veintinueve de mayo, a las seis de la tarde, en este mismo local. - Pdte: Que tiene el propósito de incrementar fondos que permitan a la sociedad cumplir sus obligaciones; que los ochenta centavos de impuestos del cine sean acumulados en una cuenta especial; que

ha sido visitado por un Fiscalizador; que la Sociedad tiene dificultades para pagar lo debido por el impuesto del cine debido a que se ha acumulado una suma bastante crecida; que un Fiscalizador le ha pedido que en el plazo de dos días, firme las actas de fiscalización de impuestos del cine; Que para evitar dificultades en lo futuro, pide que a partir del primero de enero, los valores correspondientes a los impuestos que deberá pagar el cine sean depositados en una cuenta especial, de manera que sólo puedan ser destinados al pago de dichos impuestos, lo que somete a consideración de la sala. - Barros: Considera que es lógica la inquietud del Presidente ya que se debe ochocientos mil i tantos sucres por impuestos del cine, que efectivamente no hay mucho dinero, pero que considera que si habrá; que eso se debe entregar los ochocientos mil sucres de una sola vez; que luego informará sobre lo actuado con el Abogado. - Gaybor: que no hay objeto de una cuenta especial, ya que el dinero egresa solo con la firma del Presidente i del Tesorero. Presidente: - que su deseo es que el cine tenga su cuenta propia porque la sociedad ha tenido que tocar esos valores para otras necesidades; que la cuenta especial tendría por objeto evitar que, en lo necesario, esos valores no sean tocados por ningún motivo, lo que será un aspecto de moralidad de los nuevos dirigentes; que desde mil novecientos cincuenticinco, a la fecha, han pasado varios dirigentes que no se han preocupado de la recaudación de esos valores. - Gaybor: - que mejor se ordene al Tesorero que pague mensualmente. - Presidente: que se resuelva el pago mensual o si se deposi-

ta en sus cuentas de Ahorros, con libretas, sólo para pagar al Recaudador de Impuestos. - BARROS: - Un Recaudador de Quito, hace dos días, visitó al doctor Zevallos Reyna ya que hay impuestos escolares; que la Sociedad gestione la exoneración o facilidad del pago; que el Dr Zevallos Reyna dijo que el pago de los impuestos serían como matar las Escuelas; que le sugirió solicitar al Presidente de la República la exoneración del pago de los impuestos del cine. - Bravo: Que el Decreto Legislativo que concedió exoneración de pago de los derechos de importación a las Instituciones Sociales, de instrucción i beneficencia, en su Considerando, menciona otros decretos por el que se les ha concedido otras exoneraciones a esta misma clase de Instituciones; por tanto, sugiere que Sindicatura obtenga el Decreto Legislativo citado i los decretos a que se refiere este en su Considerando pues alguno o algunos de ellos, podrían servir de fundamento legal para obtener la exoneración del pago de impuestos del Cine de esta Sociedad. - Gaybort: Que se dirija la Sociedad a los beneficiarios de los impuestos del cine para que donen a la Sociedad lo recaudado por el cine Eloy Alfaro. - Presidente: Que se ha citado en primera. - Explica que mañana se reunirá la Junta General Extraordinaria i el sábado, en tercera convocatoria, la Junta General Ordinaria. - Gaybort: Que se autorice contratar un nuevo operador. - Barros: que está pendiente el arriendo del cine. - Bravo: - Que hay la posibilidad de contratar con el mismo muchacho que es el único interesado que ha concretado mejores condiciones. - Presidente: Que se resuelva en la Junta General Ordinaria que se reunirá el sábado. - Barros: que debemos tener un hombre responsable en las máquinas del

cine. - Presidente: Sugiere que se contrate a prueba a un operador responsable. - Se aprueba. - Estupiñan: que se lea el artículo trece. Pide que se aplique la expulsión al Consocio Santos Ventimilla. - Barros: en su calidad de Síndico, pide dar lectura, por Secretaría, a varios artículos de los Estatutos para concluir por que no es potestativo del Consejo Directivo sino de la Junta General la pena solicitada por el Consocio Estupiñan. - Presidente: que se concedió moratoria a los socios para que se pongan al día en el pago de sus cuotas, pero que como algunos socios no están todavía, al día, es necesario una lista. - Barros: que está pasando esa lista; que el que se ponga al día, quedará rehabilitado. - Presidente: que en ningún momento, es su deseo impedir el pago. - Acto seguido pide al Comisionado de Instrucción para que salude, a nombre de la Sociedad, a los señores Directores de la Escuela Dr. M. Balda, quien se encuentra enfermo en la Clínica Guayaquil. - Se resuelve dar lectura al acta de la sesión anterior. - Se lee i aprueba. - Se levanta la sesión a las doce i cuarenta minutos de la noche. - Enmendado: músicos, motivo, será. Valen - Entre líneas: Bravo. Vale. - Testado: no, no.

cs és. Nuevo N. APROBADO

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco -

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el local de Sesiones del edificio principal de la Institución, los señores: Delmo Ja-

que Calvo-Presidente, Digno Manuel Ramirez Vicepresidente, José Bravo Noboa, Ecuador Romero, Daniel Arroba, Aquiles Barros Marmolejo y Alfonso Briones Urquiza, en su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Sociedad, se instalan en sesión, siendo las nueve y treinta minutos de la noche. — Preside el consocio Ojeda, en consideración de la ausencia por enfermedad del Secretario titular é inasistencia del prosecretario, se resuelve que actúe de Secretario Ad-hoc- el consocio Sr. Alfonso Briones Urquiza.—
La orden del día consta de los siguientes puntos: 1º Lectura del Acta anterior; 2º Posesión y promesa de dignatarios.— 3º Reparto de Comisiones; 4º Lectura general de la proforma de presupuesto y. 5º Varios — Sometida a consideración de los miembros del Directorio es Aprobada.— Habiendo llegado el consocio Pedro Camacho Castillo Secretario titular así nombrado en la última Junta General Extraordinaria; se procede ha tomar la promesa del citado consocio i al Sr. Benito Cadena Suárez del cargo de Bibliotecario, procediendo consecuentemente de acuerdo con la orden del día enunciada en párrafo anterior.— Se ejecuta el acto con la solemnidad de estilo por el consocio Presidente, habiendo respondido los consocios afirmativamente, que desempeñarán los cargos que le han conferido.— Se lee la Acta del 10 de Enero del presente año, al ser puesta en consideración por la Presidencia, el consocio Digno Manuel Ramirez expresa que de manera administrativa se debería aprobar, pero haciendo la salvedad de que los integrantes del actual Concejo Directivo no podríamos pronunciarnos en pro o contra de lo que no hemos conocido o tratado; Bravo Noboa, que del anterior Concejo Directivo se encuentran reelectos dos o tres y que se encuentran presentes, siendo por tanto ellos quienes por su parte se apresten a la aprobación de la acta; Luego de estas intervenciones, se resuelve Aprobarla.—
Ingresa a la Sala de sesiones el consocio Ricardo Vásquez C. siendo

las nueve y cuarenta de la noche.— Tercer Punto.— En el tercer punto de la orden del día, al tratar de la Comisión de Instrucción, hubieron opiniones en pro de los consocios: José Bravo Noboa. y Daniel Arroba; se hizo notar los dotes de cada uno de ellos para tal desempeño, así como del volumen de sus ocupaciones, finalmente se concreto el acto con la votación, obteniendo el siguiente resultado: Para Comisionado de Instrucción.— José Bravo Noboa — 7 votos i por tanto elegido en consideración de que el consocio Daniel Arroba obtuvo 3. votos.— Comisionado de Locales fué designado el Sr. Daniel Arroba.; Comisionado de Depostes y Recreo - José A. Briones Urquiza y de. Beneficencia Jorge Bustos Pineda.— Los suplentes ~~son~~ respectivos de cada uno de los consocios enunciados, serán de las comisiones de sus principales, en cumplimiento de las claras disposiciones Estatuídas en el Artículo 57
Cuarto Punto.— Se dá lectura a la proforma de presupuesto, se hacen consideraciones valiosas en relación con el objetivo que perseguimos para levantar un edificio moderno i como, consecuentemente al llegar a tal situación tendría que haber un desfinanciamiento en el presupuesto, debido a la falta de entradas con motivo de la desocupación de arrendatarios.— Se hizo notar que el presupuesto no debería ser considerado sino para el transcurso de seis meses; Bravo Noboa mociona-en el sentido que se oficié a la rectora del Colegio Dolores Sucre, haciendole notar que la Institución necesita tener desocupado el local que actualmente arriendan, por las circunstancias ya anotadas y á la vez se le pase copia al Ministerio de Educación Pública, finalmente por moción del consocio Pedro Camacho Castillo, se designa comisionados para estudiar la proforma de presupuesto i dar la sugerencia más aconsejada, a los consocios: Digno Manuel Ramirez, José Bravo y Presidente Celmo Ojeda Calvo.— Varios — El consocio Digno Manuel Ramirez; solicita finiquitarse el asunto Santos Veintimilla.— solicita que se informe de las gestiones realizadas por el Síndico Aquiles Barros y consocio Bravo Noboa.— La Presidencia manifiesta que el Dr. Zavala Baquerizo le informó que como no había estado en ésta, no ha podido hablar con su defendido (Santos Veintimilla) i que lo había citado para las cinco de la tarde para

finiquitar este asunto.-; indica que no fué posible existir a la citada hora, razón por la qué el día de mañana, tendrán que concurrir al estudio del antes mencionado abogado.; para obtener la razón definitiva.- El consocio Síndico, informa extensamente sobre este asunto, terminando por manifestar que el Dr. Zavala lo que está haciendo es engañando á los representantes de la Sociedad, que el arreglo amistoso posiblemente no vá ha ser posible y que habrá que seguirse la ejecución de la causa. Sigue Manuel Ramirez. Pide que se dé plazo hasta el próximo lunes para proceder en adelante judicialmente contra Santos Veintimille; la Presidencia sugiere que sea hasta el martes en consideración de ése día por la noche debe reunirse nuevamente el Concejo Directivo en sesión; aceptada la modificación, por el mocionante i aprobado por los presentes, así queda resuelto.— También se resolvió que el día miércoles próximo, se dé la publicidad la expulsión del seno de nuestra Entidad, del expresado Santos Veintimilla.- Aquiles Barros- informa que el Sr. César Báez ha solicitado en arriendo el departamento del edificio de la calle Escobedo, pero que antepone una serie de rodeos siendo uno de ellos: que conste como inquilina una Sra. Flora Zamberano- Analizado el paso por los miembros del Concejo Directivo, se resuelve no arrendar a dicho señor, facultando al Síndico, haga firmar contrato de arrendamiento a la persona o personas que en el futuro deseén arriendo los locales que tenga desponibles la Sociedad.- El consocio Humberto Gaibor Rada, hace conocer de una persona que desea el mismo departamento i que estaría garantizada por el Dr. Morales.- Finalmente pide que se notifique a los inquilinos del edificio de la calle Bogotá con la desocupación, haciendo notar que vamos ha construir un nuevo edificio; señala que con dicha medida se aprovecharía mejorar el canon de arrendamientos, indica que ya hay personas interesadas en pagar mejor por los locales del citado edificio.- La Presidencia hace una exposición en relación con los impuestos recaudados por el Cine Caley Alfaro y que pertenecen á diversas Instituciones, haciendo

notar que hasta 1953 según fiscalización que se conoce, pesan en contra de nuestro Cine la suma de S/. 130.000.- sucres, hace notar que se han hecho algunas gestiones tendientes ha conseguir la rebaja del monto indicado, pero expresa que es necesario una autorización para poder continuar en tales diligencias; finalmente se resuelve: Autorizar a la Presidencia, que continué con las gestiones á fin de resolver lo mejor que sea posible sobre el pago de estos fondos; autorizándole que pacte diligencias, comisiones y más gastos que exigiere la tramitación de esta transación.- El Presidente Sr. Ayague informa que el Sr. Romero, padre de una alumna de la Escuela Talles "28 de Mayo", ha presentado una solicitud, en la que le pide a la directora, le informe la causa por la que ha rebajado de grado a su hija, para hacer de dicha solicitud el uso que le convenga; hace notar que es menester sancionar a la Directora.- El consocio Arroba, hace notar que la Directora anterior a la actual, no enseño por el método "Zavala" que es el oficial de nuestra Entidad, sino por el método "SINGER", que habiendo estado frente a la Comisión de Instrucción el año pasado, pudo conocer que por deficiencia en aprendizaje la habían rebajado á la citada alumna i a otras. El consocio Presidente con abundantes razonamientos hace notar que ha sido improcedente el proceder de la Directora; luego de diversas intervenciones de miembros del Concejo Directivo, se resuelve enviar una comunicación a la Sra. Directora pidiéndole que informe oficialmente el por que rebajo de grado a la alumna Romero i haciéndole notar del reclamo, enviándole copia de las solicitudes presentadas por el padre de la alumna mencionada.

Alfonso Briones Urquiza
Secretario- Ad-Hoc

APROBADO

Telmo Ayague Calvo.
Presidente

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo- realizada

el día martes ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco
En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo de

siendo las 9 y 30 p.m.-

año mil novecientos cincuenta y cinco; reunidos en la sala de sesiones, ubicada en el local principal de la Sociedad; se instalan en sesión los miembros del Concejo Directivo de la Entidad, presididos por el Sr. Telmo Cayago Calvo, contando con la asistencia de los consocios: Aquiles Baños, Síndico; José Benito Cordero, Bibliotecario; y los vocales principales: Alfonso Briones Urquiza y Daniel Arroba Mieles; y Pedro Camacho Castillo, Secretario que certifica de las actuaciones.- El Orden del Día es: 1º Lectura de la Acta anterior - 2º Proyecto de Comisiones, - 3º Varios.; puesta en consideración es Aprobada.- Luego de haber sido leída la acta de la sesión anterior, es puesta en consideración para su aprobación; en este instante, el consocio Alfonso Briones U, expresa que hay errores en cuanto a su nombre, que no llama José como se lo menciona, sino Alfonso; con esta aclaración, es Aprobada.- La presidencia informa que la Comisión de Presupuesto, ha solicitado se le conceda plazo hasta el próximo martes; en consideración el pedimento es Aprobado.- Siendo las 10 y 20 de la noche, se incorpora a la sesión el consocio José Bravo Noboa.- La Presidencia hace conocer que la comisión de locales, ha presentado un informe en relación con el proyecto de construcción de un edificio de hormigón armado, mismo que previa aceptación de los presentes, le dá lectura del citado informe se desprenden los siguientes puntos: 1º, Que por el estado ruinoso del edificio de la calle Esteberto y por cuanto, la Ordenanza Municipal, prohibe reparaciones en la zona que está ubicado; es conveniente, que el citado inmueble sea demolido para allí, hacer la nueva edificación; se deja constancia que es inconveniente por ahora, tratar de hacer la nueva construcción por los frentes de Bayoca o Fco de P. Ycaza, en consideración de que, los edificios allí existentes, todavía están en buenas condiciones.- Señalase que el tipo de construcción moderna será de hormigón armado y de cuatro pisos: planta baja o primer piso, 3 tiendas o locales comerciales; 1º alto o sea segundo piso: para oficinas o estudios de profesionales, no menor de 8., 2º piso alto o sea tercero apartamento para familias y un tercer piso alto o sea el cuarto: para funcionamiento de una de las Escuelas de la Sociedad con una terraza final que sería aprovechada para recreo o entretenida, para aumento de aulas.- Qué la superficie ha construirse debe ser, disminuendo el martillo que existe por el lado del terreno que corresponde a la ubicación del edificio del Sr. de P. Ycaza, y concretamente sugiere el informe que se construyan los 17, 45 de frente por un fondo de 17,50 que daría una superf. de 270. mts² por piso y dejaría por ese lado un rectángulo para el fondo del edificio principal.- Señala que el valor de la construcción sería de Un millón trescientos mil sucres, pero que interesando a las compañías constructoras y acogiendo a las ventajas que dá la ley a Entidades como la nuestra en relación a la liberación de derechos al importar materiales podría resumir el valor de la obra en Un Millón de Sucres más o menos.- La financiación debe ser á base de préstamo, señala que haciendo cálculos sobre del $ 1.000.000.00 de Sucres y considerando los intereses bancarios, caso de así hacerse y para pagar en 10 años, la deuda llegaría a Un Millón Doscientos mil Sucres, que los semestres que exigiría el Banco, serían de $ 87.000.00 Sucres, lo que equivaldría á $ 14.150 Sucres mensuales. Anota que debe buscarse el préstamo en empresas que no sean los Bancos locales, á fin de que la deuda sea menos.- Forma de Pago.- Tomando como base que se ascenderan tres pisos, toda vez que el de funcionamiento de la Escuela de la Sociedad debe quedar libre, anota la Comisión los siguientes cálculos: planta baja $ 8.000.00 (por tres tiendas) primer piso alto, 8 oficinas $ 4.000.00, y segundo piso alto, o sea el tercero con dos apartamentos $ 3.000.00, en total semarian $ 15.000.00 mensuales; por lo que hacen notar que teniendo que pagar $ 14.150.00 mensuales al adquirir la deuda por la construcción; quedaría de los arriendos un remanente que serviría para el pago de los impuestos fiscales i municipales.- Deja constancia la comisión, que los citados cálculos estan sujetos a variantes, pero que no serían de mucha consideración a los mencionados.- Construcción-

res, expresan que se debe. abrir una licitación a fin de interezar a las compañías, contando previamente con las bases legales i técnicas que se debería obtener de alguno de nuestros abogados é ingenieros que nos mereska nuestra confianza; hecho que fueren los casos así expresados, se daría la construcción a la compañía que de mayores ventajas a la Sociedad, tanto en el valor, en el tiempo i la financiación.- Señala que para el control i vigilancia de la obra, debería haber un Comité de Construcción presidido por el Comisionado de locales, é integrado por dos ex-presidentes de la Sociedad, dos personas particulares que hallan demostrado amistad a la Entidad i á quienes se les nombraría Socios de Honor; anotando finalmente que debe haber un ingeniero para que controle el aspecto técnico de la obra, anotan que el sueldo de este profesional, sería pagado por la misma Compañía Constructora de fijarlo así en el contrato.- Hipoteca.- manifiesta el informe que debe hacerse por el valor exácto de la construcción, dejando eso sí planificado i bien claro que son tres las construcciones a realizarse ó que el préstamo hipotecario lo desea la Sociedad á medida que vá realizando sus obras.- Prospectivas.- En este acapite señala con detalles lo que sería en el futuro nuestra entidad contando con sus tres edificaciones modernas; con relieves hacer exposición de que el edificio de Pco de P. Icaza, llegaría a ser en realidad de verdad un TEATRO i posiblemente el mejor de la ciudad i quizas de la República en consideración el frente y fondo que hay en propiedad i que quedaría debidamente cuadrado i recto, luego de hacer las edificaciones de Escobedo y Boyacá.- Puesto en consideración el informe de la comisión de locales, se entra á discutir punto por punto; intervienen en la discusión i en cada uno de los puntos anotados, todos los miembros del Consejo Directivo, cuando menos en una ó dos ocaciones; siendo en cada punto mayormente discutido el asunto por los consocios: José Bravo Nobra, Aquiles Barros y Telmo Oyague Calvo; en concreto se determina lo siguiente: Qué la edificación ha realizarse, se haga demoliendo el edificio de la calle Escobedo, en la votación el resultado fué 5 a 2.- Resuelto por Mayoría.- Habiendo llegado hace algunos instantes el consocio Guillermo Espinoza; previo el uso de la palabra, tuvo también algunas intervenciones sobre el punto resuelto; en la votación no cuenta el citado consocio por no ser miembro del Directorio.- Sobre el tipo de construcción, todos los presentes estamos de acuerdo que sea de hormigón armado.- Se aprueba por unanimidad que halla la Comisión que controle i supervigile la obra, por cuanto el Ing. que vigilará la construcción, se hacen ciertas observaciones en relación á que será pagado por la empresa Constructora.- Llegando finalmente a la conclusión que aquello depende de la integridad profesional de la persona que la Sociedad elija para el caso. Esto se resolvió por mayoría de votos; 6-1.- Como entre las enunciaciones del consocio José Bravo N, hay la mui valiosa que expresa que la planificación de la obra debe ser general, o sea por todos los edificios á construirse; el consocio Humberto Gaibor Rada que ha llegado a la sala i concedido el uso de la palabra, manifiesta que lo expresado por Bravo Nobra debe ser tomado en cuenta; expresa que la Sociedad Filantrópica ha tenido que construir diversos tipos de edificios en su área de terreno por no haber previsto lo que está haciendo notar el referido consocio Bravo.- Luego de intervenciones de los Sres: Presidente, Jurídico, Arroba, Briones, Cordero y el que suscribe Secretario, se resuelve que debe hacerse levantar los planos correspondientes de las edificaciones á efectuarse, á fin de que sobre dichas bases se planifiquen las construcciones.- Otra de las sugerencias del consocio Bravo Nobra es de que se hagan gestiones, etc. con la Caja del Seguro Social, á fin de conseguir de ella el préstamo o préstamos para hacer la construcción; luego de discusiones se llega a la conclusión que debe nombrarse una Comisión, así se hace; la integran: Humberto Gaibor R, José Bravo Nobra y Daniel Arroba.- El consocio Gaibor Rada expone que hace algunos años, envió datos á un institución, etc; señala que sería interezante ver la posibilidad de conseguir de ser posible con menos interés, el préstamo o los préstamos por esa fuente señalada por él.- José Bravo N hace notar que de acuerdo con determinados decretos legislativos, las organizaciones como la nuestra, tienen derecho a liberación de derechos de importación, así también que deberían reclamarse los valores que están señalados para Entidades que como

la nuestra mantienen Escuelas.- Se aprueba.- La Presidencia en determinados casos ha intervenido orientando las discusiones.- En definitiva i luego de haber discutido largamente i por partes del informe de la Comision de Locales; se ha llegado a la conclusión de todo cuanto se ha manifestado y que el Concejo Directivo, debe llevar este criterio unificado a la próxima junta General Ordinaria.- Aprobado.- VARIOS.- El consocio Humberto Gaibor Rada- en uso de la palabra.- Que debería resolverse que sea el Tesorero el que pague con cheques por el girados, en pago de los impuestos de espectáculos; anota que la Sociedad es la dueña del cine, pero que siendo Gaibor quien paga, aparece como dueño sin serlo.- Se considera el caso i se resuelve así disponer que lo haga el Sr. Tesorero por ser justo lo expuesto por Gaibor.- La presidencia hace notar que así como la Comisaria Contra Incendios había notificado al Sr. Segundo Valdiviezo para que desocupe; debería hacerse contra la Cuña Panamerica y Sr. Cessa.- toda vez que la obstrucción de los desagues, se deben a los implementos que arrojan los citados inquilinos; señala que ha habido que repagar por el arreglo del desague hace dos días, que esto sucede casi cada mes o dos meses i que es intolerable esta situación.- Se resuelve que el Síndico previo informe de Tesorería, proceda a renovar los contratos de arrendamiento y procure la forma viable posible, á-fin de obtener la desocupación de los inquilinos que causan perjuicio i de arrienden en el futuro en mejor canon mensual.- En concreto Cuña Panamerica y Sr. Cessa deben desocupar.- El consocio Humberto Gaibor Rada en uso de la palabra denuncia que el Sr. Segundo Valdiviezo se ha ido debiendo 6 meses de arriendo a la Sociedad i que de procederse a recaudar dichos valores, señala que el Sr. Cessa en fecha que no recuerda, denunció a la Comisaria Contra Incendios, que el Cine Eloy Alfaro era un peligro i que por aquello casi se produce una clausura de nuestra Sala Cultural.- Termina la sesión a la Una de la mañana del día miércoles 9 de 1.955.-

APROBADO

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo realizada el día miércoles quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año de mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las nueve y quince minutos de la noche, encontrandose reunidos en la sala de sesiones ubicada en el edificio de la calle Fco de P. Icaza, los Señores: Telmo Ayague Cano, Aquiles Barros Marmolejo, Alfonso Briones Urquiza., Jose Benito Cordero, Ricardo Vásquez Cabanilla, Ecuador Romero y Pedro Camacho Castillo, miembros del Concejo Directivo de la Sociedad, se instalan en sesión presidida por el primero de los nombrados, Presidente Titular de la Entidad, actuando como Secretario, el que suscribe como tal y que certifica los actuaciones.- Como Orden del Día solamente consta: VARIOS i así se aprueba.- El Sr. Presidente informa que publicamente se ha quejado el inspector de Espectáculos, por la Asistencia gratuita de consocios i de particulares que de una ú otra manera obtienen entrada libre a la sala Cultural nuestra.- Expresa que personalmente comprobó que no había la afluencia manifestada, pero que en realidad de verdad, si habían algunos consocios espectando la película.- Dice haber manifestado asi mismo publicamente, que solamente el Concejo Directivo sesionará en el futuro en el local principal; que los Juntas Generales y otras Entidades que tienen la facultad de reunirse en nuestra Institución, ocuparan el edificio de la calle Escobedo, a partir de las nueve de la noche; termina pidiendo al Concejo Directivo, que ratifique o rectifique la disposición de la Presidencia.- Hay una serie de intervenciones de los consocios: Ecuador Romero, Aquiles Barros, Alfonso Briones, Ricardo Vásquez, José B. Cordero y Presidente Telmo Ayague, en relación a buscar el mejor medio de evitar estas quejas de parte del Inspector de Espectáculos; concordando todos, que la Presidencia ha procedido timosamente en la disposición que se ha servido dar ha conocer al Concejo Directivo.- El que suscribe Secretario hace notar que en concreto hay 2 cosas por resolver i que á su entender, el Concejo Directivo debe ratificar lo dispuesto por la Presidencia y dejar que la Junta General resuelva sobre la nueva reglamentación de Cine, toda vez

que hay que considerar, las valiosas opiniones de los consocios Ecnos. Romero y Ricardo Vásquez; siendo la del 1º Que todo socio pague el valor de una galería cuando menos; y la del 2º: De que habría de considerarse, cuál sería el caso aplicable para los familiares de socios. En definitiva se ratifica la disposición de la Presidencia i se deja para exponer en Junta General, la necesidad de una nueva reglamentación de asistencia de socios y familiares al Cine.- El Síndico Aquiles Barros expone que el señor Juan Campoverde, desde hace algún tiempo, está pagando, que ha cancelado $/.1100.- Sucres i que todavía debe $/. 1.300.-. Esta presente en la sala de sesiones el consocio Pástor.- Siendo las nueve y cincuenta i ocho minutos de la noche, ingresa a la sala i se incorpora a la sesión el Sr. Jorge H. Bustos, miembro del Concejo Directivo.- La Presidencia hace notar que en cumplimiento a la resolución de sesión anterior se ha pasado el caso del Sr. Valdiviezo a la Síndicatura i que el Tesorero Sr. Ortiz, al tener conocimiento del particular, por la copia que se le ha entregado del memorandum de Síndicatura, ha expuesto que hablará con el consocio Valdiviezo, á fin de que arregle el asunto.- Se deja en claro que sobre este asunto se ha procedido por la denuncia presentada i porque, de cierta manera se evita la realización del asunto, por parte del denunciante i otros consocios allegados al Sr. Valdiviezo.- Siendo las 10 p.m. obtiene permiso el Sr. Síndico con la finalidad de obtener unas firmas en documentos de la Sociedad i a su custodia.- En uso de la palabra el consocio Bustos hace notar que se debe solicitar un inventario valorado de parte de el Contador de la Sociedad, que no comparte la iniciativa de que cada Comisión levante un nuevo Inventario, expone que este documento debe ser contabilizado.- Siendo las 10 y 5 de la noche, llega i se incorpora a la sesión el Sr. José Bravo N, comisionado de Construcción.- En uso de la palabra i sobre el punto que ha tratado Bustos pregunta si hay una idea central; la Presidencia contesta, que efectivamente hay una idea central en relación con los inventarios ha llevar

tarse, expresa que la finalidad es establecer, la realidad de existencia en cada una de las comisiones i en general en la Institución mismo.- Intervienen los consocios: Alfonso Briones, Bustos, Bravo y Presidente Ojeda en 2 o 3 ocasiones finalizando en concordar que se podrá llegar a responsabilizar por faltantes que hubieren, á quién o quienes lo hallen permitido o se descuidaron.- El consocio José B. Cordero, que solamente recibió el talonario de recibos de beneficencia, mismo que lo entrega al consocio Bustos comisionado actual, señala que $/.240.- Sucres ha pagado en 1.954; expresa que ahora que vuelve ha ser bibliotecario, va ha revisar de acuerdo con inventario en su poder, señala, que debe hacerse arreglar el anaquel.- Presidente Ojeda, que es necesario levantar la estadística de socios, que como implica recargo de trabajo a la secretaria, hace notar que debería resolverse retribuir económicamente este trabajo.- Alfonso Briones, que antes de entrar á hacer dicho trabajo, se vea cuales son los socios en mora, expresa que posiblemente habrán algunos nombres que no deberían tomarse en cuenta; intervienen en la discusión: Jorge Bustos, Ricardo Vásquez y José Bravo; la secretaria hace notar que lo más viable y como última oportunidad para todo aquel que se encuentre en mora, sería hacer una publicación inmediata para cubrir su atraso fijando como plazo el 31 del presente. En consideración lo expresado, es aprobado por 8 votos contra 1; además se deja constancia hacer dicha publicación fué resuelto por una Junta General anterior.- Se considera que el miércoles veintitres del pte. debe reunirse la junta General Ordinaria en Segunda Convocatoria, y que posiblemente, en consideración de los diversos asuntos a tratarse, deberá suspenderse a determinada hora y reinstalarla el día viernes 25; Aprobado por unanimidad.- También se recuerda que el Concejo Directivo sesionará los días viernes 18 y lunes 21 del mes de la fecha, a fin de tratar y resolver los diversos asuntos de la Sociedad.- El consocio Bravo Nobra expresa haber hablado con el Dr. José Zuñiga León abogado de la Caja del Seguro Social, en relación con el préstamo que necesitamos para la construcción; indica que el citado abogado ha manifestado que tendría complacencia en asistir al seno de la Sociedad, para exponer sus puntos de vista

en relación con el citado préstamo.- Se autoriza al Sr. Bravo, lo invite a la próxima sesión de esta Directiva.- La Presidencia hace conocer que la Sindicatura ha solicitado se oficie al Ministro de Educación, haciéndole notar la necesidad de la desocupación del local donde funciona el Colegio Dolores Sucre, expresándole que va ha ser ocupado el patio incrementado para bodega de los distintos materiales para la nueva construcción; en consideración Aprobado.- También expresa ser concedido en arriendo a la Casa del Banderín el local de la calle Escobedo que antes ocupaba el Sr. Segundo Valdiviezo; en la suma de $. 900.00 mensuales, con la garantía del Sr. Juan Meneses y que todas las mejoras que hagan quedaran en beneficio de la Sociedad; que en cuanto se proceda á la demolición del antes citado Edificio hay el compromiso de darle local en el edificio de la calle Boyacá.- Se considera que los señores consocios Tesorero y Administrador del Cine, debe renovar su garantía en el presente año. Aprobado.- Consocio de Beneficencia Jorge Bustos, indica que hace 10 días se encuentra enfermo el consocio Ramón Morán; insinúa se entregue de inmediato los dos primeros auxilios.- El consocio Benito Cordero en uso de la palabra, expresa que como recién entra en conocimiento la Entidad de este caso, se le confiera el primer auxilio; pregunta si hay los certificados médicos correspondientes.- Consocio Bustos defiende su tesis y consocio Cordero sostiene lo expresado; finalmente el Concejo Directivo dispone se le confiera el primer auxilio.-

Se levanta la sesión á las doce y cuarenta y cinco de la madrugada del día jueves dieciseis del ppte.

APROBADO

PEDRO CARRACHO CASTILLO.
SECRETARIO.

Dr. OSCAR OYAGUE CALVO
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Concejo Directivo realizada el diez i ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del año de mil novecientos cincuenta i cinco, siendo las nueve i cuarenta minutos de la noche, encontrandose reunidos en la sala de sesiones ubicada en el local principal de propiedad de la Sociedad, los señores Oelmo Oyague Calvo, Digno Manuel Ramirez, José Bravo Noboa, José Benito Cordero, Ecuador Romero, Miguel Castro Cajas, Daniel Arroba Mieles, Alfonso Briones U. y Pedro Carracho Castillo, integrantes del Concejo Directivo de la Entidad; se instalan en sesión presididos por el primero de los nombrados.- Se pone en consideración la siguiente orden del día: 1º Lectura de comunicaciones.- 2º Informe de comisiones y 3º. Varios; se Aprueba.- En estas circunstancias se anuncia que ha llegado á nuestro local el Sr. Dr. José Zuñiga León, abogado de la Caja del Seguro Social, a quién lo ha invitado a nombre de la Sociedad, nuestro consocio José Bravo Noboa, en cumplimiento de lo resuelto por la anterior sesión de Concejo Directivo.- Se resuelve recibirlo de inmediato i tratar con él los puntos que sobre las construcciones de sus edificios interesa conocer á la Sociedad.- El Presidente Sr. Oyague dirige la palabra al Sr. Dr. Zuñiga León a nombre del Directorio i le pone en antecedente de lo que deseamos conocer, a fin de hacer el empréstito a la baja del Seguro, para levantar nuestros modernos edificios.- En frases muy cordiales para la Entidad, empieza su intervención el abogado mencionado; entrando en materia á nuestras preguntas, expresa: "Debe presentarse el proyecto o sea los planos indicando el valor global de las construcciones; que debería contratarse técnicos en la materia para que hagan los cálculos, etc; que la baja del Seguro para Guayaquil tiene asignada una cuota mínima i que solo hace prestaciones hasta $. 300.000.00.- Sueres, el Concejo Directivo, que en el aspecto legal sería aprobada la prestación y que el informe sería favorable; que empezando las casas desde aquí pasarán al Concejo de Administración i de este al Instituto en consideración de que la prestación que necesitará la Sociedad es de mayor cuantía; indica que los intereses son el 10% anual;- que la baja del Seguro entregaría el dinero y supervigila la obra; expresa que el préstamo debe señalarse por el monto total de las construcciones, pero señalando que anualmente se iría recibiendo lo necesario para cada edificación.- Intervienen los consocios Digno Manuel Ramirez, José Bravo Noboa, Presidente Oyague, Benito Cordero i Ecuador Romero; solicitando del Dr. Zuñiga Installadas ampliaciones a las valiosas informaciones que nos ha suministrado; el abogado mencionado con toda cordia-

lidad. así lo hace, i termina manifestando estar a la orden para ayudar-
nos en lo posible. De esto se hace eco la Presidencia i le solicita desde yá,
será el citado caballero que nos formule en su oportunidad el pedido a
la baja del Seguro i nos indique de que documentos necesitamos pre-
sentar acompañada la solicitud; en esto coincide la opinión expresa-
da por el consocio Bravo Noboa; el Dr. Zuñiga León, repite que mui
gustoso esta a la orden de la Sociedad i sus personeros. Se le-
vanta siendo las diez i cuarenta i cinco minutos de la noche.— Se
reinstala la sesión i de inmediato se suceden discusiones haciendo ana-
lises de lo expuesto por el Dr. Zuñiga León, luego de algun tiempo de
deliberaciones, es el consocio Ingno Manuel Ramirez quien acogien-
do las valiosas sugerencias del referido Dr. Zuñiga León, mociona:
"Que el hacer el préstamo para las construcciones, este se lo haga por
el monto de todas las obras, recibiendo anualmente el valor necesario
para cada construcción, á fin de pagar solamente los intereses por lo
que en cada año se ha retirado; tienen apoyo de Bravo Noboa, Cordero i Arro-
ba, en consideración es Aprobada.- El Presidente Oyague expone que ha-
biendo en perspectiva la construcción, ha hablado con el consocio Ing. Oswal-
do Ayala Nuñez sobre el proyecto de planos para las construcciones i que
ha manifestado muy buena voluntad de hacerlo por la suma de S/. 2.500.-
sucres, indica que la cantidad le parece remanente pequeña en relación
con lo que cobrarian otros Ingenieros.— Ecuador Romero sugiere se procu-
re conseguir de los Ingenieros proyectistas del Mui Ilustre Concejo Canto-
nal de la ciudad, nos hagan los planos de nuestras modernas construccio-
nes en perspectiva; se delibera sobre lo expuesto por Oyague i Romero, finalmente
se llega a la conclusión de designar una comisión para este asunto, la in-
tegran: Ecuador Romero, Celmo Oyague i Daniel Arroba; esta comisión
tiene facultad para tratar con los Ingenieros del Municipio y Ayala
Nuñez, lo definitivo o sea quién levante los planos del proyecto, deberá
orientar esta comisión a la próxima Junta General Ordinaria para que
resuelva.— De leen comunicaciones de la Fed. Provincial de Tra-

bajadores del Guayas. acusando recibo de la nómina de nuestra Directiva, de
la Rectora del Colegio Dolores Sucre dirigida al Sr. Celmo Oyague Cobo, pidien-
dole que como guayaquileño i presidente de la Sociedad, le permita ocupar las
aulas de la Escuela "José Julián Navarro"; en vista de que el consocio Presiden-
te pide opinión de los integrantes del Concejo Directivo, se resuelve: hacerle
conocer a la Sra. Rectora, que habiendo una resolución del Concejo Directivo anterior
o de una Junta General, prohibiendo la ocupación de las aulas de nuestras Escuelas,
no podemos reveer una disposición de tal naturaleza.
El consocio José Bravo Noboa, da lectura al proyecto de la Comisión de Instrucción
a su cargo, mismo que contiene ocho puntos; entre los cuales está la creación de
la Universidad Popular indicando que en el Art. 1o. de los Estatutos en su
literal b), nos impone llegar a la citada finalidad; el plan de trabajo nos
dice de la creación de cursos de Economía Domestica, Enfermeria, Secretaria-
do Comercial, difusión de problemas clasistas, cursos de alfabetización, Secre-
tariado Sindicalista i sustancialmente nos expresa la urgencia de conside-
rar la revisión de horarios i plan de trabajo de nuestras Escuelas, a
fin de darle una organización eficaz. En consideración, se llega a la
conclusión de que hay asuntos inmediatos i mediatos que se pueden realiz-
zar del plan elaborado por el consocio Bravo, finalmente se le encarga
que nos presente en próxima reunión una planificación integral del
proyecto para resolver en definitivo todo cuanto pueda ser realizable
enseguida.-
Comisión de Presupuesto.- El consocio Ingno Manuel
Ramirez hace notar que no se ha podido reunir con Bravo, pero
somete ha consideración una proforma que ha elaborado, señala
que el consocio Bravo puede emitir su opinión.- se dá lectura ge-
neral i no se entra a discutirlo por lo avanzado de la hora.-
La Secretaria hace notar que no se ha fijado fechas sobre las publicacio
nes que dicen relación con la expulsión de Dco. Santos Veinticilla; el
Concejo Directivo resuelve que se hagan posteriormente en dias Domin-
gos, en diarios "El Telégrafo" i "La Nación" en consideración de que

"El Universo" pobra más coro i yá se lizo en dicho diario la primera publicación.-

Se levanta la sesión a la una i cuarenta minutos de la madrugada del día sábado 19 de marzo de 1.955

Pedro. Comacho. Castillo.
Secretario-

APROBADO

Telmo Ayala Calvo
Presidente

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo" realizada el día sábado diesiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diesiseis días del mes de abril del presente año, siendo las nueve i media de la noche, encontrandose reunidos en la sala de sesiones ubicada en el local principal de propiedad de la Sociedad, los señores Telmo Ayala Calvo, Presidente, Digno Manuel Ramirez, VicePresidente, Jorge Bustos Pineda, Ecuador Romero, (Vocales); José Benito Bordero, Bibliotecario, i Pedro Camacho Castillo que certifica las actuaciones; y, el señor Manuel de J. Nevarez socio activo de la Entidad; se instalaron en sesión presididos por el suscrito Presidente. La Orden del Día para esta sesión es la siguiente: 1º: Lectura i consideración de actas, 2º Estudio del anteproyecto de construcción de edificio 3º Varios.- Aprobado.

Terminada la lectura del acta del 8 de Marzo, es Aprobada por mayoria y con el voto salvado de Jorge Bustos P, por no haber asistido a dicha sesión. Luego de ser leida la acta de la sesión de Mayo quince, el Presidente Sr. Ayala manifiesta que las Entidades que sesionan en nuestros locales es por una concesión; razón por la que expresa que en este sentido debió señalarse que estamos prontos a ocupar el local de la calle Escobedo; aclaración con la que, se rectifica la palabra facultad que consta en la parte pertinente de la acta que se esta considerando.- No habiendo otra objeción a la acta del 15 de marzo se Aprueba.-

A continuación se dá lectura a la acta del 18 de marzo puesta en consideración es Aprobada sin objeción alguna.- De acuerdo con la Orden del Día el Presidente informa que estan a la vista los planos del anteproyecto de construcción mismos que son exibidos a la vista de los presentes. i que constan de cinco dibujos diseñados i engrampados en cartulina i tres dibujos de fachadas colocados en marco forrados con papel celofan. Hace notar que en el anteproyecto figura un pasaje que dá a los tres frentes propiedad de la Sociedad, expresa que esto se ha hecho según indica el Ingeniero Ayala, a petición de algunos socios; que el mismo Ing. proyectista expresa que posiblemente el Municipio no apoyaria la construcción en dicho sentido. Hace notar su criterio personal contrario al citado pasaje abunda en razonamientos i finalmente abre la discusión. Los miembros de la Directiva presente dejan constancia de que por parte de quienes integramos el Concejo Directivo en su mayoria habiamos resuelto que no se haga el citado pasaje.- Interviene en la discusión previo el otorgamiento de la palabra el consocio Manuel de J. Nevarez quién expresa la inconveniencia de la construcción en el sentido proyectado por cuanto entre otras cosas señala, habria que pagar vigilantes o serenos del citado pasaje, el alumbrado etc i que todo ello es perjudicial a la Institución que al adquirir una deuda por construcciones, tiene la necesidad de evitar tener mayores gastos.- Benito Bordero hace notar que el proyecto presentado por el Ing. Ayala cuesta c/. 2.400.- sucres i manifiesta su inquietud preocupado de que al suprimir el pasaje hubiere que hacer otro anteproyecto i por consiguiente otro gasto; la Presidencia expresa a lo manifestado por el consocio bordero, que partiendo de los planos proyectados, hay que ordenar los planos definitivos para la construcción razón por la que al aprobar la supresión del pasaje, es cuestión de asi informar al Ingeniero.. Llega el Sr. José Bravo Nobra a las diez i quince de la noche i se incorpora a la sesión, se le informa de todo cuanto se ha tratado, toda vez que se vá a tomar votación sobre el proyecto de construcciones con el pasaje por sus tres frentes; el resultado de esta votación es: supresión del pasaje como criterio del Concejo Directivo, mismo que se sostendrá ante la Junta General Ordinaria próxima a realizarse.-

Aprobado por mayoria.- Varios.- Presidente Belen Yaguebolso informa que se han mandado á arreglar las bancas dañadas por el transcurso del tiempo etc. i que pertenecen a las Escuelas de la Sociedad; que se ha ordenado la compra de implementos para el servicio de los profesores i el correcto funcionamiento de las Escuelas.- Concejo Directivo aprueba las medidas que ha tomado la Presidencia i que estamos conociendo por su informe verbal.- Se lee un plan para Curso de Enfermeria i primeros auxilios, que con fecha 11 de abril del pte año, ha enviado el consocio estudiante de Medicina Manuel de J. Nevarez; hace notar el citado plan, la necesidad que nuestra Institución asuma la responsabilidad de crear este beneficio social, señalando que seria muy laudable llevarlo a la realidad, indica que personalmente tanto como socio i estudiante que es de Medicina, puede ayudar en todo cuanto le sea posible para el exito del curso de Enfermeria. Señala que pedagogicamente el alumnado no debe exceder de 30 personas i que el valor por matriculas i pensión mensual seria de $.50 sucres, lo que daria oportunidad de pagar un profesor-Director con $. 500.- mensuales i una ayudante Obstetriz con $. 300.- mensuales; que el Curso duraria 10 meses, abunda el citado comunicado suscrito por el consocio Nevarez en razonamientos de sentido profesional como complemento de lo que en esencia significaria el curso ha dictarse en el tiempo señalado.- Puesto en consideración de los presentes i luego de razonamientes, se llega a la siguiente conclusión: que debe la Sociedad acoger la creación del curso de Enfermeria de acuerdo con el plan presentado por el socio Manuel de J. Nevarez, que lo unico a modificarse seria el valor por matriculas i pensión de $. 30.-; que habria necesidad de procurar la adquisición del instrumental que señala el plan de trabajo, ya sea consiguiendo lo done el Concejo Provincial del Guayas, o financiando su compra, procurando un crédito etc.- Asi se Aprueba.- Jose Bravo manifiesta que tiene conocimiento que su plan de trabajo como Comisionado de Instrucción, fué rechazado por la Junta General pasada; expresa que alli señalaba la creación del Curso de Enfermeria, que

sabe se ha dicho, no hay dinero para los gastos que demanda la Propaganda etc de la creación de Cursos por él señalados.- La Presidencia informa del Comisionado de Instrucción José Bravo Noboa, que la Junta no ha subestimado su plan de Trabajo, sino que, por no ser del todo concreto, desea se lleve a la realidad todo cuanto fuere posible.- Nueva intervención de Bravo Noboa en la que por algunos minutos abunda en consideraciones sobre su plan de trabajo.- El consocio Digno Manuel Ramirez expresa que en sentido de cooperación de los Comisionados, se puede conseguir hacer transferencias contables de cada partida, en favor de las Comisiones de Instrucción i locales que son las que no tienen mayor disposición economica para cumplir sus tareas. Jorge Bustos Comisionado de Beneficencia dice que no cree conveniente lo solicitado por el Vicepresidente Sr. Ramirez; señala que el defiende el Presupuesto de su Comisión, Ramirez hace notar que en ciertas cosas la Sociedad debe mirar la realidad.- En definitiva se resuelve que lo indicado por el consocio Ramirez sea criterio del Concejo Directivo para conocimiento de la Junta General Organismo que resolverá en definitiva.- Se autoriza hacer una publicación solicitando Directora Profesora de la Escuela Taller "28 de Mayo". previo concurso demostrando aptitudes i certificados de honorabilidad i haber sido educadora, en igual sentido publicar la apertura de matriculas.- La Presidencia solicita autorización del Consejo Directivo para hacer arreglar todo cuanto le hace falta a la máquina de escribir, compra da en la Administración anterior en $. 3.600.- i más sueldo; en consideración de los presentes, se resuelve autorizar el arreglo de la citada maquina, dejando constancia eso si, que de la compra de ella, ninguna responsabilidad tiene el actual Concejo Directivo.- Ecuador Romero pregunta que actitud ha tomado la Sociedad en relación con la muerte del Abogado Consultor Dr. Fco. Arcellas Reyes.- La Presidencia indica que se envió un acuerdo de Condolencia a los familiares, que se publico en el Diario "El Universo por parte de la Sociedad invitación a sus funerales, se envió una postura i como señal de duelo de la Institución durante 3 dias estuvo puesta a media asta nuestra bandera.- El bibliotecario Sr. Benito Cordero expre

sa que no debe suspenderse la Cancha Deportiva Eloy Alfaro, sin el permiso de la Presidencia i Comisionado correspondiente.- Como hasta la fecha no han renovado sus garantías los señores Tesorero i Administrador de Cine, la Presidencia pone en consideración este asunto; se resuelve insinuarles a los mencionados señores cumplan con esta disposición.- También se resuelve decir al Tesorero Sr. Jerónimo Ortiz Castillo, informe resultado de sus gestiones amistosas con él Sr. Segundo Valdiviezo, en relación con los valores que debe el referido Sr. Valdiviezo a la Sociedad.- La presidencia hace notar existe una resolución para hacer imprimir formularios para comprobante de recibo de pago, de todo cuanto se relaciona con la vida Administrativa de la Sociedad; se comisiona para ejecutar lo anotado al Vice-Presidente Sr. Digno Manuel Ramírez, en consideración de que por sus conocimientos técnicos Contables, formulará el sistema de recibos más aconsejados de acuerdo a las características de nuestra Institución.- El Presidente informa que los profesores se resisten a ejecutar el cobro de los $ 2.- mensuales impuesto al alumnado; indica que con dichos valores constantes en Presupuesto, es que se ha considerado el aumento de sueldo de los citados profesores.- Se resuelve ratificar la disposición señalando que deben cobrarse los 4 primeros meses á $ 4.- i en setiembre los $ 2.-. Todo esto puesto en consideración fué aprobado.- Se levanta la sesión a las once i cuarenta y cinco minutos de la noche.-

Pedro Camacho Castillo

APROBADO

Telma Ayague de Calvo.

Acta de la Sesión de Concejo Directivo

realizada el veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Abril del año en curso, siendo las 9 y 50' de la noche encontrándose reunidos en la Sala de sesiones ubicada en el local principal de propiedad de la Sociedad, los señores: Telmo Ayague Calvo, Presidente, Jerónimo Ortiz Castillo, Héctor Miguel Iturburu, Ernesto Romero, José Benito Cordero y Pedro Camacho Castillo - secretario que certifica las actuaciones: La Orden del Día consta de tres puntos a tratarse: primero: Lectura de la acta anterior; asunto Cine Eloy Alfaro; tercero, Cuestiones de Tesorería; Asunto Escuela Taller "28 de Mayo" y Colegio Nacional Dolores Sucre.- Aprobado.- Leída la acta de la sesión i puesta en consideración por la presidencia, es aprobada sin modificación alguna.- El Sr. Ayague en su calidad de Presidente de la Sociedad, manifiesta a los miembros del Concejo Directivo presentes en esta sesión, que hasta la fecha, no se ha podido cumplir con el mandato de la Junta General última, en relación con el arriendo del cine Eloy Alfaro, pos cuanto la Comisión i Síndico, no asisten a las reuniones que con objeto de tratar i resolver sobre dicho particular, se les ha citado algunas ocasiones.- Por lo expuesto el Concejo Directivo deja constancia que de parte de la Presidencia o sea en concreto de la administración de la Entidad, no depende el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta en referencia; que de dicho particular se informará a la próxima Junta General Ordinaria.- Se consideran los memorandum copias que han sido enviados por Tesorería para conocimiento de que, los consocios Aquiles Borres Marmolejo i José Bravo Noboa, tienen valores en su poder i que les está conminando sean entregados. Estando presente el Sr. Ortiz Tesorero de la Entidad, explica el caso de cada uno de los señores mencionados; el Presidente Sr. Ayague, también explica del particular. Finalmente el Concejo Directivo resuelve que se les conmine, con más énfasis la entrega de los valores que reclama el consocio Tesorero, quién en definitiva es el responsable de todo cuanto por razón de su cargo, está a su custodia.- Se lee el informe de Síndicatura, fechado al 20 de Abril próximo pasado dando cuenta de que con fecha 18 del antes citado mes, ha notificado a la Sra. Mariana Bárdenas de Moncayo, que á partir de dicha fecha i después de 30 días, nuestra Sociedad le dá por terminado su contrato de trabajo como Profesora Directora de la Escuela taller "28 de Mayo"; también hace conocer que en período de Vocal Encargado de la Presidencia que actúo el Sr. Jorge Bustos, en presencia del Síndico, el antes citado consocio entregó a la Sra. Bárdenas de Moncayo, las lanzaderas etc de todas las

máquinas de coser, a su custodia i responsabilidad; expresa el informe que señala lo anotado, por cuánto considera que en el período del desahucio, se debe obtener la entrega de las maquinas en perfecto funcionamiento.- El Presidente Telmo Oyague Calvo, expone que la mencionada profesora directora de la Escuela Taller, dice no tener en su poder ninguna pieza de maquinas, que no ha recibido.-Resolución: Qué el comisionado de Instrucción i la Presidencia, ejecuten el reclamo de todo cuanto tenga que entregar la referida profesora directora i que como medida previa a lo que pudiere faltar, se oficie a Tesorería, se abstenga de pagar el sueldo de la Sra. Cárdenas de Moncayo hasta que el asunto quede clarificado.- El que suscribe Secretario en uso de la palabra, deja constancia, que en presencia del consocio Telmo Oyague Calvo, hace mes i medio poco más o menos, le entregó el Síndico Aguilera Barros, la documentación que sobre el Sr. Luis Pavón Cobos se encontraba en Secretaría; que no firmó recibo alguno i que por esto, lo hace presente ahora, a fin de que, cuando menos en actas quede constancia de que si tiene en su poder la Sindicatura material para cumplir con la resolución de la Junta General del 25 de Enero del pte año.- El Sr. Oyague, ratifica lo expresado por el Sr. Pedro G. Camacho Castillo i manifiesta que en realidad de verdad, sobre este asunto es cuestión de que el consocio Síndico proceda.- Además dá ha conocer que el Sr. Pavón ha expresado que en alguna fecha, ha enviado una comunicación a la Sociedad i que no se le ha contestado.- Se consideran los detalles de las personas que han intervenido en el Concurso de actitudes, para proveer el cargo de profesora directora de la Escuela Taller "28 de Mayo", en el siguiente orden: Sta. Leonor Cosses con título extendido en 1.952 por el Instituto Coello y sin ningún otro documento; Srta. Georgina Garimberti Zurita con título extendido en 1.954 por la Comisaría Primera del Trabajo (no hay nombre de la Escuela) y sin ningún otro documento; Srta. Irene Arteaga Veneza, con título extendido en 1.954 por el Colegio Profesional de Señoritas i sin ningún otro documento; Srta Teresa Escobar Martínez, con título extendido por el Colegio Profesional de Señoritas en 1.954, con un certificado de actitudes como alumna maestra del mismo

Colegio y un certificado de honorabilidad extendido por la Comercial Importadora Pérez S.A. y la solicitud dirijida a la Sociedad; y la Srta. Carmen de la Torre S., con título extendido en el año de 1.946 por el Instituto Particular "Kelly", un certificado de experiencia extendido por el Instituto "Betty" en 1.949 y otro que le ha conferido el Departamento Municipal de Educación; un certificado de antecedentes conferido por la Casa del Banderin y un certificado médico suscrito por el Dr. Plasencio Trujillo y la solicitud dirijida a la Sociedad; consecuentemente, por ser la persona que ha llenado todos los requisitos solicitados, el Concejo Directivo, resolvió conferirle el cargo de Profesora Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo".- Colegio "Dolores Sucre".- Se dá lectura al oficio #: 260 de Abril 23 del presente mes, por el cuál la citada rectora del Plantel antes mencionado, propone a nuestro consocio Presidente modificar el contrato de arrendamiento en sus cláusulas segunda i quinta; es decir: Ofrece pagar $ 5000 mensuales de arriendo i pide derecho a ocupar las aulas de nuestra Escuela "José L. Narano" i el patio encementado en su totalidad; el Sr. Oyague en su calidad de Presidente, ha contestado por oficio #/19 con fecha de hoy, manifestándole; haber llegado con bastante atraso su comunicación, que tenemos una resolución de Junta General Ordinaria última i que no podemos proceder en contra de la resolución del máximo Organismo de nuestra Sociedad; que é la próxima a reunirse en el mes de Mayo, se dará a conocer la petición formulada a fin de que el citado organismo de nuestra vida institucional sea la que en definitiva rectifique o ratifique resoluciones.- Por no haber más que tratar se levanta la sesión a las diez i cuarenta i ocho minutos de la noche del 25 de enero del pte año.

APROBADO

Pedro G. Camacho Castillo
Secretario

Telmo Oyague Calvo
Presidente

Acta de la Sesión del Concejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo" realizada el día Jueves ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio de 1955, siendo las nueve y veinte minutos de la noche; encontrandose reunidos en la sala de Sesiones de la Sociedad "Hijos del Trabajo", ubicada en su local principal situado en la calle Francisco de P. Icaza Nº 611; los señores miembros del Concejo Directivo: Celmo Oyague Calvo, Presidente; Arturo Albán en su calidad de Miembro de la Comisión de Instrucción, Jerónimo Ortiz Castillo Tesorero, Aquiles Barros Marmolejo, Síndico, Héctor Miguel Iturburu, Pro-Secretario, Alfonso Briones Urquiza, y Daniel Arroba Mieles, Vocales i Pedro G. Camacho Castillo, Secretario que certifica las actuaciones, se instalan en sesión contando con la siguiente Orden del Día: Primero.- Lectura de la Acta de la Sesión anterior, segundo.- Lectura de Comunicaciones, tercero.- Informes y cuarto.- Varios; misma que es aprobada por unanimidad.- Leída que fué la Acta de la Sesión realizada el 25 de Abril próximo pasado, al ser considerada para su aprobación, Salvan su Voto los señores: Daniel Arroba Mieles y Aquiles Barros Marmolejo, por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión; consecuentemente es aprobada por mayoria.- Se dá lectura de las comunicaciones que han dirijido el Sr. Manuel Merchán Eza, en relación con el arriendo del Cine Eloy Alfaro, propiedad de nuestra Sociedad, la primera fecha el 19 de Mayo del pte año, misma que trée adjunta, una nota de la Sra. Ana Zerda de Perra, garantizando el mencionado Sr. Merchán por la Suma mensual de S/.-3.700.- sucres que se dice, le será concedido en arriendo nuestro Cine; i otra, de fecha 23 del antes citado mes i año en la cuál entre otros tres primeros puntos, en el cuarto, solicita el Sr. en referencia, que se haga constar que en caso de desperfecto de las máquinas del Cine, durante el tiempo que duren las reparaciones, no pagaria el valor del arriendo.- Se entra de inmediato a las deliberaciones.- La presidencia hace notar que el Sr. Merchán le ha manifestado, que lo expuesto en la cláusula cuarta de su comunicación, puede que-

dar sin efecto si al arrendar el Cine, se le entregaran las maquinas debidamente reparadas i chequeadas; garantia con la cuál, de hecho se comprometeria ha suscribir el contrato.- En uso de la palabra el Síndico Aquiles Barros Marmolejo, manifiesta que es improcedente considerar o aceptar la mencionada propuesta en el Art. cuarto; señala que de hecho se destruye todo cuánto dice el Contrato para arrendamiento; dice que su opinión, esta respaldada por el criterio Jurídico del Abogado Consultor Dr. Rafael Galarza Arigaga.- Se resuelve que sobre el particular, se hagan las cosas, de acuerdo con el criterio Jurídico del Abogado Consultor y Síndico de la Sociedad.- En relación con el Cine Eloy Alfaro, continúa exponiendo el Sr. Barros, que ha procedido ha notificar a los empleados aplicando el Artículo 120 del Código del Trabajo, por ser ésta la medida más aconcejada y conveniente para los intereses de la Sociedad; creé haber cumplido de esta manera con su propio criterio y haber interpretado lo solicitado oficialmente por la Dirección de la Entidad, en relación con este punto.- Se leé las comunicaciones de la Srta Directora Profesora de la Escuela Taller "28 de Mayo", mismas que estan encaminadas ha conseguir de parte de la Sociedad lo siguiente: 1º Qué debe ser ampliado el local o que se ensanche la puerta del costado derecho, a fin de tener mejor control visual con el alumnado; que se le dé comodidad y seguridad, hace notar que por falta de bancas no puede recibir más alumnado, expresa que tiene 33 a la fecha; en concreto pide más bancas, candado, dos chapas i una aldaba; que se le provea de material de trabajo; necesita Seis máquinas de Coser, á más de las que hay en la actualidad, indica, que adjunto a la teoría tiene que ir la práctica i que por éllo, hacen falta maquinas en consideración con el número de alumnas; termina manifestando que espera hacer una exposición de Trabajo Manual del alumnado en cuanto se complete el primer trimestre; solicita apoyo de la Sociedad para dicho cometido.- En consideración lo anotado, se considera que es de sumo interés todo cuánto dice la Srta Directora Profesora y se llega a la conclusión de que el Comisionado de Instrucción atienda en la medida de las posibilidades todo cuánto esta solicitando; en cuanto al pedi-

do de máquinas, se continuaran las gestiones ante el Concejo Provincial del Guayas, á fin de poder obtener del citado organismo la donación de las maquinas, para dicho objetivo, contamos con la valiosa colaboración del Socio Sr. Jorge Reynolds M, Concejero Provincial, a mas miembro de dicho Organismo. En consideración de la inasistencia del Comisionado de Instrucción, se considera la necesidad de que actue el suplente, en este estado de cosas, la Secretaría en cumplimiento de su deber, hace notar que el Sr. Jorge Gomez, ha caído en la sanción que dispone el art 18 letra a, de los Estatutos de la Sociedad; consecuentemente, se delibera y considera la necesidad de que hasta que la Junta General Ordinaria resuelva, la Presidencia en uso de las facultades que le concede el Art 38, designe al Sr. Arturo Albán miembro de la Comisión de Instrucción i que de inmediato entre a laborar conjuntamente con el principal Sr. Bravo Noboa y en caso de continuar este sin asistir, que actue frente a la Comisión.- Aprobado.- Se conocen i consideran las comunicaciones de los Sres. José E. Thorn y Victor C. Briones U, misma que en si constituyen una apelación de acuerdo con el art 15 i por el caso específico de haber sido separados de la Entidad por haber estado en mora.- Se delibera sobre cada uno de los casos i se llega a la conclusión que la Entidad no desea por si y porque si, quedarse sin asociados, que quienes demuestran su deseo de continuar en ella i apelando de acuerdo con las disposiciones Estatutarias y si cubren sus deudas, debe aceptarseles continuar.- En dicho sentido se asume la Responsabilidad el Concejo Directivo para explicarlo en la próxima Junta General Ordinaria.- En el caso del Sr. Victor C. Briones U., revisado los libros de actas del Concejo Directivo del año pasado, encontramos que en realidad de verdad, al citado Sr. Victor César Briones, la Entidad le ha estado debiendo S/. 100.00 sueres y que ha dispuesto se le cancele; como de aquello esta pidiendo que se le descuente lo que adeuda, se acuerda proceder en dicho sentido y que Tesoreria ejecute el acto.- Varios - El Sr. Oyague en su calidad de Presidente, expresa que existe un pedido de parte del alumnado de la Escuela Taller "28 de Mayo" tendiente a conseguir de la Sociedad que se le confiera Escarapelas con el Escudo de la Institución, indica que la Casa del Banderin

les podria confeccionar. y que su valor seria de S/. 450.00 que la finalidad es hacer conocer el público al alumnado de la referida Escuela Taller que regenta nuestra Entidad, que en caso de pérdida de la escarapela, las alumnas pagarian el valor correspondiente.- Se delibera un tanto sobre el particular. i se llega a la conclusión de que es un asunto que logicamente asi debe ser, razón por la que se dispone hacer el gasto respectivo con cargo a la partida de Instrucción.- Hace notar el Sr. Presidente la continuación que hay disposición de la última Junta General, tendiente ha que se adapten Oficinas en los altos del edificio de la calle Boyacá á fin de arrendarlas y obtener fuente de entrada por concepto de arriendo en dicho sentido; en consideración de que, desde que ha desocupado el Colegio Nacional "Dolores Sucre", estamos sin percibir un solo centavo por dicho local. Se resuelve comunicar á Tesoreria, que habiendo estudiado el Concejo Directivo. i de manera especial la Presidencia, las propuestas presentadas por los maestros: Augusto Solis por S/. 6.500.00 sueres, Segundo Cruz por S/. 7.200.00 sueres, Julio Espinoza por S/. 7.629.00 sueres y Enrique Chávez por S/. 11.826.00; se le adjudique la ejecución de los trabajos en el citado inmueble, al segundo de los nombrados, por ser uno de los más conocidos de la mayoria de personeros de la Entidad y porque la mayoria del Concejo Directivo, considera la propuesta del citado artesano, como la más aceptable.- Consecuentemente, que el Sr. Síndico de la Entidad, formule el contrato de trabajo respectivo, mediante el cuál, el maestro Cruz por cada dia de atraso que tuviere si vencido el plazo estipulado no entregare la obra, pagara una multa que será también señalada, etc.- Asi se aprueba.- En consideración de la deuda del Sr. Segundo Valdiviezo con la Sociedad por concepto de arriendo. y por cuanto el ofrecimiento del Tesorero Sr. Jerónimo Ortiz Castillo, de tratar amigablemente este asunto, no tenemos conocimiento se halla realizado, á fin de evitar mayores dilatorias; el Concejo Directivo resuelve se oficie á Tesoreria, entregar a Sindicatura los recibos pendientes por cobrar, á fin de que el Sr. Aquiles Barros Marmolejo Síndico de la Entidad efectue el cobro por los medios más convenientes.-

Termina la sesión a las once y media de la noche. del ocho de Junio del -pte año.-

Pedro. G. Camacho. Castillo.
SECRETARIO

APROBADO

Telmo Oyague. Calvo.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo realizada el 17 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las nueve y media de la noche, se instalan en Sesión los señores miembros del Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, en la sala de sesiones ubicada en el edificio principal con frente a la calle Francisco de J. Icaza; preside Telmo Oyague Calvo, de acuerdo con la Dignidad que está investido durante el presente año, actúa el Sr. Pedro G. Camacho Castillo certificando los actos de esta sesión en su calidad de Secretario; se cuenta con la asistencia de los Señores: Daniel Arroba Micles, Alfaro Briones Urquiza, José Benito Cordero, Jorge. H. Bustos Pineda y. Arturo Albán en su calidad de Miembro de la Comisión de Construcción — Se somete ha consideración la siguiente orden del Día: 1º Informes y 2º. Varios, misma que es APROBADA.- La presidencia informa que hay una solicitud del Sr. Administrador del Cine Humberto Gaybort Rada, reclamando el pago de VACACIONES. no gozadas; expresa que el Concejo Directivo debe resolver este asunto.- Se delibera sobre el particular, intervienen: Alfonso Briones, Arturo Albán, Telmo Oyague y el que suscribe Secretario; en concreto se llega a la finalidad de que revisando el libro de Actas de Sesiones del Concejo Directivo, el 6 de Mayo de 1.954; consta la resolución de que el Sr. Humberto Gaybort Rada, quedaba excento de gozar vacaciones, por cuanto se necesitaba de su presencia para el control del trabajo que se efectuó en la sala del Cine; consecuentemente, se resuelve que es justo el reclamo formulado por el Sr. Administrador ó que debe ser pagado.-

Qué se oficie á Tesorería y Sindicatura, anotando el particular y dejando constancia que así se procede, por cuanto el punto de partida referencial sobre este caso i ha nuestra mano, solamente es el libro de Actas del Directorio; que si en Sindicatura ó Tesorería hubiere algo que pruebe en contrario, aquello estaría superitado ó lo anotado, toda vez que no se podría duplicar el pago por un concepto.- Sobre Arriendo Cine al Sr. Merchán, que Sindicatura aclare cuales son los empleados que han sido despedidos; que en primer término se manden a arreglar las maquinas de 16 milímetros y posteriormente las de 36, á fin de que siga funcionando el Cine, mientras transcurre el tiempo para efectuar el arriendo i con las máquinas de 36 debidamente chequeadas.- Así se Aprueba.—

Asunto Exoneración impuestos.- Se considera que para llegar a la finalidad de finiquitar este asunto, deben designarse dos personas que deberán estar prestentes i listas para viajar á Quito, el instante que sea requerida la presencia de los personeros Delegados de la Sociedad; se abunda en razonamientos i se llega a la conclusión por moción del Sr. Arturo Albán que sean los señores Telmo Oyague Calvo, Presidente y Daniel Arroba Micles, Comisionado de Locales.- Interviene el consocio Humberto Gaybort Rada, concedido el uso de la palabra por la Presidencia dice: "Los Delegados deben viajar investidos de todas las facultades para conseguir el objetivo que anhelamos los miembros de la Sociedad, hacer notar que habrán gastos que hacerse y que debe resolverse que esto se haga" En concreto el Sr. Arturo Albán hace suyas las palabras del socio Humberto Gaybort Rada, las eleva a moción en su calidad de miembro del Concejo Directivo por ser integrante de la Comisión de Construcción; a la vez que sea la que para cada delegado, se le asigne la suma de $. 1.500.- sucres para gastos de viaje, etc, etc.- Se apoya i se Aprueba lo ya expresado, haciendo la consideración de que será ejecutado todo esto sin esperar aprobación de acta, en caso de que el viaje sea precipitado.- Se autoriza que se le entregue al maestro Cruz la suma de $. 3.000.- sucres por cuenta de los trabajos que ejecutará en el edificio de la calle "Boyacá".- Ofício en este sentido a Tesorería

Asunto Valdiviezo.- Oficiar a Tesorería que entregué a Sindicatura los recibos que estuviere adeudando, a fin de que el citado dignatario proceda al cobro. de la manera más conveniente i guardando la equidad de nuestra Sociedad.- Se hace conocer que el día lunes se vá a abrir la Bóveda del Banco, que harán acto de presencia, Presidente, Tesorero y Comisionado de Locales.- Comisión de Fiscalización.- Citar a los miembros de aquella, insinuandoles que actúen e informen cuanto antes.- Colegio "Dolores Sucre".- El Sr. Daniel Arroba M., expresa que fué i cumplió la Comisión señalada, que luego de varias escenas enojosas que tuvo que soportarle a la Rectora de dicho Plantel, le dijo aquella, que fuera el Sr. Tesorero ha cobrar.- A pedido del Sr. Comisionado de Deporte Alfonso Briones Urquiza, se resuelve que haga arreglar el radio que se encuentra dañado desde hace algún tiempo.- Qué la Comisión de Beneficencia, presidida por el Sr. Jorge H. Bustos Pineda i que la integran Arturo Albán, Aguiles Barros y Pablo Alarcón, deben reunirse el próximo martes de 6 á 8 p.m.- Porno haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12 de la noche.-

Pedro G. Camacho Castillo.
SECRETARIO

APROBADO

Telmo Oyaque Calvo.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo" realizada el día veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las nueve y media de la noche, encontrándose reunidos en el salón de sesiones, ubicado en el edificio principal propiedad de la Sociedad con frente a la calle Francisco de P. Icaza; los señores: Jerónimo Ortiz Castillo, Alfonso Briones Urquiza, José Benito Cordero, Ecuador Romero, Telmo Oyaque Calvo y Pedro Camacho Castillo, todos miembros del Concejo Directivo, se instalan en sesión presididas por el dignatario titular

Sr. Oyaque Calvo, actuando de Secretario quien suscribe esta acta y por ser el titular. La Orden del Día consta de los siguientes puntos: primero: Lectura de actas anteriores, segundo Informes y Comunicaciones y tercero Varios.- En consideración de los señores del Directorio es Aprobada.- En su orden se leen las actas del ocho y diecisiete de Junio del año en curso, son aprobadas por mayoría, anotando el voto salvado del consocio Ecuador Romero por no haber asistido a las sesiones que reflejan las actas en referencias.- Siendo las nueve y cuarto de la noche, llega i se incorpora a la sesión el Sr. José Bravo Nobora, Comisionado de Instrucción.- La Presidencia informa verbalmente, que de acuerdo con la resolución tomada en pro de la Escuela Taller "28 de Mayo", se ha procedido ha efectuar los siguientes gastos: Arreglos de telares, escritorios armada i desarmada de pared. para exposición S/.130.- pueres, compra de tres chapas, tres aldabas y el trabajo de obra de mano S/.85.- sucres, por blanquear la pared. donde se efectuó la exposición de los trabajos de las alumnas de la Escuela Taller S/.30.- y por arreglo de las ventanas S/.30.- o sea un total de S/.275.- Con relación a los trabajos que se efectuan en el edificio de la calle "Boyacá," manifiesta que no se ha logrado hacer el contrato con el maestro Cruz y que aquello se está efectuando por administración y sin novedad; añade que el Contrato no se hizo por cuanto el consocio Síndico, manifestó no haber obtenido todos los datos pertinentes para el caso.- Deuda Sr. Segundo Valdiviezo: Qué el Tesorero ha manifestado, que en caso de cobrar la Sociedad lo que adeuda el citado socio a la Entidad, ésta, todavía le quedaría debiendo por cuanto tiene mayores acervos a su favor por concepto de algo que tiene que cobrar cuando fué Tesorero, etc; que mejor sería transar haciendo una acta de convenio mutuo entre las partes y finiquitar el asunto.- Siendo las diez de la noche, llega a la sala de sesiones el consocio Alfonso Briones U., moviona en el sentido que se aprueben y se ordene legalizar los gastos efectuados para la Escuela Taller, en consideración, así se resuelve.- Se aprueba la parte del informe del Presidente de manera tácita al no hacer alusión alguna sobre el trabajo que por administración viene haciendo el maestro Cruz.- Es en relación al asunto del socio Valdiviezo que hace notar el socio Alfonso Briones U. que el citado ex-dirigente de la Entidad, en más de una ocasión ha manifestado que renunciaba en favor de la Sociedad lo que le hubiere correspondido persistir como Tesorero; que llama la atención que ahora que se le cobra una deuda quiera hacer efectivo lo que en más de una ocasión y públicamente había renunciado.- José Bravo No-

boa, sugiere que se establesca la diferencia que hubiere a fin de resolver en definitivo; así se aprueba y se comisiona al Tesorero y Síndico, para que traten con Valdiviezo é informen próximamente.- Continúa Oyague informando: que se les ha pagado las vacaciones á Humberto Taylor Rada por cuanto se pudo establecer por libros de Secretaría, que en realidad de verdad no había hecho uso del citado derecho y cuando se estuvo arreglando la sala del Cine, porque así lo habían dispuesto los anteriores dirigentes por considerar útil la vigilancia del ex-Administrador en los trabajos que se efectuaban.- Sobre la exoneración del pago de los valores que la Sociedad debería pagar al Fisco, por los dineros que habiendo sido cobrados por el Cine "Eloy Alfaro" de nuestra propiedad, no han sido entregados; se leé una comunicación del Ministerio del Tesoro pidiendo que se guarde reserva misma que en su parte resolutiva, expresa que todo será favorable para la Sociedad, esperandose solamente lo final que será tan pronto como se normalicen los sucesos que en estos días han acáecido en el país y que de todos es conocido.- Añade que además han solicitado la exoneración de pago de lo que en los pocos meses de este año haya cobrado nuestro Cine, por el mismo que en los pocos meses de este año haya cobrado nuestro Cine por el mismo concepto que por mayor cantidad nos están consediendo.- Qué nuestro consocio Jorge Reynolds, en su carácter de Concejero Provincial del Guayas y consecuentemente dentro del citado organismo, Miembro de la Comisión de Instrucción, ha omitido informe favorable a la petición formulada por nuestra Entidad y que ha señalado se nos conceda la suma de S/. 15.000.= sucres en implementos para el curso de Economía Doméstica; añade que a más de aquello, el Concejero Sr. Jalil, integrante de la misma comisión de Instrucción, ha añadido al informe de nuestro consocio Reynolds, se nos concedan 24 bancas.- En este instante, el Sr. Oyague le concede la palabra al Sr. Reynolds, quien expresa: Qué mientras esté en el Concejo Provincial, hará todo lo que esté a su alcanze para que nuestra Sociedad, el próximo año, haga una realidad el Funcionamiento de la "Universidad Popular"; hace notar que aquello es una disposición Estatutaria que debemos cumplir i que al realizarlo, vamos ha tener la consiguiente admiración y mayor prestigio para nuestra Entidad.- Minutos antes de hacer uso de la palabra llega a la sala de Sesiones el consocio Jorge Reynolds.- Palabras del Presidente.- Delano Oyague sobre este punto, expresan en concreto que daría toda su cooperación a la labor que se emprenda en relación con la finalidad de crear la Universidad Popu-

Tesorero.- Secretario

lar.- José Bravo. expone que el Sr. Zita y un señor Venezolano que visitaron la exposición de la Escuela Taller, han quedado muy bien impresionados y que han ofrecido su cooperación dictando clases de Inglés o conferencias gratuitamente.- COMISION de FISCALIZACIÓN: Qué no ha cumplido sus funciones, haciendo salvedad del Sr. Digno Manuel Ramirez, quién ha sido el único que ha trabajado un semestre; pide que se autorize, ocupar los servicios de un profesional particular, a fin de que se cumpla con el trabajo.- Resolución= Qué se le proponga dicha tarea a cualquiera de los socios que tenga competencia, que en caso de que, no haya quien se hicieha cargo, se contrate los servicios de un particular.- CINE.- Qué el Radio Técnico Sánchez es quién ha reparado las máquinas del Cine; que en comunicación de fecha 26 de Julio del pte año, indica que las maquinas NATCO y ANFRO les avalúa en S/. 7.000.- sucres c/u; que en las HOLMES se han efectuado las siguientes reparaciones: cambio de pestaña en la cruz de MALTA, cruz de malta, carrete intermitente de la cruz de malta, carretes de arrastre de la película, piñones impulsores del sistema de trasmición interiores del cono, retenedores de grazas, lubricación etc; la planilla correspondiente con fecha Julio 14/955, es por la suma de S/. 910.= sucres. Al considerar nuevamente la necesidad de vender las máquinas de 16 milímetros, se deja constancia que aquello está resuelto desde hace algún tiempo; razón por la que se ratifica la venta de tales aparatos; concediendo un 15% de Comisión a quien los venderé.- CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CALLE Escobedo.- Sobre este particular se considera que debe hacerse un contrato de aspecto técnico y Jurídico, Telmo Oyague deja constancia que los Ingenieros Muñoz y Alban director de O.O.P.P. el último en mencionarse, aceptan firmar un contrato y que en lo Jurídico, el llamado a intervenir es nuestro abogado consultor, Dr. Galarza Arizaga; también anota que el Ing. Moreno de la Compañía INCA, será quién firme en privado el contrato, no así en público porque, por su compromiso con la compañía que trabaja, no le es posible hacerlo.- Se aprueba el citado procedimiento.- De manera verbal informa el Presidente que los cánones de arrendamientos han sido mejorados de la siguiente manera; Sra María de la Cuadra pagará S/ 600 sucres, que debía ser S/. 650.= pero que pidió se le rebajará S/. 50.-; el Sr. Serrano pagará S/. 700.- sucres.- Se resuelve que los comisionados informen a la próxima Junta Ge-

Telmo A. Oyague C. - PRESIDENTE

neral de sus actividades.- en igual sentido se resuelve que lo haga la Tesorería
VARIOS= José Bravo. Comisionado de Instrucción, manifiesta que se ha organizado el Comité de Padres de Familia de la Escuela Taller 28 de Mayo, que ha causado buena impresión la exposición de trabajos del alumnado; que se ha proyectado hacer un baile bajo el control del Comité ya mencionado i que se le ha pedido, solicite la pista para dicho acto i una ayuda económica de parte de la Sociedad, que dicho baile será el 30 del plte.- Resolución= Que se le conceda S. 200.= sucres de ayuda i todas las facilidades posibles, que ocupen la pista encementada que tiene la Sociedad.- Se termina la Sesión a la una y cinco minutos de la madrugada del día 29 de Julio de 1955.-

Pedro G. Camacho Castillo.
SECRETARIO

APROBADO

Telmo Ayague Calvo
PRESIDENTE.

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el diez i siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el salón de sesiones ubicado en el edificio principal de propiedad de la Sociedad, calle Francisco de P. Icaza Nº 611; los señores Telmo Ayague Calvo, Presidente; Alfonso Briones Urquiza, Daniel Arroba Mieles, Ecuador Romero, Vocales; Aquiles Barros Marmolejo, Síndico, José Benito Cordero, Bibliotecario y Pedro G. Camacho Castillo Secretario; se instalan en sesión, siendo las nueve y cuarenta y cinco de la noche.- Orden del Día: 1: Lectura del acta anterior, 2: Asuntos Varios: a) Educación, b) Construcción edificio calle Escobedo, c) Exoneración de pago de impuestos fiscales, cobrados por el Cine Eloy Alfaro, d) Cine Eloy Alfaro, e) Locales, f) Vacaciones Amanuense de Secretaría.- Se leé la acta del 28 de Julio próximo pasado, en consideración es Aprobada.- Lamentando la presidencia la ausencia del Comisionado de Instrucción, manifiesta que habiendo la resolución favorable del Concejo Provincial para poder establecer el Curso de Economía Domística, se debe procurar que éste, sea inaugurado el próximo mes de Octubre, que debe hacerse la lista de los implementos que se necesitan

para el caso, a fin de entregar al organismo donante el citado detalle para que se efectúe la compra.- Se designa Comisionado para ésta finalidad a los siguientes: Telmo Ayague Calvo, José Bravo Nobra y Jorge Reynolds.- Se conoce por la información verbal del Presidente, que ya hay 8 alumnas inscritas, se resuelve que las matrículas tendrán un costo de S. 10.= sucres, la pensión mensual S. 25.= sucres; que a la profesora, se le designará S. 200.= sucres mensuales en principio, que dicho sueldo será pagado del cobro de las pensiones de las alumnas; que cuando hubieren más de 15 alumnas, se le reconocerá a la profesora, el 50% del valor de pensiones de las alumnas que hubieren de 16 en adelante.- Que se inicie la propaganda; haciendo una transferencia de alguna partida de las que tiene la Sociedad, en consideración, que los ingresos que dará este curso son fondos de la Entidad.- Que las alumnas deben tener mínimo 14 años y que las clases serán los miércoles y sábados.- Se conoce que ha aumentado el número de alumnas de la Escuela Taller 28 de Mayo, que han ingresado 14 señoritas más, consecuentemente se hace notar que se necesitan mayores implementos para facilitar las clases, los gastos sumarían á S. 480.= sucres.- Se autoriza atender las necesidades de la Escuela Taller, haciendo viable aquello por todos los medios que contablemente sea posible.- Sobre la Construcción del edificio de la calle Escobedo, se conoce que están autorizados los planos tanto por el Municipio, cuanto por la Sanidad, desde el 11 de Agosto del plte año; consecuentemente, se autoriza definitivamente, continuar las gestiones para obtener el préstamo respectivo para la edificación.- Exoneración de Impuestos.- Se dá lectura el Oficio # 878 B.- Quito 6 de Agosto de 1955 mismo que se relaciona con la exoneración de pago de impuestos fiscales recaudados y retenidos por la administración del Cine Eloy Alfaro; luego de ciertas deliberaciones se llega a la conclusión de que conseguido este objetivo, la Sociedad vá a librarse de pagar una fuerte ~~deuda~~ y consecuentemente, tendrá a su favor para un rubro especial que se señale el saldo que hubiere disponible de la Cuenta Cine.- Se resuelve que el abogado consultor Dr. Galarza Arizaga redacte proyecto de Decreto á fin de conseguir del Poder Legislativo, partida para Construcción de edificio y para mantenimiento de las Escuelas que regenta la Institución.- CINE ELOY ALFARO.- Se conoce que el arrendatario Sr. Merchán solicita dos (2) días para chequear el inventario relacionado con las pertenencias entregadas en arriendo.- El Síndico

deberá indicar lo que deba procederse en caso de incumplimiento de pago.- Se conoce que del 16 al 26 de Julio por conceptos de impuestos fiscales debe entregar el referido Sr. Mercha'n S/. 826:= sucres.- Locales.- En relación con este rubro se resuelve que el Síndico adopte los medios convenientes para conseguir el pago de lo adeudado por la Sra. de la Cuadra; se deja constancia que debe con con anterioridad el valor de arrendamiento por el que obtuvo recibos entregando Cheques contra el Banco del Comercio y que resultaron sin fondos.- Se faculta ocupar el local de la calle Bejará ultimamente adecuado para Oficinas; en su parte interior para el Curso de Economía Doméstica.- Por no haber más de que tratar se dá por terminada la sesión a las once y cuarenta y cinco de la noche.-

P. Camacho C.
PEDRO G. CAMACHO CASTILLO.
SECRETARIO.

APROBADO

TELMO O. OYAGUE CALVO.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Consejo Directivo de la Sociedad de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el ocho de Noviembre de 1.955

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el salón de sesiones ubicado en el edificio principal de la Sociedad, calle Fco. de P. Icaza Nº 611, los Señores Telmo Oyague Calvo, Presidente, Jerónimo Ortiz, Samuel Arroba, Alfonso Briones, Aquiles Pozo, Ecuador Romero, José Bravo Nobra, Hector M. Narburu y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario que certifica las actuaciones, se instalan en sesión, siendo las nueve de la noche.- La Orden del Día consta de los siguientes puntos: 1º Lectura del acta anterior- 2º Escuela de Economía Doméstica- 3º Cine Eloy Alfaro -4º Informe de Fiscalización y 5º Varios.- Sometida a consideración de los socios componentes del Concejo Directivo, es Aprobada.- Telmo Oyague en su calidad de Presidente, previa a la lectura de la acta de la sesión anterior, dice es menester dejar constancia que la Presidencia y Secretaría han procedido a citar a Sesiones de Concejo Directivo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias; que si no ha habido reunión legal, se debe a la falta de quorum para instalarse en sesión en

los fechas que corresponden a los meses de Septiembre y Octubre del pte año.- Los Señores integrantes del Concejo Directivo, asistentes a la presente sesión, dan su conformidad a las palabras del Sr. Presidente; anotando que en realidad de verdad las citaciones han tenido su curso normal y que por falta de quorum y las festividades Cívicas del mes de Octubre no se ha podido reunir el quorum reglamentario.- Leída que fué la acta de la sesión realizada el 17 de Agosto del pte año, fué aprobada sin modificación alguna.- II Punto.- Telmo Oyague Presidente, expresa que las clases de Economía Doméstica funcionaran desde el lunes 1º del pte, que es necesario fijar la fecha de inauguración oficial de la Escuela de Economía. Se delibera sobre el asunto y es el consejo Ecuador Romero quien mociona que el Presidente, Comisionado de Instrucción y Síndico, sean Comisionados Especiales para coordinar la fecha de inauguración, consultando el tiempo disponible de los Señores Estrada Icaza, en consideración que la antes citada Escuela, llevará el nombre de Isabel Icaza de Estrada, madre de los antes citados señores.- Tiene apoyo de los señores Samuel Arroba y Alfonso Briones, al ser sometida a consideración la moción es Aprobada.- Se resuelve designar padrinos para la Escuela de Economía, eligiendose para el efecto algunos nombres, resolviendose que aquellos consten en la acta especial que se hará con motivo de la fecha de inauguración.- Se da lectura a proyectos para designar padrinos y madrinas, así como también de la Invitación y programa del acto a realizarse.- Sometido a consideración de los asistentes es Aprobada.- En consideración de que la Escuela de Economía tendrá una Directora profesora, se resuelve que la Síndicatura, formule y suscriba contrato con la Sra. Lucila Febre de Pazmiño, a quien se le pagará S/. 20:= por clase hasta el mes de Febrero que durará el curso a dictarse, mismo que servirá de ensayo para establecer los cursos regulares de la antes citada Escuela. La Presidencia hace notar q'el Dr. Eduardo Chelén vá a dar clases de Fisiología de la Digestión, Higiene de la Alimentación etc, de manera gratuita.- III Punto.- Se conoce que el Sr. Merchan Cía. Arrendatario del Cine propiedad de la Institución no ha cancelado el valor de los materiales recibidos y que suman S/. 1.352:80; que ha girado un Ch/ sin fondos por la

suma de Q 3.700:= y que para cubrir el citado valor aún debe Q 1.475:= por cuanto ha pagado Q 2.225:= valores q' corresponden al mes de Octubre. Que contenía pasando películas pornográficas sin autorización alguna.- Aquiles Barros dice: que en la forma q' paga el Sr. merchán no podrá llegar a cancelar y estar al día que ha insinuado al Tesorero Sr. Ortiz, se ponga de acuerdo con la Presidencia a fin de que, cuando el Sr. Arrendatario merchan Loza, entregue sus Cheques, estos no sean depositados a la Cte Cte de la Sociedad sino cobrados en efectivo; que con esta medida, en el acto se puede conocer si el Cheque girado tiene o no fondos para efectuar su cobro.- Además hace notar que tampoco ha pagado los valores convenientes al Gas, que el congelador esta dañado y no lo arregla. Que el Abogado Consultor Sr. Dr. Rafael Galarza Arizaga, por sus multiples ocupaciones no puede atender los asuntos de la Sociedad; Dice que debe designarse que lo sustituya en el cargo el Dr. Publio Dávila Chávez. El Presidente manifiesta que es necesario atender la sugerencia del Síndico Sr. Barros.- Los Señores miembros del Concejo Directivo meditan sobre este punto siendo el Dr. José Bravo sobre quien dice lo siguiente: que sin llegar a relevar del cargo conferido al Dr. Galarza Arizaga, en consideración de las razones expuestas por el Sr. Barros sobre las múltiples ocupaciones del Abogado en referencia; se autorize para que la Sindicatura, acepte los servicios profesionales del Dr. Dávila Chávez en todo cuanto sea menester en defensa de los intereses de la Sociedad. y mientras subsista las multiples ocupaciones que se dice tiene el Dr. Galarza Arizaga. Esta moción del concejal Bravo tiene apoyo de los señores Acosta, Romero e Illingworth; puesta en consideración es aprobada.— Resolución: sobre el caso del Señor merchan.- Prohibir por oficio que continúe pasando películas pornográficas, conminarle pague puntualmente el canon de arrendamiento del Cine, y que cubra totalmente la deuda que tiene y conminarle que arregle la refrigeradora. Facultase al Síndico consulte con el abogado la disolución del Contrato por el estado de mora en que se encuentra.— Seguidamente hace uso de la palabra en su calidad de Presidente que los aparatos de 16 m.m. fueron entregados al Sr. Villacres con micrófonos y parlantes para un acto cultural; que el conserje no ha cumplido una orden y que como consecuencia de ello, el aparato de 16 m.m. se encuentra dañado; que el Sr. merchán ha usado el antes citado aparato de 16 m.m. sin haber cubierto previamente el valor de arriendo correspondiente.- Que el señor Alberto Plaza ha denunciado el daño de las maquinas de 16 m.m. y que Luis Villacres ratifica la denuncia.- Interviene Aquiles Barros y hace exposiciones legales sobre la disposición del Concejo.- Resolución: El Concejo Directivo por unanimidad en consideración de la falta de cumplimiento en el pte caso y las contínuas desobediencias e incumplimiento de sus deberes del Sr. José Suárez Tigrero; dispone se le separe dandole el desahucio correspondiente; encargando a Sindicatura el trámite legal de este asunto previendo todas las situaciones que pudieren resultar en contra de la Institución.- Se autoriza a la presidencia tratar con el Sr. Delgado Pepeda u otra persona que se interesare por el arrendamiento del Cine, fijando como mínimo la cantidad de Q 3.200 Sucres.— Que se cite a Junta Gral el 16 de Noviembre.— IV Cuento.— El Presidente manifiesta q' el informe de fiscalización es incompleto, que se hacen aparecer deudores a quienes no son, que hay partidas inflados etc.— Alfonso Briones: Que el fiscalizador Sr. Escandón dice que la Contabilidad esta mal llevada y que es inutil hacer fiscalización porque hay vales no legalizados etc. Sobre el particular el Concejo Directivo resuelve hacer conocer de la mejor manera posible estos detalles a la Junta Gral a reunirse.— Varios.- En conocimiento de que quienes pueden facilitar el dinero. para financiar la obra de prosecución del edificio de la calle Escobedo, sugieren la conveniencia de que el tercer piso allí también sea destinado para explotación comercial; los miembros del Concejo Directivo presente en esta sesión, aceptan la modificación sugerida y ya plasmada en realidad en los planos correspondientes el tercer piso que nuevamente se han confeccionado sin costo alguno para la Institución. y se pronuncian por sostener este criterio ante la Junta General. Termina la sesión a la una y cinco de la mañana del día nueve del presente mes y año.

Pedro L. Camacho S.
Secretario.

APROBADO

Dr. Publio Dávila Chávez
Presidente.

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo", realizada el veintiuno de diciembre de 1.955.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y cinco; reunidos en la sala de sesiones de la Entidad, misma que está ubicada en el edificio principal de propiedad de la Sociedad, situado en la calle Fco. de P. Icaza; los señores: Celmo Oyague Castro, Presidente, Daniel Arroba Mieles, Alfonso Briones Urquiza, José M. Flores Icaza, Ecuador Romero y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario; miembros del Organismo Directivo de la Institución y el socio Sr. Arturo Albán, integrante de la Comisión de Cine; siendo las nueve y cuarenta y cinco de la noche, se instalan en sesión presididas por el titular Sr. Oyague.- Se considera y aprueba la siguiente Orden del Día: Primero.- Lectura de la acta anterior, Segundo:- Cine Eloy Alfaro y tercero.- Solicitudes.- Una vez leída la acta de la sesión del Concejo Directivo, realizada el ocho de noviembre próximo pasado, es aprobada sin modificación alguna.- En relación con el segundo punto de la orden del día, el Sr. Oyague manifiesta a los señores miembros del Concejo Directivo, que por estar ausente de la presente sesión el Síndico Sr. Barros, someramente se permite hacer conocer, que en atención a la resolución de la última Junta General Ordinaria, se ha procedido ha finalizar el contrato de arrendamiento que se tenía con el Sr. Manuel Merchan Eza, que salvando una serie de dificultades, en el Juzgado tercero del Crimen se ha procedido ha suscribir una acta de transacción y por la cual, el referido Sr. Merchan, se compromete ha pagar a nuestra Institución los valores adeudados y que han sido el movil de terminar el contrato.- Dice que con la finalidad de dar juguetes a los hijos de los socios, se ha conseguido permiso para que funcione el Cine bajo la dirección de los personeros de la Sociedad, que así se está trabajando y que en realidad de verdad, lo que se obtiene es pérdidas; que se debe resolver que se hace con nuestro. /// manifiesta que la congeladora ha sido reparada gratuitamente que se hubieran gastado S/. 2.150= sucres y que de ello se ha librado la Sociedad, debido a la generosidad de un caballero amigo de la Institución.- Dice que de las propuestas anteriores a Merchan sobre arriendo de Cine, existen la de los señores: Delgado Cepeda por S/. 3.000= sucres, pero que este señor, ya ha cambiado de opinión y la del Sr. Ruiz Jimenez, quien ofreció pagar tres mensualidades adelantadas a razón de S/. 2.000= sucres cada una,

pero que en cuanto a garantía, el citado señor, dice dar su firma todo lo fuerte y solvente, que ésto es una dificultad que personalmente observa.- Los señores miembros del Concejo Directivo deliberan sobre el particular y considerando que para la Sociedad no es negocio administrar su sala cultural y ratificando así, una disposición de Junta General Ordinaria, resuelven que los señores: Oyague, Barros, Albán i Arroba, queden comisionados para proceder ha arrendar el Cine Eloy Alfaro, que traten preferentemente con el Sr. Ruiz Jimenez en consideración de que ofrece determinadas mejoras, que quedarían en beneficio de la Institución.- Queda facultada la comisión para que se consulten con abogados amigos personales de la Entidad, y que finalmente, elijan uno de ellos para que se responsabilize de la formulación del contrato a suscribirse con el nuevo arrendatario del Cine "Eloy Alfaro".- Siendo las once y veinte y cinco minutos de la noche, ingresa a la sala, y se incorpora a la sesión el Sr. José Bravo Nobra; en uso de la palabra expresa su deseo de que conste de actas, que llega a la antes citada hora por haber estado en una reunión con el Comité de Padres de Familias de los alumnos de las Escuelas Nocturnas que regenta nuestra Sociedad.- Habiendo llegado el tercer punto de la orden del día, se conoce una solicitud de la Señorita Piedad Matamoros Carauto, misma que detalla que ha sido inquilina de una parte del local del edificio de la calle Escobedo y que el 31 de marzo de 1.954 dió por terminado su contrato de arrendamiento, que salió debiendo seis meses y que firmó documentos en favor de la Sociedad por la suma de S/. 1.500= sucres y que además dejó en poder de la Institución muebles de su pertenencia; que ha pagado la suma de S/. 1.160= sucres y que debe S/. 340= sucres, pide que se le compren los citados muebles que son 8 bancas a razón de S/. 60= sucres cada una y dos pizarrones a razón de S/. 100= Sucres c/u, lo que suma en total S/. 680= sucres; expresa que los citados muebles, los vende para cubrir su saldo deudor y para recibir la diferencia.- Sobre el particular, se resuelve que pase a estudio de la Comisión de Instrucción, a fin de proceder con la recomendación e informe pertinente sobre el particular.- De los profesores de la Escuela "José Julián Navarro" señores: Gustavo Segovia y Héctor Miguel Flores, tendientes a conseguir se les conceda un préstamo de dinero por S/. 200 y 300 sucres respectivamente.- Se resolvió concederles lo solicitado y que se les descuente a razón de S/. 25= sucres quincenalmente, a partir de la primera quincena del mes de Enero del año 1.956.- De los profesores de las Escuelas Nocturnas "Inez M. Balda" y "José Julián

Navarro" así como de la Escuela Taller. "28 de Mayo", solicitando se les conceda una quincena de Gratificación, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo. - Se delibera sobre el particular. La presidencia, hace notar que según informe de la Tesorería, la Sociedad está económicamente desfinanciada, razón por la que en principio expresa que no debería atenderse el pedido, pese, que lo considera justo; posteriormente, expresa que debería darse, sin tocar los dineros destinados a la construcción del moderno edificio con frente a la calle Escobedo. - El Sr. Daniel Arroba; que como educador estaría porque se les atienda, pero que como Comisionado de Locales, defiende y no desea que se toquen los fondos destinados para iniciar los trabajos del nuevo edificio. Eduardo Romero y Alfonso Briones Urquiza, quien se puede atender en vista de la desfinanciación que dice el Presidente le ha informado la Tesorería. - El consocio Arturo Albán presenta en esta sesión en su calidad de Comisionado de Cine; que está de acuerdo con las palabras primeramente enunciadas por la Presidencia. - José Bravo Nobra, Miguel Sturbum. y el que suscribe Secretario: Que siendo un derecho que le asiste a todo trabajador, se le conceda la Gratificación; que la Sociedad, en este caso quienes la suscribimos, somos los llamados a cumplir con los preceptos que determina la Ley de Trabajo; que si hay desfinanciación, de ello, tendrá culpa la Tesorería por no haber efectivo determinados cobros; pero que en ningún instante, aquello es razón para que se postergue los derechos de los empleados de la Sociedad, llamense profesores, o como se determinen los que son sentados por la Institución. - Nuevamente la Presidencia que no desea negar, sino que por lo desfinanciada que se le ha informado que está la Caja de la Sociedad, debería darse tálvez la tercera parte de la quincena. Se discute y razona largamente sobre el particular, llegandose finalmente y luego de votación a resolverse por mayoría de votos: Que se concede la Gratificación al personal Docente de las Escuelas de nuestra Entidad en la cuantía de una quincena de sus sueldos y que tal disposición, se haga extensiva al personal Administrativo de la Sociedad; que en consideración del poco tiempo que lleva de servicio el actual conserje, se le dé la suma de $. 25.- sucres por igual concepto. - Siendo la una y cuarto de la madrugada del día 22 de Diciembre de 1955, se da por terminada la Sesión.

Pedro G. Camacho Castillo
Secretario

APROBADO

Dr. Eduardo Ayague Calvo.
Presidente

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local principal de Propiedad de la Sociedad, ubicado en la calle Pedro Carbo Ycaza Nº 611 en la sala de Sesiones, los señores: Telmo Ayague Calvo, Daniel Arroba Nicolas, Aquiles Barros Marmolejo, José Bravo Nobra y Pedro G. Camacho Castillo. miembros de la Directiva. En consideración de que hay quorum para sesionar, el Presidente Sr. Ayague la declara instalada, siendo las nueve y treinta de la noche. - y. Sometida la consideración la siguiente orden del Día: 1º Lectura de la Acta Anterior, de Varios. - Es aprobada por las presentes. - Leída que fué el acta del 21 de Nobre del año próximo pasado, el Síndico Sr. Aquiles Barros. en uso de la palabra manifiesta, lamentar no haber podido asistir a la sesión anterior y dice que desea aclarar una equivocación que ha tenido la presidencia; dice que la transación con el Sr. Merchán fué suscrita en el Juzgado Sexto Provincial. Con la aclaración del Sr. Barros Marmolejo es aprobada la acta de la sesión anterior. Posterior a esto al ser requerido el Sr Oyague, expresa el nombre de la persona amiga de la Institución que ha tenido la generosidad de arreglarnos el congelador sin costo alguno el antes referido Sr. Oyague Presidente de la Entidad dice que el Sr. Emilio Estrada Ycaza Gerente - Representante de la General Electric es quien directamente impartió ordenes al Sr. René Ycaza Laforgue, alto empleado de la antes citada casa Comercial para que arreglen la congeladora sin costo alguno para la Entidad. - SEGUNDO Punto de la orden del Día - a) Cine Eloy Alfaro, La Presidencia informa al Consejo Directivo que en cumplimiento a lo dispuesto por la última Junta General Ordinaria, se entrevistó con el Sr. Ruiz Jiménez para tratar y resolver sobre el arriendo del Cine propiedad de nuestra Institución; que lamenta tener que informar que el expresado Sr. Ruiz Jiménez, ha respondido no interesarle a la fecha el arrendamiento del Cine Eloy Alfaro; manifiesta no querer hacer inculpaciones, pero deja de constancia que el factor tardanza en hablar con el antes mencionado Señor ha determinado en última contestación; que lo que debe resolverse que se hace con el Cine, que hay propuesta del Sr. Augusto Navarro Moncada por la cantidad de $. 1.700.= mensuales a pagar por adelantado y ofreciendo cubrir por concepto de seguro a los proyectores $ 120.= mensuales ofrece como Garante a la Alida de Navarro, que según expresa tiene una tienda

de 4 bonretes en Urdaneta Nº 600 avaluada en $/ 25.000.=. Los miembros del Concejo Directivo deliberan y llegan a la conclusión que se debe procurar arrendatario, pero que hasta que ello sea realidad, el Cine debe seguir funcionando a fin de entregar en arriendo un negocio más o menos en marcha.- El Presidente Ollague expresa que en el transcurso del tiempo que viene dirijiendo el funcionamiento del Cine, hay una relativa utilidad, misma que no compensa el esfuerzo que se viene realizando; que por tener que redactar el informe de labores para conocimiento de la Junta General Extraordinaria, vá ha tener que cerrar el Cine por cuanto no puede atenderlo por las razones expuestas. En consideración este asunto, los socios Ecuador Romero y Hector M. Iturburu que ha llegado hace pocos instantes, ofrecen atender el desenvolvimiento del Cine, durante el tiempo que el Presidente este ocupado.- b) Celmo Ojague hace notar que los Señores Comisionados no han presentado informes, razón por la que la redacción de su informe de Labores tendrá que hacerla de manera General; hace notar q' Secretaria ha enviado la Citación correspondiente para mañana en cumplimiento a las disposiciones Estatutarias.- c) Consulta a los Miembros del Concejo Directivo si el pequeño remanente existente a la fecha de las funciones del Cine que era para dar Juguetes a los hijos de los Asociados; se emplea en dar un agasajo a los socios, o para que finalidad se destinan. En consideración el asunto se resuelve por unanimidad, que en atención al esfuerzo desarrollado por la Presidencia frente al Cine, el Concejo Directivo acoja su idea y la plasme en realidad, esto es brindando un agasajo a los socios con el remanente ya indicado el día que se dé lectura al informe de Labores del Concejo Directivo.- d) Exámenes de los alumnos de las Escuelas Nocturnas- El Comisionado Sr. Bravo Nobra expresa que los exámenes tendrán lugar los días 6 y 7 del pte mes y año; el Sr. Ojague expresa que debe exigirse a los Profesores de ambas Escuelas preparen a los alumnos de 6º Grado para que puedan ingresar a Secundaria.- Se resuelve que la Escuela Taller "1º de Mayo", presente exámenes dentro de este mismo mes.- José Bravo hace conocer que de acuerdo con los Padres de Familia tiene el proyecto de realizar un Festival para acrecentar fondos para las Escuelas.- Sobre una comunicación de la Srta Maldonado de fecha 26 de Noviembre de 1.955. Se deja constancia que el Sr. Comisionado de Instrucción debe rendir el informe solicitado por memorandum Nº 87 fechado en Dbre 26 de 1.955.

f) El Presidente Celmo Ojague expresa que de acuerdo con los Estatutos la convocatoria de elecciones para nuevos dirigentes de nuestra Institución, debe hacerse y se hará el 15 del presente; que lo único que desea quedé constancia desde este instante es: "Que por tener un compromiso del que no puede excusarse, en la citada fecha, tendrá que encargar la Presidencia, acto espera no se interprete de otra manera sino por las razones q' deja consignadas.- El Síndico Sr Aquiles Barros manifiesta que el juicio contra la Sra de la Cuadra se encuentra en marcha y dirijido por parte de la Sociedad por el Dr. Rubelio Dávila Chávez.- Que las subvenciones del Municipio, espera obtenerlas en el transcurso de este mes y que ya se las ha solicitado al Sr. Alcalde.- Bravo Nobra dice que los $/ 500 que existen de donación de los Padrinos de la Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Estrada", deben ser empleados en comprar libros que tienen relación con las clases que se dictan etc.; se conceptúa muy justa la petición del consocio Bravo Nobra. pero a la vez se examina que es de urgente necesidad emplear dicho valor en la compra de la vajilla que hace mucha falta; en consideración este asunto, el Concejo Directivo por mayoría de votos resuelve que la citada donación se emplee en la compra de la vajilla. Termina la sesión a la una de la madrugada del día 5 de Enero de 1.956.-

Pedro G. Camacho Castillo
SECRETARIO.

APROBADO

Celmo A. Ojague Calvo.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el día 4 de Febrero de 1.956.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Febrero del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local principal de Propiedad de la Sociedad ubicado en la calle Fco. de J. Icaza Nº 611, en la Sala de Sesiones los señores Celmo O. Ojague Calvo, Aquiles Barros M, Benito Bordero, Daniel Ayala Nieles, Jorge H. Bustos L, Ecuador Romero y Pedro G. Camacho Castillo Secretario. También se encuentran presentan en esta sesión los socios: Pablo Marcó Díaz, Vicente Lopez Cheribaga y Arturo Alban L.- Orden del Día: Asuntos Varios.- Puesta en consideración por la Presidencia, es

Aprobada por los asistentes.- Arrendamiento Cine Caley Alfaro- El Sr. Oyague explica hay propuestas de los Srs. Pastor y Arce; que el 1º ofrece $/.1.500 mensuales y que usará maquinas propias, las mismas que serían su garantía, que haría pagos adelantados y que el tiempo mínimo de arriendo sería un año prorrogable y que se sujetaría a todas las resoluciones que la Entidad tiene con anterioridad sobre este particular; que la segunda persona ofrece $/.2.000= mensuales, 2 años fijo de contrato, mejoras de arreglo de salón, Polizas de Seguridad y más condiciones anteriores, y que su Garante [redacted] sería el Sr. Héctor Espinel M. Deliberaciones sobre este punto- Pablo Alarcón en uso de la palabra que en términos generales parece mejor la propuesta de $/.2.000=, que lo esencial es conocer los terminos del Contrato para ver si aquello esté conveniente. Arturo Albán, que debe aceptarse el de $/. 2.000=. y que cualquier arrendatario tendrá que aceptar nuestras condiciones., Barros que en realidad de verdad las maquinas, ya no están en condiciones de [redacted] resistir 2 años, que sería interesante saber si el arrendatario los arreglaría en el futuro - Intervienen también los señores Jorge H. Bustos, Ecuador Romero y Daniel Alloba, todos ellos opinan que debe atenderse pero teniendo cuidado de que el arrendatario sea persona formal y que a la Sociedad signifique el atender su Cine, lo más conveniente; se hacen consideraciones que se harían con las máquinas nuestras, caso aceptarse la propuesta del Sr. Pastor; que es interesante conocer si los presentes arrendatarios conocen del negocio de Cine. Oyague, que tiene referencia que ambos son conocedores del negocio, que del primero se le ha dicho que no tiene mayor capital, y que del segundo sabe que tiene una oficina comercial relacionada con vender aparatos de Cine. Que el actual operador ha manifestado, que dejaría en iguales condiciones las maquinas, tal como las entregó el Sr. Merchán por valor de $/.500= Conclusión sobre este asunto- Que los señores Oyague, Barros y Alarcón, en conocimiento de los antes citados documentos que reposan en poder de la Presidencia, y con la asesoría Jurídica de un abogado procedan a atender el Cine a quien dé las mejores garantías.- Cuestiones de Tesorería - Manifiesta el Sr. Oyague que el Contador esta reclamando la presencia de los comisionados para legalizar Vales, etc, muy cordialmente la Presidencia Invita a los señores Comisionados procedan a atender el pedido del Sr. Contador. Ecuador Romero, que se ha encontrado con mucha sorpresa que la

partida de Deportes tiene gastos sin haberlos efectuado, que se le ha dicho corresponde a arrastre de Actas anteriores - Inventario pertenencias de la Sociedad.- Informa el Sr. Oyague que empezó a hacerse el Inventario de la Comisión de Instrucción pero que murió en manos del Contador.- Conferencia del Lcdo. Sr. Colón Serrano Murillo.- Que para la el día miércoles 8 del pte se ponga aviso en el Diario El Universo, invitando a los socios, autoridades y público en general a tan importante acto, se comisiona a los Srs. Oyague, Barros y Nevarez para que traigan y lleven a su domicilio el distinguido intelectual.- Compra aparatos 16 m.m.- Que para venderlos deben ser arreglados toda vez que se encuentran en malas condiciones, desde la fecha en que de manos del Socio Luis Villacrés Arandi y ex-Arrendatario Sr. Manuel Merchan Cza. resultaron dañados.- Ecuador Romero que deben mandarse a arreglar y que alguna sanción debe merecer el socio que hace y deshace con los pertenencias de la Institución.- Jorge H. Bustos- Que se hagan arreglar los aparatos de 16 m.m. y que el valor de dicha reparación se haga a cgo. de Luis Villacrés y se ponga en conocimiento de una próxima Junta Gral este particular; como lo dicho tiene carácter de moción; obtiene el apoyo de Ecuador Romero; al ser sometido a consideración es Aprobada.- La Presidencia deja constancia que no se ha designado oficialmente el Conserje de la Institución; que actualmente hay una persona que viene prestando sus servicios en el desempeño de este cgo, mismo que debe ser llenado en su debida oportunidad.- Termina la sesión a las once y media de la noche.

Pablo H. Alarcón Castillo.
Secretario.

APROBADO

Octavio Oyague Calvo.
Presidente.

Acta de la Sesión de Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el 15 de Febrero de 1.956.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.-, reunidos en el local principal de propiedad de la Institución ubicado en la calle Fco. de J. Icaza Nº 611 en la Sala de Sesiones los señores: Octavio Oyague Calvo, Presidente, Carlos Araujo R, Ecuador Romero, José Benito Cordero, Jorge H. Bustos S, Pablo Orrala, Vicente López

Chiriboga, Daniel Arroba, Alfonso Briones Urquiza, José Bravo Noboa, Fabio Figueroa, y Pedro L. Camacho Castillo Secretario que certifica las actuaciones.. La Presidencia pone en consideración de los presentes la Sgte orden del día: 1º Lectura de Actas anteriores. 2º Reparto de Comisiones - Sometida a consideración de los presentes es Aprobada Leída que fué el acta del 4 de enero es aprobada por mayoría, habiendo salvado su voto el Sr. Jorge H. Bustos. por no haber estado presente en la sesión anterior, La instalación de la sesión fué a las 8,45 p.m. - Siendo las 9 de la noche, llega y se incorpora a la sesión el consocio Pablo Alarcón D, - Se lee la acta correspondiente a la sesión del 4 de febrero del pte año, puesta en consideración el Sr. Vicente López Ch. manifiesta que hay error de Redacción en la acta que se está considerando, que su nombre es Vicente López Chiriboga que consecuentemente deja aclarado que hay error en haber echo constar como Vicente Chiriboga. - Siendo las 9 y media de la noche, llega y se incorpora a la sesión el Sr. Arturo Albán, anotada la salvedad hecha por el socio López Chiriboga es aprobada la acta de la fecha antes indicada - El Sr. Jorge H. Bustos manifiesta que en relación al arreglo de los aparatos de cine de 16mm, lo que debe hacerse es abrir una cuenta contra el Sr. Villacrés a fin de que pague el valor que cobren por el arreglo de las máquinas. - Pasando al Segundo punto de la orden del día, el Presidente Sr. Ayague encarga la dirección de la presente sesión al Vice Presidente Sr. Carlos Araujo por cuanto dice, desea tomar parte directa en los debates y por ello desea dar cumplimiento a lo que dispone el art 39 inciso n) de los Estatutos, así las cosas una vez que el Vicepresidente Sr. Araujo se ha hecho cargo de la dirección de la sesión, es Delmo Ayague quien dice que estando en antecedentes sobre el funcionamiento de las distintas comisiones, se permite sugerir que el reparto de estas, se hagan de acuerdo con la forma que estan establecidas las vocalías; en concreto sugiere que al Sr. Pablo Alarcón se le dé la Comisión de Instrucción y que así sucesivamente se confíen las demás comisiones. - Pablo Alarcón manifiesta que como no hay disposición Estatutaria al respecto se puede seguir el planteamiento hecho por el consocio Ayague, u otro que bien pudiera tener en mente alguno de los presentes, por lo tanto dice que debería dejarse en libertad el confiar las comisiones a tal o cuál persona integrante del Consejo Directivo. - Que se debe abreviar el tiempo y entrar a hacer las designaciones.. El propone en concreto que se les confie la comisión de Instrucción

a los Srs. Pablo Alarcón Díaz y Manuel de J. Nevares como principal y suplente, contando con el apoyo de Delmo Ayague se vota y por mayoría son designados los antes citados señores para la comisión enunciada. - Para la Comisión de Locales, Delmo Ayague Calvo propone los nombres de Ecuador Romero y Daniel Arroba casi de inmediato, Pablo Alarcón D, propone para la misma Comisión a los Srs. Jorge H. Bustos y Daniel Arroba M; así las cosas, el presidente encargado Sr. Carlos Araujo, dispone se tome votación para esta comisión y para el Jorge de principal que es donde hay discrepancia de opiniones; así se procede, siendo el resultado: Ecuador Romero cuatro votos, Jorge Bustos nueve votos y una abstención, consecuentemente y por mayoría de votos es electo para desempeñar la comisión de locales el Sr. Bustos como principal; para suplente sin discusión y por mayoría, es electo Daniel Arroba Nieles. - Para la Comisión de Beneficencia. José Bravo Noboa propone al Sr. José B. Cordero como principal y como suplente a Pablo Arcos Reyes, en consideración se aprueba por mayoría; finalmente para desempeñar la Comisión de Deportes y Recreo, se resuelve la integren los señores: Ecuador Romero, y Vicente M. López Chiriboga, por mayoría. - Tercer punto es la discusión del Presupuesto: Delmo Ayague expresa que al formular aquel, debe procurarse no haberlo inflado, que se debe pedir al Tesorero el detalle de los ingresos reales, a fin de poder anotar los egresos contando con un punto de partida cierto. - El que suscribe Secretario Pedro G. Camacho Castillo, hace notar que en el nuevo presupuesto, hay que tomar en cuenta el aumento que ha solicitado la Directora-Profesora de la Escuela Taller y el Amanuense de la Entidad, que hace presente que la última Junta General Ordinaria, al conocer dichas solicitudes, recomendó que sea la directiva la que al disponer la formulación del presupuesto, haga acto de justicia en las peticiones formuladas. - Bravo Noboa dice que en el presupuesto figura una partida para biblioteca expresa que la citada inversión debe hacerse efectiva. - Habla de la escuela, Secretariado y que debería formularse una partida para su creación y también para los festejos de la Semana del estudiante. - Que Sindicatura debe tener una partida que permita su desenvolvimiento. - Arturo Alban; que las sugerencias han sido magníficas, pero hace notar que estamos abocados a hacer la construcción del edificio de la calle Escobedo y que por ello el presupuesto debe estar sujeto a la realidad en todo lo

que sea posible, a fin de que las necesidades más urgentes sean cubiertas.- Pablo Alarcón: que lo importante es nombrar una Comisión a la que debe dársele un plazo no mayor de diez días, a fin de que el proyecto que formulen, sea conocido por el Consejo Directivo i a su debido tiempo lo conozca y sancione la Junta General Ordinaria; propone que para el caso, actúen Telmo Oyague, Arturo Albán y Jorge H. Bustos; éste, propone el nombre de los señores José Bravo Noboa Pablo Alarcón Díaz y Carlos Araujo.- Telmo Oyague dice que está de acuerdo con las sugerencias de Pablo Alarcón.- El Sr. Arturo Albán y Jorge Bustos presentan sus excusas para integrar la Comisión; luego de más consideraciones, se somete a votación los nombres de Pablo Alarcón, José Bravo N. y Daniel Arroba M, quienes obtienen mayoría, siendo por tanto las personas que formularan el presupuesto para convocarlo dentro de 10 días.- Pablo Alarcón pide que se solicite al Tesorero o contador los datos de los ingresos de los cuatro últimos años. Ecuador Romero manifiesta que la partida correspondiente a la Comisión de Deportes debe ser respetada, que se le asigne determinada suma en el presupuesto y que sin gastarla, en los balance aparece como en realidad hubiere girado.- Telmo Oyague que dice que ha tenido conocimiento de que se ha hecho una censura a la Presidencia desempeñada por su persona, en relación a no haberse hecho el agasajo anual a los socios; expresa que se nombró la comisión de festejos y que si cumplieron o no sus funciones de ello, la presidencia no puede ni debe ser culpable o responsable; en lo referente al agasajo, hace notar que en consideración de los fuertes gastos que se debían realizar hubieron socios que sugirieron que se prescinda del agasajo, etc; dice que lo anotado lo ha traído a ésta sesión porque dentro de la Entidad es donde deben aclararse o acusarse de errores, etc, que tuvieron los asociados, que de esto se ha tratado en una mesa en el Club Guayas.- Carlos Araujo encargado de la Presidencia en la presente sesión manifiesta, que lo expresado por el Sr. Telmo Oyague, debe aplazarse para una próxima sesión, toda vez que personalmente tendrá que dar contestación a este asunto.- Así se resuelve y se levanta la sesión, siendo las once y cinco minutos de la noche.- Todos los señores miembros del Consejo Directivo, quedan citados para el día de mañana Jueves a las nueve

de la noche.- Lo certifico.- [signature] Secretario.-

Siendo las diez de la noche del día 16 de febrero del año en curso, contando con la asistencia de los señores: Telmo Oyague Calvo, Carlos Araujo Enderedo, Alfonso Briones Urquiza, Arturo Albán L, Daniel Arroba M, Vicente López Chiriboga, Jorge H. Bustos i Pedro J Camacho Castillo; se reinstala la sesión bajo la Presidencia del Vice Presidente Sr. Araujo, quien de inmediato manifiesta, que a las palabras expresadas anoche por el Presidente Sr Oyague, le responde que en realidad de verdad, fué él quien tuvo una conversación en el referido Club Guayas, pero que en ningún instante se ha dicho palabra alguna que afecte la persona o dignidad del Presidente, que lamenta mucho que una conversación sencilla, le hayan dado una interpretación no ajustada a la realidad.- Siendo las 10½ de la noche llegan i se incorporan a la sesión los señores: José Bravo N, Pablo Alarcón D y Ecuador Romero.- El Sr. Oyague manifiesta que el juicio seguido a la Era de la Cuadra, ha sido ganado y que con fecha once del pte. ha sido sentenciado con costas y gastos; manifiesta que el Dr Morales ha pedido no se le desalojo y se le considere como inquilino nuevo, que le ha manifestado no tiene facultad para resolver sobre este caso.- Alfonso Briones en uso de la palabra manifiesta que es la tercera ocasión que se ha puesto en mora la referida señora, que aparte de lo dicho, debe los mil sucres no pagados en los cheques que giro contra el Banco de Comercio i que no se pudieron cobrar por no tener fondos; que la Sindicatura debe proceder ha hacer que se cumpla la sentencia y que debe desocupar.- En este sentido se resuelve el caso el Consejo Directivo.- El que suscribe Secretario, pregunta al Sr. Tomás Medina persona a quien se le pagó para que procedá ha entregar invitaciones a los socios, que explique la razón por la, determinado número de oficios ha sido guardados en uno de los cajones del escritorio de la Presidencia, en lugar de haberlos entregado a las personas para quienes estaban dirijidos.- Explica el referido Tomás que en verdad los guardó en aquel cajón porque ya no tuvo tiempo de entregarlos y que posteriormente se ha olvidado de así hacerlo.- Telmo Oyague explica que tiene conocimiento que el Sr. Pino Costa se ha cambiado sin dar Aviso, que ha dejado en el local a un zapatero, quien manifiesta le ha

pagado el referido Sr. Costa el arriendo, manifiesta que oficialmente no ha tenido información, que Síndico y Tesorero Sr. Ortiz, nada han dicho sobre el particular.- Jorge H. Bustos dice que la resolución sobre este asunto debe ser, que la Presidencia y Sindicatura conminen al zapatero, que en término de 24 horas desocupe el local, en consideración que no es el arrendatario.- Vicente López Cl. expresa que debe notificarse al garante, que según se conoce es el Sr. Russ, de que vá ha tener que pagar por el Sr. Costa, en vista de que ha abandonado el local en la forma ya conocida.- Pablo Alarcón dice que en el futuro deben hacerse contratos en forma comercial y con letras de garantías; hace notar, que todo contrato debe tener las copias que sean necesarias, en consideración de que la Secretaría debe tener en archivo, toda documentación que tenga relación con la marcha de la Entidad, se llega a conocer tambien que la Sra Arguello tambien está en mora.- En conclusión el Sr. Síndico Bravo Nobra, deberá proceder en todos los casos en defensa de los intereses de la Sociedad, sin esperar aprobación de acta.- Telmo Oyague manifiesta que el contrato para arrendar el Cine está en estudio del Dr. Melton Zuniga, quién ha ofrecido entregarlo mañana.- Se conocen las cuentas de gastos de aniversario, luego de discutir un tanto sobre el particular, se designan comisionados para revisar las cuentas por el concepto indicado a los señores: Jorge H. Bustos y Alfonso Briones M.- Bolívar Bravo Nobra y Jorge Bustos manifiestan que en vista de que no se ha puesto al cobro extraordinaria que sobrepasare a los Dos mil sucres presupuestados, que se aplaze el cumplimiento de la anterior resolución.- El consocio Daniel Arroba expresa que el Sr. Manuel de J. Nevarez, merece un voto de aplauzo por la labor desarrollada el día del aniversario de la Entidad; lo apoya Ecuador Romero y todos los presentes le confieren el aplauso al consocio Nevarez.- Se conoce una solicitud firmada por los Srs. López Cayetano y Lcdo Vicente Rosero misma que tienen la finalidad de conseguir de la Sociedad, se le arriende por la suma de S/ 500 sucres mensuales, una de las piezas del edificio de la calle Zapotá, para dictar clases a suspensos y aplazados etc. hasta el 15 de Abril del pte año; se atiende favorablemente ésta petición.- Luego se conoce otra solicitud del Sr. Rodrigo Chávez González, quien tambien solicita una

pieza del mismo edificio para clases de Difusión Técnica Educativa, ofreciendo pagar S/. 100.- mensuales; sobre el presente caso se resuelve que si paga cuando menos S/. 200.- sucres se le atienda en su pedido.- El Presidente manifiesta que vá ha terminar el curso de invierno de la Escuela de Economía Doméstica y que se les extenderá un certificado a las alumnas que se presenten al final.- Termina la sesión a las 12,45 de la madrugada del día 17 del pte mes y año.

Pedro A. Camacho Castillo.
Secretario

APROBADO

Telmo A. Oyague Calvo.
Presidente.

¡Conste!

NOTA:- Debido al incumplimiento del Sr. Prosecretario no consta el acta de la sesión que con anterioridad a la suscrita al pie de la presente, ha tenido lugar, bajo la Presidencia del Sr. Telmo Oyague Calvo; el que suscribe Secretario, salva su responsabilidad en este caso.- Vale.-

Secretario.

Acta de la Sesión de Consejo Directivo realizada el ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve y quince minutos de la noche, encontrandose Reunidos en la Sala de Sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, ubicada en su edificio principal calle Tte de Baila Icaza Nº 611 de ésta ciudad, los señores: Telmo A. Oyague Calvo Presidente, Jorge H. Bustos Pineda, Alfonso Briones Urquiza, Pablo Alarcón Díaz, Daniel Arroba Mieles, Vicente M. López Elizalde, Manuel de J. Nevarez. Pedro A. Camacho Castillo, Secretario que certifica las actuaciones, se instalan en sesión previamente la presidencia, somete la consideración la siguiente Orden del Día: 1º Consideración de renuncias, 2º Inquilinatos y Juicios, 3º Desahucio a profesores, 4º Recepción y

entrega de Comisiones, 5º Nombramientos y 6º Presupuestos.- Aprobado
Se lée la renuncia. que ha presentado el consocio Ecuador Romero de su calidad de Vocal principal del Directorio, en consideración de que el citado consocio es persona valiosa. y que viene. prestando servicios útiles a la Entidad, se resuelve, destacar una Comisión para que consigan del mencionado miembro del Directorio, que retire. su renuncia. y se reintegre a sus labores; para el efecto, se designa a los señores: Arturo Albán, Daniel Arroba Nieles y Eduardo Oyague Calvo.- El Tesorero Sr. Arturo Albán manifiesta que es menester tratar de saber si el Sr. Plaza va ha seguir laborando como contador de la Sociedad, manifiesta que la situación se puede complicar si ha tiempo no se trata de conocer si fué broma o cierto lo de su renuncia.- Eduardo Oyague Calvo en su calidad de Presidente de la Entidad dice a los presentes, que es sumamente justa la preocupación del Sr. Tesorero y que corresponde al Consejo Directivo dictaminar sobre este punto.- Siendo las diez y diez minutos de la noche llega y se incorpora a la sesión el Síndico Sr. José Bravo Noboa.- Sobre la posición que ha asumido el contador Sr. Alberto Plaza, se llega a la conclusión que se le pase conminandole que defina con claridad su posición, porque si bien es cierto en la última Junta General Ordinaria, manifestó que renunciaba, para que aquello tenga derecho a ser considerada. por la Entidad debería ser suscrito por el empleado mencionado; que si después de tres días de enviado el memorandum no contesta, se ponga. en conocimiento de la autoridad del Trabajo del particular a fin de que los efectos legales tengan completo desarrollo.- Lo anotado fué aprobado por unanimidad por los señores miembros del Directorio, presentes en esta sesión.- La Presidencia. hace notar que el Departamento que ocupaba la Sra de la Cuadra ha quedado completamente desmantelado, expresa. que el Sr. López arrendatario de la pieza contigua, desea arrendar la pieza que ocupaba la antes expresada Sra, que ofrece pagar $. 700.- sucres mensuales y arreglar todo lo que ha dejado mal la antes citada inquilina, manifiesta que Sindicatura debe formular el Contrato de arrendamiento y que el local ya han sido concedido.- El Sr. Albán en su calidad de Tesorero, ratifica las palabras del Sr. Oyague.- Se conoce la fórmula de contrato que presenta el Sr. Centurión Vinueza, con la finalidad de que se le arriende cuatro aulas del edificio de la calle Boyacá, para funcionamiento de un plan-

tel de Educación Primaria y Secundaria; se discute la cláusula. segunda. de la antes mencionada fórmula y se llega a la conclusión de que se le aceptará el pago desde el mes de abril del pte año, dándole la facilidad de que dicha mensualidad la cubra. en cuatro partes a fin de que no se coloque en mora.; es decir que desde Mayo en adelante deberá ir haciendo abonos por el antes citado mes de abril, conjuntamente con el valor que corresponde al mes en marcha.- En la parte referente a notificaciones en caso de querer desistir del contrato, se anota lo siguiente: En la misma forma la arrendadora, se compromete a notificar con el plazo que la ley señala.- En la séptima se agrega: quedando a beneficio del arrendador; las demás cláusulas son aprobadas y consecuentemente el contrato en sí queda aprobado por ambas partes, toda vez, que el Consejo Directivo ha tenido a bien discutir este asunto en presencia del interesado.- Finalmente se encarga a la Secretaria, que el Sr. Amaguaña haga pasar en limpio el Contrato y lo entregue a Sindicatura, a fin de que se proceda a firmarlo con el Sr. Vinueza.- Este caballero, solicita la palabra y expresa su congratulación por la atención que la Sociedad le dispensa al atender su solicitud para hacer realidad el funcionamiento de la Escuela. y Colegio Secundario en los altos de nuestro edificio de la calle Boyacá, expresa. que tendrá mucho agrado en cooperar con los fines de nuestra Entidad; ofrece hacer descuento para los casos de hijos de socios de nuestra Institución; dice que está listo para proceder de mutuo acuerdo en casos relacionados con la Institución y Educación de quienes se educan en nuestras Escuelas.- Se pasa ha tratar sobre el desahucio de los profesores, se considera. que el Sr. Síndico debe preveer todos los puntos que sobre el particular y ponga a la Sociedad a cubierto de reclamaciones, etc, sobre las direcciones de los profesores, se dice que en Tesorería. debe reposar el detalle que dice el Sr. Bravo Noboa le es necesario, por tanto, se le encarga que se entreviste con el Contador o el Tesorero para el citado fin.- En concreto se resuelve que los profesores a quienes se debe desahuciar son: Jacinto Acuña, Gustavo Lagos y Luis Cárdenas, ratificando así la resolución de la Junta General Ordinaria del día dos del pte. Jercicio de inquilinos.- Al tratar sobre este asunto, el Síndico José Bravo Noboa, dice no ha podido hacer algo, débido a que, se han objetado los

valores que por honorarios a formulado cobro del Dr. Pablo Dávila Chávez.- En relación a este punto, el Sr. Oyague en su calidad de Presidente expone, que en realidad de verdad, ha tenido que objetar determinados valores que ha presentado al cobro el antes citado abogado, en virtud de que a su entender son exajerados, dá lectura a dos o tres de los vales presentados y la mayoría de los presentes, estan de acuerdo con la exposición del Presidente.- Se delibera largamente sobre el asunto y es el socio Pablo Alarcón D. quien manifiesta que en el futuro previamente debe contratarse los servicios de un profesional, a fin de evitar que los gastos sean excesivos y en mucho de los casos superiores a los valores que estan por cobrarse.- Alfonso Briones D. dice que habiendo Abogado consultor nominado por la Sociedad, no ve la razón para que se ocupe los servicios del Dr. Dávila Chávez; que cuando se trato de hacer el contrato para asesorar el Cine, recuerda que Bravo manifesto que ocuparia los servicios de su amigo el Dr. Zuniga.- Siendo las once y diez minutos de la noche, llega y se incorpora a la sesión el Vice Presidente Carlos Araujo Quevedo.- Despues de discutir sobre el asunto, la mayoria de los presentes; es el consocio Manuel de J. Nevarez. quien mociona que se nombre un abogado con sueldo mensual de $ 300.= pesos, manifiesta que con esta medida, se evitaria grandes gastos que en determinados casos. han sucedido y puede suceder.- Jorge H. Bustos dice que recuerda que hace 4 años se resolvió lo que plantea el consocio Nevarez.- Pablo Alarcón dice que en consideración de que siempre se ocasionan gastos Judiciales, estaria por la propuesta de Nevarez, siempre y cuando se resuelva tomar de los excedentes de la partida de Deporte y Recreo para cubrir el sueldo del abogado, sometida a consideración la idea de Nevarez. que como moción tiene apoyo de Alarcón de la manera ya expuesta se aprueba por mayoria y por el presente mes.- Vota en contra el consocio Vocero Sr. Arturo Albán razonando "Que teniendo abogado consultor la Entidad, no ve la razón de llegar al presente caso. Se enuncian los nombres de los siguientes abogados para el cargo; Doctores: Lorenzo Reffo Game Seña, Anibal Vela Arboleda, Jorge E. Bejar, Miguel E. Castro, Cesar Garcia Calderón.- Sobre el caso de embargo a la Sra. de la buzo dra, se resuelve que este debe llevarse a efecto de acuerdo con la sentencia dictada.- Se entra ha considerar la necesidad de hacer la

recepción y entrega de las pertenencias de las Comisiones; al efecto se designa a las siguientes personas: Carlos Araujo Quevedo y Pedro Alvarado Ayala, para Judicatura; debiendo hacerse esto el día martes a las diez de la noche.— Para Instrucción Arturo Albán y Humberto Gaibort; Para las comisiones de Locales, Beneficencia y Deportes a las señores: Vicente Lopez Chiriboga y Manuel de J. Nevarez; para la Comisión de Cine a Carlos Araujo Quevedo y Alfonso Briones Urquiza.- Sobre el arriendo del Cine, informa el Síndico Sr. Bravo Noboa, que el Sr. Arce dice que el contrato lo firmaría por dos años y que firmaría tres letras sin garantia; Celmo Oyague que debe rendir garantia, que si en verdad tiene firma comercial que dice Sociedad Anonima, algunos de sus Socios podria suscribir la garantia.- Sobre el particular se resuelve que el consocio Síndico

Finalmente se dá por terminada la sesión a las doce y cinco minutos de la madrugada del dia nueve del mes de la fecha.- Previamente se resuelve que en el futuro se sesione cada quince días, los días Jueves.-

PEDRO G. CAMACHO CASTILLO.
SECRETARIO.

APROBADO

TELMO OYAGUE CALVO.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el día 21 de Marzo de 1956

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un día del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; reunidos en la sala de sesiones ubicada en el edificio de su propiedad, situado en la calle Pca. de 9 Vaza; los señores Telmo Oyague Calvo, Presidente; Pablo Alarcón Díaz, Arturo Albán López, Vicente López Chiriboga, José Benito Cordero y Pedro G. Camacho Castillo, secretario, se instalan en sesión bajo la siguiente orden del día, previamente considerada y aprobada: 1º Lectura de la Acta anterior, 2º Discusión del Presupuesto económico y 3º Varios.— Leida que fué la acta del 15 de Febrero próximo pasado es aprobada. Entrando al segundo punto, el consocio Pablo Alarcón en su carác-

ter de miembro de la comisión encargada de formular el presupuesto de la Entidad, manifiesta que el atraso en confeccionar el antes citado documento, se debe a la consideración de que hasta la presente fecha no ha sido arrendado el Cine en primer lugar y luego, porque espera se le manifieste en concreto si se hace constar la producción que debería rendir el edificio de la calle Escobedo; hace notar que la vivienda que ocupa el Ar. Costa, nadie la quiere arrendar porque argumentan que es caro el canon de arrendamiento, dice que debería rebajarse a fin de poder considerar algún valor; sobre el particular, se llega a la conclusión de que se arriende en $/. 700= sucres mensuales, con todo detalle hace un analisis contable y con claridad hace notar que la Institución necesita tener un presupuesto más o menos equilibrado y que para atender medianamente sus necesidades de sentido administrativo, educativo, etc, sus ingresos para sostener los egresos, cuando menos deben sumar ciento Dieciocho mil sucres; anota que la Comisión de Instrucción es la que más gastos tiene y sinembargo, en realidad de verdad el profesorado es mal remunerado como todos conocemos y que muy a nuestro pesar nada podemos hacer por mejorarles, debido a la falta de Ingresos.- El Presidente Edmo Oyague Calo expone que los señores López Cayetano y Lcdo Vicente Rosero, conocidos educadores de Segunda Enseñanza y que actualmente arriendan una aula en la parte alta del edificio de la calle Zaraza, han manifestado deseos de continuar arrendando y que peticionan les sea dada en un precio menor de los $/.500= sucres, que actualmente están pagando.- Arturo Albán expresa, que se debe oficiar a los inquilinos pidiendoles que paguen adelantado, esto se aprueba de inmediato.- Siendo las diez y cuarto de la noche, llega y se incorpora a la sesión el consocio Sr. Alfonso Briones Urquiza.- En relación con el Presupuesto y las indicaciones contables hechas por el Sr. Alarcón Díaz, se llega a la conclusión, que siempre tendría que hacerse transferencias de las partidas que menos gastos tienen, en consideración, que la Instrucción, absorbe la mayor parte de los Ingresos; que la Sociedad al fomentar la Instrucción, esta cumpliendo en pro del proletariado, un beneficio social de incalculable valor y de manera firme y silenciosa.- Hacer conocer cifras que corresponderían a cada partida, a la vez hacer notar que de acuerdo con la disposición de una Ponte General y recomendación del

Consejo Directivo, se está considerando un aumento de Cincuenta Sucres mensuales, tanto el Amanuense, cuanto el Contador: explica que las pensiones de las alumnas de la Escuela Taller y de Economía, deberían ser aumentadas en cinco Sucres; finalmente, los miembros del Consejo Directivo acojen todas las iniciativas del consocio Pablo Alarcón en lo relacionado a la conformación del Presupuesto y se le dá amplio apoyo y respaldo para que el antes citado documento, lo ajuste a la realidad y de la manera que contablemente sea más aconsejado hacerlo.- Habiendo entrado el tercer punto, el Tesorero Sr. Arturo Albán, expresa que le ha recogido el memorandum que se le ha enviado el Contador Sr. Plaza, en vista de que, le ha ofrecido seguir laborando pero dando como no recibido el documento antes citado y a la vez expresa que por su intermedio, retiraría su renuncia verbal. Se considera que este asunto, en realidad de verdad, no está bien encaminado; se deje constancia que el memorandum que se le ha pasado al Contador, es en estricto cumplimiento a resoluciones tomadas y por cuanto en realidad de verdad no ha trabajado durante algunos días; razón por la que las Cuentas del Cine han sido encomendadas que las lleve otra persona cuando en realidad de verdad, aquello es función del Contador.- Alfonso Briones manifiesta que si el Sr. Albán desea seguir laborando con el Sr. Plaza, a fin de no aplicarle la sanción correspondiente al empleo, que ha abandonado sus labores, los días que ha faltado, serán considerados como que los ha tomado por Vacaciones.- El Consejo Directivo en demostración de cordialidad y que no desea crear dificultades a nadie, acepta la indicación del consocio Alfonso Briones y así resuelve este caso.- Se deja en claro, que las Clases del Cine, son parte de la Contabilidad y que el Sr. Tesorero, así deberá hacerselo notar al Contador Sr. Plaza.- Pablo Alarcón indica que el Tesorero debe insinuarle al Contador, que la Contabilidad la lleve en forma que esta sea entendida, fundamentalmente por el Sr. Tesorero y cualquiera de los asociados.- Así se aprueba debe hacerlo el Sr. Contador en lo futuro.- Siendo las once y media de la noche, llega y se incorpora a la sesión el Sr. Jorge H. Benítez Pineda.- Se resuelve definitivamente, recomendar al Contador Sr. Alberto Plaza, que simplifique la Contabilidad de la Institución y que en el futuro, aquella, sea capaz de entenderla toda persona que posea

conocimientos numericos.- El Presidente Sr. Belmo Oyague Calvo, manifiesta que en vista de la inasistencia a la pte sesión de parte del Síndico Sr. José Bravo Roboa, a fin de deslindar responsabilidades, dice que es su deber dejar constancia, que Sindicatura no ha cumplido con la resolución de desahuciar a los profesores y recabar de parte de la Sra de la Cuadra el pago de lo que adeuda a la Sociedad.- Indica además, que no se le ha formulado el contrato al Sr. Pedro Julio López.- El Tesorero Sr. Arturo Albán López expresa que por memorandum, le ha dado las direcciones de los profesores al Sr. Síndico.- Pablo Alarcón recomienda que se le pase otra comunicación al Síndico insinuandole que dé cumplimiento a los asuntos inherentes al desempeño de su cargo.- Jorge H. Bustos expresa que de acuerdo con la facultad que tiene la Presidencia, proceda a encargar el desempeño de la Sindicatura a una segunda persona, misma que se encargaría de recoger las firmas.- Siendo las once y cuarenta minutos de la noche, llega y se incorpora a la sesión el Sr. Manuel de J. Nevarez.- **Cine Eloy Alfaro.**- Belmo Oyague Calvo expresa que en vista de que todavía no se puede arrendar el Cine, continúa administrandolo a fin de mantener el negocio en actividad de acuerdo con lo resuelto en este sentido, indica que no hay rendimiento favorable a la Institución, que cantidades muy exiguas son las que quedan como remanente; hace notar que el Contador Sr. Plaza, desde que ha dejado de llevar las cuentas de la Institución, inclusive, no lleva las del Cine i que se ha visto en el caso de pedir los servicios del Amanuense que estudia Contabilidad, para que lleve las cuentas del Cine Eloy Alfaro, hace notar que este trabajo debe ser pagado y expresa que el Contador, siempre ha percibido por este trabajo, una cantidad adicional al sueldo.- Jorge H. Bustos que tiene conocimiento que el Sr. Contador ha dicho que la Contabilidad del Cine no la llevaría, que si lo está haciendo el Amanuense, es justo que se le paguen los servicios, cuando menos en Cincuenta Sucres Mensuales.- Manuel de J. Nevarez: que en realidad de verdad interpreta que todo lo contable de la Sociedad debe ser trabajo del Contador, pero ya que existe la situación de que las Cías del Cine estan siendo llevadas por el Sr. Amanuense en vista de que no lo hace el Contador, dice estar de acuerdo, en que se le pague lo expresado por el conserje Jorge H. Bustos.- Pablo Alarcón hace razonamientos serenos sobre el particular.- Finalmente

se resuelve por mayoría, que se le pague al Amanuense los S/.50= Sucres mensuales por llevar la Contabilidad del Cine.- El Presidente Belmo Oyague Calvo expresa que en el Banco de Comercio está a la % ó la Sociedad el cobrar el Ch/. de S/.1.000.- Sucres que por arriendos girará la Sra. de la Cuadra. hace algun tiempo y que no tubieron fondos.; pero hace notar que no se ha recibir la cantidad antes expresada, si no unos S/.200.- Sucres más, en virtud de que el antes existente banco, está pagando con respectivos descuentos los valores que estan pendientes de cobro en el Publico, hasta llegar a su liquidación total.- El Concejo Directivo resuelve que en virtud de que sobre este punto no hay que discutir ni gestión que realizar para mejorar el cobro de lo que adeudaba la Sra de la Cuadra, se autoriza al Tesorero Sr. Arturo Albán López, haga efectivo lo que hubiere de recibirse y que se encargue el Contador de hacer alguna explicación al contabilizar este rubro.- Continúa el Presidente y dice que el finado de Santos Veintimilla, no se ha vuelto a tocar y que tiene conocimiento de que dicho Señor desea plantear una fórmula de arreglo a la Sociedad.- Jorge H. Bustos expone que al Sr. Julio Ramón Moscoso ex-tesorero de la Entidad, se le debe prevenir al pago de su deuda, que de éllo debería encargarse el Síndico.- Pablo Alarcón sugiere que se le haga llamar por intermedio del Abogado.- Oyague informa que el Sr. Dávila ha aceptado percibir los S/.300.= sucres mensuales de la Entidad y hacerles todos los trabajos que tubiere que realizar en su favor.- Nevarez expone que habló con el Dr. Garcia Calderon y que no le acepto. Belmo Oyague informa que ha sido presentada una denuncia ante el Ministerio de Defensa en contra de los personeros de la Sociedad, que se le ha citado como Presidente y que también ha sido citado el ex-tesorero Sr. Ortiz., ante el Sr. Gobernador de la Provincia; que alguien perteneciente a la Sociedad a divulgado los trámites que se han seguido para conseguir como en efecto se consiguió la exoneración de pago de los impuestos fiscales que inobligadamente, los retuvo. etc, la anterior administración de nuestro Cine; hace notar que de resultar algo en contra, aquello solamente [redacted] va ha perjudicar a la Sociedad.- A continuación expone que sobre la construcción del nuevo edificio en Escobedo, hay 2 Bancos que estan resueltos ha conceder el préstamo; deja constancia que si hay divulgaciones, escándalo, etc, no vá ha haber quien desee prestar nada a la Sociedad, expone en concreto que se trata de los Bancos Popular y

La Previsora, que de éste último, el Sr. Julio Estrada ha dicho que la prestación debería hacerse en Junio, a fin de que la Institución solamente tenga que pagar un semestre.- Pablo Alarcón dice que debería tratarse estos asuntos en términos menos generales; expresa que ha llegado ha tener conocimiento del caso y que debería procederse ha hacer una investigación y castigar a quién o quienes pretenden a base del escándalo público, desprestigiar no a los hombres sino a la Institución; hace notar que toda investigación o duda de procedimientos entre los asociados, debería ser investigado y ventilado internamente.- Telmo Ayague expresa que el Ministerio del Tesoro ha ordenado la investigación, indica que tiene conocimiento que la denuncia ha sido presentada en Enero y que se han dado datos tan precisos que solamente pueden ser conocidos por funcionarios de la Sociedad o los personeros que tienen que ver con la legalización de los aspectos contables.- Pablo Alarcón dice en concreto que debe examinarse la conducta de los socios: Talbot, Plaza y Espinoza.- Manuel de J. Nevarez también se pronuncia porque se investigué quien o quienes son los denunciantes en contra de la Sociedad, y manifiesta que después de 15 días debería tenerse el informe de aquello.- Moriona: Es un peligro que siga actuando como Contador el Sr. Alberto Plaza, en consideración de que, los datos precisos que se han dado, solamente pueden haber sido entregados por el citado Socio que a la vez es Contador de la Entidad; lo apoya el Sr. Jorge H. Bustos pero previamente solicita se reconsidere lo pedido por el Sr. Tesorero en favor del Contador, o sea que luego de haberle rechazado el Sr. Alban el memorandum, continúe actuando en sus funciones, sometido a votación, se aprueba por mayoría, votó en contra el Sr. Arturo Alban.- De inmediato se somete ha consideración la moción del Sr. Nevarez y apoyada por P. Bustos, misma que también es aprobada por mayoría y con el voto en contra del Sr. Alban.- De inmediato el Sr. Jorge H. Bustos, propone sea tomado en cta para el desempeño del cargo de Contador, el Sr. Luis Iraín Díaz Astiera contador público, se le autoriza al consocio Bustos, lo traiga i trate de hacerle conocer el sistema que lleva la Contabilidad el Sr. Plaza, que obtenga del antes citado señor si se compromete a ganar el sueldo que paga la Institución y se moderniza o amplifica nuestra Contabilidad.- Pablo Alarcón dice que deben actuar los Vocales principales y suplentes en el desempeño de las comisiones, entendido que de mutuo acuerdo en funciones, dice que con ello se ganaría mucho y todos estarían en capacidad de conocer de la marcha de las actividades de la Sociedad o inherentes a cada comisión.- Así se aprueba.- Siendo la una y media de la madrugada del 22 de Marzo de 1956 se termina la Sesión.

Pedro G. Camacho Castillo.
SECRETARIO

APROBADO

Telmo Ayague Calvo.
PRESIDENTE.

Acta de la Sesión del Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo realizada el 16 de Abril de 1956.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, encontrándose reunidos en la sala de sesiones, ubicada en el local principal de propiedad de la Entidad, los señores: Telmo Ayague Calvo, Presidente, Alfonso Briones Urquiza, Jorge H. Bustos, Daniel Arroba Mieles, Arturo Albán, Eduardo Romero, Pablo Alarcón Díaz y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario de la Institución que certifica las actuaciones así como, que previa convocatoria se instalan en sesión, bajo la sgte orden del Día: 1: Lectura del acta anterior.- 2º) Asuntos de la Comisión de Instrucción.- 3) Nombramiento de Profesor y Conserje.- 4º) Asunto Banco del Comercio (Sra de la Cuadra) 5º) Cobro de Cuotas Sociales (Tesorero) 6º Varios; al ser puesta en consideración a los miembros del Directorio, es Aprobada.

La presidencia dispone que se dé cumplimiento con la orden del día, luego de declarar instalada la sesión; Secretaría expone, que en vista de que en una sesión, actuó el Sr. Pablo Figueroa en su calidad de Prosecretario de la Entidad por encontrarse el que habla con licencia concedida por una Junta General, por incumplimiento del antes citado consocio en entregar la acta pertenente a la sesión en que ha actuado, le ha sido imposible hacer sentar al libro, las actas del ocho y veinteuno de marzo que las tiene redactadas.- El Consejo Directivo en conocimiento de lo expuesto por la Secretaría, dice que se debe prescindir del 1º punto de la orden del día y que se deje expresa constancia del incumplimiento del Sr. pro-secretario y que se comisione nuevamente ha que entregué la redacción del acta de la sesión que tuvo su actuación. Así queda aprobado en definitiva.- El Sr. Ayague en su calidad de Presidente de la Sociedad, hace notar que el señor Landín se le ha encargado

como corresponde, hacer las notificaciones a los profesores que se resolvió sean separados, dice que la Tesorería le ha manifestado que tiene conocimiento que solamente el Sr. Acurio ha sido notificado.- El Sr. Pablo Alarcón en su calidad de Comisionado de Instrucción, solicita el Consejo Directivo, conceda autorización para que mande hacer un pizarrón para la Escuela Taller, mismo que es de imprescindible necesidad, dice que se debe proveer a los directores de nuestras Escuelas de registros de asistencia, que se deben mandar a limpiar las máquinas de coser y hacer arreglar las bancas y hacerlas barnizar cuando menos; el Consejo Directivo en definitiva resuelve que lo expuesto por el Comisionado de Instrucción, en realidad de verdad son asuntos de imprescindible necesidad y de urgente atención, consecuentemente opina que todo aquello es cuestión de disposición administrativa de la Comisión, pero ya que por delicadeza, lo ha sometido a consideración del organismo rector de las actividades de nuestra Sociedad, resuelve que se proceda hacer todo lo anotado por el Sr. Pablo Alarcón Díaz sin esperar Aprobación de la pte. Acta.- Se conoce de las diversas solicitudes que han llegado a la Institución de parte de elementos del Magisterio y así como de profesoras de Economía Doméstica; se hallaron los sobres y se considera que los actos para el desempeño de los cargos ha proceder, son a nuestro Juicio como sigue: para la vacante de profesor, se opina que el Lcdo. José Vásquez Moya debe ser el agraciado, de no aceptar este profesional, se considerará que deberá darsele el puesto al Sr. Agustín Macías Cedeño. Debe anotar que en todo este proceso se ha hecho una selección imparcial. En lo que se refiere a la vacante de profesora de Economía Doméstica, se consideran en su orden los sgtes nombres: 1ª Sra. Lucia Valverde de Castro, 2ª Sra. Esperanza Serrano y 3ª Sra Mariana Sánchez de Quevedo.- En definitiva el Sr. Comisionado de Instrucción y la Presidencia resolverán a quienes se les adjudica los cargos.- En cuanto a la profesora de Economía Doméstica, queda resuelto que se haga una demostración práctica de actitudes ante un tribunal, mismo que será integrado por las Sras. Melba León de Nevarez, Benquechea de Huerta y Fanny Jiménez de Paredes el día miércoles a las 3. p.m. El Consocio Manuel de J. Nevarez que ha llegado e incorporándose a la sesión, más o menos a las once y cinco mi-

nutos de la noche; expresa que va a viajar a Quito y que desearía se le conceda una credencial ante el Ministerio de Educación, a fin de poder tener audiencia con el citado funcionario del Gobierno y poder hacerle un planteamiento en pro de nuestra Institución y para el ramo de Instrucción del que es Comisionado suplente.- Se acepta la petición del consocio Nevarez y se resuelve enviarle por correo al Hotel Savoy donde dice se va a hospedar, los documentos que le sean necesarios para llegar ante el Sr. Ministro de Educación y solicitarle desde aquí a nombre de la Institución la audiencia. Se resuelve lo anotado en virtud de que la inspiración del referido compañero consocio es la de conseguir del antes citado Ministerio una subvención o dos o tres sueldos para Directores, a fin de una vez conseguido el primer objetivo, procurar que los sueldos que conceda el gobierno, se repartan equitativamente entre nuestro mal pagado profesorado que viene colaborando con la Entidad desde hace varios años.- La presidencia informa que viene prestando sus servicios como conserje el Sr. Gustavo Torres, el consejo Directivo resuelve que por primera instancia, se le haga firmar contrato que según el comportamiento, se le podrá designar definitivamente en el futuro.- El mismo Sr. Ojeda informa que el Bco de Comercio que está en Liquidación, ha participado a la Sociedad, que del valor de S/.1.000. que por cheques protestados y de la Sra. de la Cuadra, debe responder el antes citado Banco., nos participa que de acuerdo con los reparos de ley mismo que según la han dicho están entre el 5%, el 7% y el 10%., más o menos. la Sociedad deberá recibir unos S/220= sucres. Conocido el caso, el Consejo Directivo resuelve que se cobre lo que de acuerdo al caso haya que cobrarse y que el Sr. Contador, se encargue de hacer notar en la Contabilidad estos hechos. a fin de establecer el porqué la razón de S/.1.000=, solamente hayan ingresado S/.220= o más o menos Sucres, en relación con la Sra. de la Cuadra.- El Tesorero Sr. Arturo Albán expone, que la mayor parte de socios no tienen dadas sus direcciones actuales, expresa que por dicha causa, el cobro de cuotas está en poco dificultoso; termina manifestando que su garante es el consocio Sr. Daniel Arroba Mieles.- Manifiesta además que no han estado inscritas en la Oficina de Inquilinato los edificios anota que ha logrado de su amigo el Sr. Comi-

sario de Inquilinato, se le exonere a la Sociedad de la antes citada. multa; que deberán llenarse unos formularios y en concreto anota que el valor de pago de los precios han subido.- Se hacen acotaciones sobre determinados decretos que deberían ser estudiados a fin de conseguir exoneraciones, se resuelve que se lo jurídico se encargue el Síndico para que lo consulte y estudié con los abogados de la Sociedad.- Arturo Albán continuando con el uso de la palabra, dice que debe conminarse al Sr. Guido Costa para que como garante pague lo que ha ido adeudando el inquilino del edificio de la calle Escobedo.- VARIOS= Daniel Arroba Mieles expone que en vista de los acontecimientos en contra de quienes con sinceridad intervinieron en procurar llegar a la concesión de la exoneración de los valores que por impuestos fiscales el Cine Eloy Alfaro había retenido. etc.; interviene Oyague y Alban sobre el mismo tema, Alfonso Briones apoya que debe haber una situación que respalde y defienda a los consocios que por librar a la Sociedad de una fuerte deuda han hecho lo posible por conseguir librarla de lo anotado.- Pablo Alarcón Díaz expone que en vista de lo expuesto por el Sr. Tesorero, se autorize que la Sociedad, continúe con las gestiones de conseguir todas las exoneraciones a que tiene derecho de acuerdo a decretos, leyes que se hayan expedido, inclusive que se conviza de una vez la exoneración de los meses del año 1.955; se aprueba por unanimidad esta moción.- Habiendo llegado a las 11 y media de la noche el Sr. Jorge H. Bustos, se incorporará a la sesión. Se trata y se considera el caso del Sr. Pavon Cobos y como Oyague expone que del informe del Sr. Villacreses se desprende que el referido Sr. Pavón no tiene derecho a cobrar porcentajes etc, se llega a la conclusión de que ningún Síndico ha tocado el caso, por ello se resuelve que se le llame al Sr. Barros ex-Síndico a fin de que, entregué al actual Sr. Bravo Moboa, los documentos que tenga en su poder sobre el particular y de toda orientación o información sobre intervención que haya tenido en el caso.- Jorge H. Bustos de manera verbal, encarga de la Comisión de Locales a su suplente Sr. Arroba por cuanto expone, no vá ha estar en la ciudad.- Termina la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de la madrugada del día 17 de Abril de 1.956.

APROBADO

Acta de la Sesión del Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el 6 Junio de 1.956.

En la ciudad de Guayaquil, a los [redacted] seis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Araujo Vicepresidente encargado de la presidencia se instala la sesión, con la asistencia de los Srs: Arturo Albán, Daniel Arroba, Manuel de J. Nevarez, Ecuador Romero y Mariano López, y también el Sr. Telmo Oyague; por no haber asistido el secretario titular, se acordó que actuará como secretario ad-hoc, el Sr. Mariano López y se proceda a la formulación de la Orden del Día, la misma que fué discutido y aprobada, quedando como sigue: 1º Lectura del Acta anterior, 2º) Informe de Comisiones, 3º) Communicación y 4º) Asuntos varios.- Se establece, que por estar ausente el secretario, no se cumpla con el primer punto, seguidamente la secretaria dá a conocer el informe económico de tesorería cortado al 31 de Mayo y correspondiente a los cuatro meses de su administración, haciendo resaltar el aumento considerable de los impuestos tanto catastrales como de agua potable y que si bien existe un superavit, se debe a su preocupación por las recaudaciones, pero que no alcanzará para el pago de los impuestos, se resuelve que pase a Junta General el informe y que sea motivo de estudio el asunto del aumento de los impuestos, luego se lee una comunicación del Colegio Ecuador pidiendo que se le conceda en arriendo el aula dejada por el Lcdo Rosero, después de algunas consideraciones, se resolvió por unanimidad, que se le arriende por el precio de $/ 450 (Cuatro cientos cincuenta Sucres), habiéndose tomado en cuenta del aumento exagerado de los impuestos contra las propiedades de la Institución y de las facilidades proporcionadas para la creación del Colegio Ecuador, hoy transformadas en éxito de ese plantel, y que se encargue al Síndico la formulación del respectivo contrato que correrá desde el 1º de Mayo del [illegible] año, pero advirtiendo de que como en el contrato anterior no contempla el consumo de la luz ni el patio para que previo suscripción del Contrato Secretaría emita los recibos correspondientes. Seguidamente se lee el informe de la Comisión Calificadora de solicitudes de Socios, la misma que suscrita por los señores Araujo y Lcdo Rosero, dice encontrar conforme en to-

dos sus aspectos las solicitudes de los señores Hector Dulcey y A. Olmedo Castillo, y se resuelve, que con este informe, pase a Junta General próxima, para su aceptación definitiva.- Se lee una solicitud de arrendamiento del Cine suscrita por el señor "N". Navarro, la misma que se concreta a proponer el arrendamiento por el valor de Un mil quinientos sucres mensuales, el Sr. Oyague dice, es muy grande la rebaja que solicita el señor Navarro, ya que tal como expresa en la solicitud, fué proponente en otra ocasión por un precio mucho mayor, que piensa, que dada la crisis reinante, el número de Cines, las dificultades de peliculas y sobre todo la experiencia que nos ha dejado desde hace más de año y medio, la institución debe meditar profundamente y tomar una resolución, pues debe estimarse que un canon tan bajo, solo pagaría en arrendamiento del local, por su ubicación y tamaño, que como Club Social, podría obtener un arrendamiento igual, sin pensar en el desgaste de las máquinas, la depreciación por el uso y el tiempo, el Sr. Arroba agrego que en las dos o tres ocasiones que ha intervenido en las fiscalizaciones del Cine, solo ha encontrado que hay pérdidas y que en cambio cada año se aumentaran los gastos de reparación, que es partidario que se suprima el negocio del Cine, por que solo ha dado dolores de cabeza y no ha cumplido con la finalidad social de que tanto se ha hablado; el Sr. Araujo expresó que él, hace tiempo presentó un proyecto de creación de un local social deportivo, en el que se instalarían algunos juegos de salón para recreo y renta de la Sociedad, que era partidario de la supresión del Cine y que en este sentido presentará un proyecto; el señor Romero dijo, que el desde su comienzo, y dada la historia que viene arrastrando el Cine, era partidario de la liquidación total, ya que solo ha dejado líos muy grandes para la Sociedad y para los socios, cuyas consecuencias las estamos pagando todos, y después de otras intervenciones, se resuelve por unanimidad, cerrar el Cine, aprovechando como expresa el Sr. Oyague, no existir empleados, que exijan indemnización.- H. las 11, 45 se incorpora el Sr. Bravo.- Se conoce una solicitud de préstamo de parte de la señorita Almeida de la Escuela Inés M. Dalda por la cantidad de $. 300.= sucres, se resuelve, concederle el préstamo

pero para ser descontado en tres meses. a razón de $. 50.- sucres quincenales, tomando como resolución para futuros préstamos, que el mínimo a descontar sería de $. 50.- Sucres. quincenales, en razón de que préstamos anteriores han sido concedidos bajo estas condiciones.- El Sr. Tesorero, hace una exposición sobre su viaje a Quito, en el que dice consiguió del Sr. Ministro de Educación, la conversión de 2 profesores pagados por ese ministerio, que por negligencia de los personeros de la Directiva se estaba perdiendo esta gracia, que había abandono en la comisión de Instrucción, y que existía nuevas disposiciones ministeriales que aquí se desconocían, y que pedía que el Consejo Directivo, tome una actitud decisiva ante este peligro y la resolución de entregarle a él la Comisión, ya que el señor Presidente de la Comisión por sus multiples ocupaciones, ni siquiera se asomaba, dificultando así cumplir con la elemental tarea de revisar los programas y preparar las sabatinas que son de obligación; el señor Alban, expuso, ser él testigo de las gestiones del señor Presidente Oyague ante el señor Ministro de Educación, y de conocer después el resultado de esa gestión, que por lo tanto no ha habido despreocupación ni abandono, y que estas gestiones, ~~que~~ cumplió el Señor Oyague a pedido expreso del señor Vicepresidente encargado y por la amistad que le consta une al señor presidente Oyague con el señor ministro; el señor Araujo, expresó a continuación, que no se puede llamar despreocupación o descuido en este asunto de los profesores a que hace referencia el señor Nevarez, ya que él tan pronto como conoció el oficio del señor ministro dirigido al señor Oyague, en el que pedía se concretará lo que la Sociedad pedía, solicitó al señor presidente, que él continuara sus gestiones, ya que estaba en antecedentes y tenía además que viajar; el señor Oyague, expuso a continuación lo siguiente: que él en su calidad de presidente dió todas las facilidades el señor Nevarez. para que cumpla su cometido en la capital, dándoles credenciales y solicitando telegraficamente la entrevista, que después recibió un oficio del señor Ministro, en que pedía que concretar lo que la Institución solicitaba, que aquella comunicación la dió a conocer al señor Comisionado y luego al Vicepresidente encargado que en virtud de pensamiento en ellos, y del Tesorero fué dos veces

a hablar con el Ministro obteniendo fundamente el ofrecimiento formal, dada la crisis fiscal, nombrar un solo profesor cuyo nombramiento recaería en la persona que la sociedad elija, que en relación a las atribuciones que el señor Nevarez solicitaba, le parece que sería un tanto delicado tomar la resolución que pide, que más valdría dirigir una comunicación al señor Alarcón pugiriendole el estudio de los planes que están poniendo en práctica dos señores profesores, que lo hago con el comisionado suplente, quien desconoce ampliamente, por estarlos poniendo en práctica, pero no lastimar así, a un miembro de la Directiva, el señor Arroba expresa también por del mismo criterio y que a pesar de ser Director de una escuela no conoce los últimos disposiciones de que ha hablado el señor Nevarez; el Sr. Síndico expuso también q' según los estatutos, la comisión está integrada por el principal y el suplente. y que por lo tanto derecho tenía el principal como el suplente para actuar en ella y que se le pide el compañero Alarcón pida los nombramientos para los dos profesores de que dice ha conseguido el Sr. Nevarez. El señor Romero, expresó a seguido, que los Estatutos hablan de que hay un comisionado principal y uno suplente, que los dos forman la Comisión, pero que el Presidente es el vocal principal; finalmente el Sr. Albán, sugiere encargar de las gestiones ante el señor Ministro al señor Nevarez y pedir al señor Alarcón [redacted] que comparta la comisión de Educación, a fin de que pueda ser atendida todos los días, sugerencias que fué apoyada por mayoría. - El Vice Presidente Encargado de la Presidencia, expone que nuestra Institución, tiene el deber de intervenir en la elección de Gran Elector para elegir Senador Funcional por los TRABAJADORES de la Costa; por tanto el consocio Vicente López Ch, manifiesta que es verdad la insinuación del Sr. Araujo y mociona concretamente, que en representación de nuestra Sociedad concurra al citado acto, el consocio Julio C. Rivera V., le apoya el consocio Arturo Alban López. Sometido a votación la moción, la aprueban por unanimidad los señores integrantes del Consejo Directivo, resolviendo además que la Credencial respectiva y las acciones que ejecute nuestro consocio Rivera, debe. ser le conferida i

pe. dió por Aprobado lo relacionado a este punto, sin esperar la aprobación de la presente acta.- Seguidamente, el Sr. Oyague expone la urgencia de atender los Juicios de Santos Ventimilla, y de la Sra de la Cuadra, que el primero es de urgencia, toda vez que será motivo de todas las inculpaciones, y del segundo por que se está perdiendo de cobrar los valores ya sentenciados por la Comisaría de Ingulmato, el Sr. Araujo dice que no recuerda que se haya tomado ninguna resolución en la Junta general anterior y que llevará el caso a la próxima Junta, y que del juicio de la Sra de la Cuadra, toca al señor Síndico más preocupación del asunto; el Sr. Oyague pide lo disculpen por tener que recordar muchas cosas que se están empezando con perjuicio para la Institución, así tenemos el caso del inquilino Guido Costa, ante el que nos apersonamos con el Sr. Tesorero, pero que siendo de juicio y estando autorizados, debe de proceder a la iniciación de él, igual caso con los deudores Garzón, Ramón Moscoso y otros, que ya vencio el plazo del pagaré del Sr. Merchan, y que no se ha dado ningún paso sobre el particular, que no ha actuado como Presidente, solo se limita a recordar y a pedir disculpas por estas insinuaciones, se resuelve, solicitar al Sr. Síndico, de toda preferencia a todos estos puntos y que se ponga en contacto con el Abogado de la Institución para que se proceda y con mano firme; el señor Bravo, después de tomar nota de cada uno de los puntos tratados se compromete a atenderlos con la urgencia que se han recomendado y pregunta, que si ya se le pasó el nombramientos que la Junta General acordó ? el señor Oyague informó, que no se ha pasado el indicado nombramiento, y que no le corresponde a él, por estar relevado para aquella época del cargo de presidente, que ya le había hecho notar este particular el propio abogado Dr. Faidr, y que hasta creía había sido extendido para este profesional que hacia dos meses que no se le había encargado ninguna gestión, ni tampoco continuar con los ya comenzados.- El Sr. Oyague expreso a continuación, que existía una propuesta del Colegio Mercantil para arrendar el patio por dos o tres horas semanales y para gimnasia de los alumnos, y que debía resolver favorablemente y fijar el canon de arrendamiento; el Sr. Albán

dijo, que siendo una entrada más para la Institución de hecho estaba aceptada, y que se encargará el mismo Sr. Oyague trate y fije el precio mensual, el Sr. Nevares pide que pase a la comisión de Educación y el Sr. Romero, dice que el patio no es de la Comisión de Educación sino de la de Deportes y q' está de acuerdo con lo sugerido por el Sr. Alban, finalmente se aprueba lo sugerido por el Sr. Alban.- El Sr. Arroba informa, que está internada en la Clínica del Seguro la directora de la Escuela Taller "28 de Mayo", y sometida a una operación urgente, que siendo verdad tal cosa, solicitaba se le conceda una licencia y que se le pague el sueldo correspondiente; el Sr. Alban, dice que ha sido notificado por el Sr. Comisionado, de la enfermedad de la Srta. De la Torre, y que le ha ordenado que de acuerdo con la Ley se le. pague el 50%, pero que opina, no ser correcto toda vez que el Art 33 dice del derecho a ½ sueldo por espacio de un mes, opina que se le debe pagar más y a la profesora Substituta se le pague también, el Sr. Romero expone que existe una Reforma de hace 2 años, en q' se autoriza se pague a los empleados hasta 2 meses por enfermedad y el sueldo completo, lo mismo que al reemplazo, i hasta por un año sin sueldo, q' siendo la Srta De la Torre, una empleada excelente, que ha prestigiado la Escuela Taller, opina que ateniendose a la ley, se le pague el mes completo lo mismo q' el reemplazo; el Sr. Oyague dice, que conoció muy de cerca la enfermedad de la Srta De la Torre, que siendo como es, una excelente empleada y más q' todo la q' ha levantado la escuela, capaz de ponerla a la altura de ser hoy un negocio, por el número de alumnos, y que además tiene más de un año sirviendo a la Institución, y q' se cree justo el pedido del Sr. Arroba, sobre todo con la aclaración q' hace el Sr. Romero.- El Sr. Lopez opina también, que se le debe dar el mes de licencia y el sueldo completo. El Sr. Bravo, como Síndico dice, q' es legal la licencia, y en cuanto al sueldo, si existe una reforma al Art. del Código q' el conoce, que se le. conceda el sueldo completo y el pago de la profesora auxiliar, se resuelve finalmente, que se le concedan los 30 días de licencia con sueldo completo, q' correrá desde el 1º día q' faltó a la Escuela, y el pago de una mensualidad

a la substituta; que fué designada con conocimiento del Sr. Comisionado. Al hacer un alto en los asuntos de Sindicatura dice el Sr. Oyague y entra a tratar lo educacional, lamenta la ausencia del Sr. Alarcón, Comisionado de Instrucción, pero que se permite pedir que sean nombrados los Profesores Sra. Maira de Quevedo como Directora de la Escuela de Economía. el Sr. S. Quimi como Profesor de la Escuela P. P. Nevarro que fueron designados por el Sr. Comisionado en forma provicional hasta que el C. Directivo ratifique estos designaciones.- Que la Sra de Quevedo está trabajando desde el 14 de Mayo y el Sr. Quimi desde el 2 de Mayo, y que los sueldos son los que le asigna el presupuesto, por unanimidad se resolvió nombrar a los 2 profesores y que se autorice al Sr. Tesorero el pago de los sueldos respectivos, el Señor de empleados, el Sr. Araujo, expone como ciertas determinadas quejas contra el conserje actual, que no cita, que ha dejado por hacer determinadas cosas y deja abandonado su servicio, que sería partidario que se cambie a este hombre, el Sr. Alban dice, "que no conoce la vida de los socios" y pide que se nombre al señor ..... El Directorio resuelve que se cambie y que sea el Sr. Síndico quien haga la notificación, el Sr. Oyague observa que la notificación como sería, ya que este señor tiene más de 3 meses trabajando, y que no se le ha hecho firmar el contrato mensual; que se ordene lo mismo q' uno anual para el profesor Quimi, se resuelve. finalmente encargar del asunto al Sr. Síndico. El señor Síndico pide que se extienda también el nombramiento el Sr. Davila lo antes posible, toda vez que existe una resolución de Junta General, para poder usar sus servicios, sobre todo ahora que se le han encargado tantos asuntos. y la autorización para los gastos, luego se dice, q' como el Sr. Tesorero pide q' se compre medidores de agua. para pagar menos, que pide se le autorice iniciar una gestión para conseguir la liberación de este pago municipal, el señor Romero expresa, que ojalá cumpla este deseo el Sr. Síndico, pero que debía asesorarse con el abogado para la presentación de la solicitudes, el Señor Nevarez dice q' esta idea no debe postergarse como todas las demás y que hasta que no se conozca el resultado no se deben comprar los medidores, el señor Bravo expone, que se compromete a hacer todo lo posible para obtener lo antes posible, la exoneración del pago del agua, que no es un impues-

to sino un servicio, y que nosotros cumplimos muchos servicios Sociales pero que necesita se atienda el caso del nombramiento del Sr. Dávila, después de otras intervenciones., se resuelve que se aplace la compra de medidores hasta que el señor Síndico informe de sus gestiones por la Liberación del pago del Agua Potable, autorizar bajo la responsabilidad del Sr. Síndico y del abogado de la Sociedad., las gestiones para ésta liberación de pago. Considerando ser la una y 25 de la mañana, el Sr. Araujo, pide dar por terminada la sesión para continuar los otros puntos en la sesión que se celebrará la próxima semana.-

APROBADO

MARIANO López CH.
Secret. ad-hoc.

Carlos [illegible] Acevedo.
Vicepresidente, Encarg. de la Presidencia

Acta de la Sesión de Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del TRABAJO, realizada el día cinco de Julio de 1.956.-

En la Sala de Sesiones de la Sociedad. Hijos del Trabajo, ubicada en su edificio principal de la calle Fco. de P. Icaza de la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del pte año; siendo las nueve y 45 minutos de la noche., reunidos previa convocatoria del que suscribe Secretario y por disposición del Sr. Vice Presidente Encargado de la Presidencia, los señores. José Benito Cordero, Arturo Albán López, Carlos Araujo Q, Pablo Alarcón D, Telmo Oyague Calvo y Pedro G. Camacho Castillo, todos éllos integrantes del Consejo Directivo de la Entidad se instalan en sesión bajo la siguiente Orden del Día: primero.- Lectura de Actas anteriores, segundo.- Lectura de Comunicaciones y tercero Varios.- Puesta en consideración de los presentes es Aprobada.- Son leídas en su orden las actas de la sgtes fechas: marzo ocho y veintiuno y 16 de Abril del año en curso, mismas que son aprobadas, aclarando el Sr. Telmo Oyague que su expresión en la parte pertinente a la situación del Sr. Davila frente a la sociedad, dijo que el Sr. Villacres en su informe decía, que no tiene derecho a percibir porcentajes, etc.- Se lee la comunicación de la Asociación de Modistas del Guayas, solicitandonos en arriendo la pista

un acto social a realizarse el 14 del mes de la fecha; hacen uso de la palabra los señores: Arturo Albán López, Telmo Oyague Calvo y Pablo Alarcón Díaz, todos éllos concuerdan en que a toda entidad clasista afines a la nuestra, se les conceda en el futuro nuestra pista encementada, cobrándoles unicamente la suma de $ 200.- sucres que corresponde al consumo de Luz y esi también que se les puede atender peticiones a otras Entidades, grupos o personas que a Juicio de la Institución merezcan atención, cobrandoles también el consumo de la luz, y que será $ 300.- sucres para estas.- Por unanimidad se aprueba esta moción presentada por el Sr. Alarcón Díaz y apoyada por Albán y Oyague.- A continuación se lee una comunicación del consocio Guillermo Espinoza Castillo de fecha 4 del pte constantes de 4 puntos relacionados con una comisión que le fuera encomendada al socio Espinoza por una Junta General Ordinaria. Resolución: Que se le conteste lo siguiente "Que formando parte de una Comisión que debe informar sobre el cuestionado asunto de la erogación, de atribuciones del Sr. Presidente titular, en término perentorio, la Sociedad ya resolvió en Junta General del 29 de junio, ratificar el nombramiento recaido en su persona y a la vez dirigirse al Sr. Secretario a fin de que exiba los documentos habilitantes, como actas, comunicaciones, etc. y como de la comunicación pasada con fecha 4 del pte mes y año se desprende el deseo de terminar cuanto antes este asunto en virtud de la defensa de los derechos de la Institución que dice asumir, le rogamos se sirva acercarse cuanto antes ha cumplir su cometido". Así se aprueba.- Varios.- Telmo Oyague Calvo en uso de la palabra expresa. "Que denuncie, que el Sr. Villacres anda exibiendo publicamente documentos de administración del Cine Caley alforo de propiedad de la Sociedad, aduciendo que ha habido malos manejos, etc; que de ello le ha informado el carpintero Segundo Cruz, conocido de los socios por cuanto siempre ha prestado servicios profesionales; y que ha dicho el Sr. Villacres Aranda, que con los antes citados documentos que dice tener en su contra, lo irá a pulverizar en una próxima Junta General.- También expone que se le ha informado que el Sr. Guillermo Espinoza Castillo, en los pasillos del Palacio Municipal, el día de hoy ha dicho que acusará al exponen-

te de que los documentos relacionados con la exoneración de impuestos diversos por retención del ex- administrador del Cine Sr. Humberto Gaybor, pesaban contra la Entidad, han sido confeccionados con fechas muy anteriores a las que se pagó y entregó los dineros y que en este negociado estan comprometidos algunos pagos. Manifiesta que por delicadeza personal no ha acusado a los Srs. Velleces y Espinoza como enemigos personales, haciendo énfasis de que esto es público y notorio; que respeta la designación hecha por la Junta General, pero que a debido tiempo, tiene el derecho de defender su personalidad y hombría de bien.- Sobre este particular, el socio Pablo Alarcón Díaz expresa que la Sociedad como tal y su directorio no adelantarían nada con tomar en cuenta lo que en corrillos callejeros digan tal o cuál persona o personas, que pasar comunicaciones sobre lo que digan ellos no estaría bien, ya que lo único que se revela y queda en claro, es la pobreza moral o la falta de carácter por decirlo menos, de que no tienen el valor suficiente para acusar como se debe dentro de la Institución y con Pruebas, que no podemos nosotros con una simple comunicación comenzar a sacar lo que es atávico o innato en ciertas personas que no fueron educadas bien a su debido tiempo, porque con un consejo o insinuación más, no sacamos nada en claro; que lo procedente es que las personas a quienes se les está afectando de esta manera, sean las llamadas a resolver como se debe estos malos diceres.- Así lo aprueba el Consejo Directivo.- Carlos Aranjo, expresa que tiene conocimiento que en los talleres Sanchez, está una bovina del Cine dañada, que le han informado que lo que hay que hacerle es rebobinarla.- Además manifiesta q^e tiene conocimiento q^e en el Cine Coliseo Jorado está un Tungar de propiedad de la Sociedad, que se le ha dado, a sido arrendado a razón de $. 20= diarios y que de esto ya corren 2 meses más o menos, pregunta el Sr. Oyague que ha estado administrando el Cine Edey Alfaro de propiedad de nuestra Institución que hay de verdad sobre lo expresado.- En uso de la palabra el Sr. Delmo Oyague Calvo, dice que en realidad de verdad en esa fecha que no recuerda, contando con la presencia de los señores Arturo Albán López y Alberto Plaza, vino un Sr. de apellido Pastor, y solicitó en arriendo el Tungar en referencia, que ofreció la garantía del Sr. Pedro Pizzo Velasco; que se resolvió entregarle en los $. 20= diarios y que para el efecto debía firmar un recibo; que fué el Sr. Alberto Plaza, quien procedió a entregar el tungar y que se lo llevaron sin haber firmado el recibo correspondiente y que solamente era por pocos días. Según expresaron los interesados.- Resolución sobre este asunto.- El Consejo Directivo comisiona a los Srs. Arturo Albán López y Delmo Oyague Calvo, proceda a exigir la entrega del tungar y el cobro de los valores que adeudan por concepto de arriendos. de acuerdo con el convenio; que en caso de resistencia. para la entrega, los dos comisionados tienen la facultad de presentar denuncias por robo y procurar. la entrega de parte de los señores Pastor y Pizzo Velasco tanto del Tungar como los valores. que por arriendo estan debiendo a la fecha.- Así queda aprobado este asunto.- A continuación el Vice Presidente encargado de la Presidencia, dice. q^e está en conocimiento de que la Sociedad. tiene 4 tungares de repuesto, manifiesta que cuando menos deberían venderse dos, lo mismo que las máquinas de 16. milímetros y solamente dejar dos tungares de repuesto.- Delmo Oyague Calvo, manifiesta que hay resolución de vender las máquinas de 16 mm, pero q^e se tropieza en la aplicación de los precios, dice que debería resolverse en cuanto se venden i lo mismo sobre los tungares expresa que las 4 deben ser vendidos.- Nuevamente Carlos Aranjo expresa que las máquinas de 16 m.m. no se han podido vender. en estos últimos días al ex-operador de nuestro Cine, quien deseaba dar $. 2.000.- adelantados y $. 3.000= en plazo de 8 días por el equipo AMPRO; en vista de q^e se tenía conocimiento de que su valor era mayor.- Sobre este asunto recuelve el Consejo Directivo luego de deliberar un tanto, que su precio de venta de contado sea de $. 5.000= sucres.- Y si es en plazo de 30 ds. máximo, el precio de venta sea de. $ 6.000= sucres.- Pablo Alarcón solicita que se pida informes a Contabilidad, cuanto a producido por concepto de arriendo los aparatos de 16 m.m, desde que la Sociedad no lo usa.- Delmo Oyague expone que durante el tiempo que ha administrado. el Cine Edey Alfaro, solamente ha arrendado los máquinas de 16 mm. dos veces y que los valores correspondientes deben haber ingresado a la Contabilidad. Además expresa que el Sr. Celso Viejó, le ha informado que algunas oca-

ciones las antes citadas máquinas han salido sin autorización alguna.- A continuación Pablo Alarcón Díaz. manifiesta que debe efectuarse la entrega de las pertenencias del Cine de la Sociedad por parte del Sr. Humberto Gaybort Rada, toda vez que aquella no se ha hecho efectiva.- Se aprueba. en este sentido y se resuelve que así se comunique a la Comisión de Cine para que reciba. y al Sr. Gaibort para que entregue, debiendo hacerse lo anotado el próximo domingo 8 del pte. a las 6 p.m. Carlos Araujo informa que se han mandado imprimir. papeles. de oficio original y copia para el servicio de administración de la Entidad; Que se ha pagado una indemnización de $. 300= al ex-operador y $. 42= sueldos al ex- conserje de Cine.- El Tesorero Sr. Arturo Albán López expone que encontrándose enferma la Srta. Directora profesora de la Escuela Taller, consulta y se le paga su sueldo correspondiente.- El Consejo Directivo sobre este particular, sin vacilación y con espíritu netamente clasista, dispone que el Sr. Tesorero debe pagar el sueldo respectivo a la referida empleada en la Entidad en la rama educacional que es. Directora. Profesora.- Se acerca conocimiento de la conveniencia de comprar medidor de agua para así tener alguna economía. en el pago por consumo del precioso líquido, luego de opinar sobre el particular se llega a la conclusión de que así debe hacerse.- Oyague expone que previa a la instalación, tiene conocimiento que hay que estar al día. en el pago de todos los impuestos municipales.- Se resuelve que la Sindicatura se interese en conseguir cuanto antes la exoneración de determinados impuestos que por ser la nuestra una Entidad Clasista tiene derecho a ser liberada.- Termina la sesión a los once y cuarenta minutos de la noche.-

APROBADO

PEDRO J. CAMACHO CASTILLO.
SECRETARIO

CARLOS ARAUJO QUEVEDO.
Vice Presidente, Encargado de la Pres.

Acta de la Sesión del Consejo Directivo realizada el día Catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.- En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, encontrándose reunidos previa convocatoria los señores miembros del Directorio, en el local principal del edificio ubicado en la calle Fco de Paula Icaza Nº 611; los señores Carlos Araujo Quevedo, Vice Presidente Encargado de la Presidencia, Telmo Oyague Calvo, Presidente titular de la Institución, José Benito Cordero, Alfonso Briones Urquiza, Manuel de J. Narvaez, Pablo Alarcón Díaz y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario que certifica las actuaciones, se instalan en sesión a las nueve de la noche, bajo la Presidencia del Sr. Carlos Araujo Quevedo, quien somete ha consideración la siguiente Orden del Día: 1º Lectura de actas anteriores; 2º Lectura de Comunicaciones y 3º Varios; sometida a consideración de los presentes es Aprobada.- Se leen las actas del seis de Junio y cinco de Julio del pte año, en su orden mismas que son debidamente aprobadas.- Se dá lectura a las solicitudes de Préstamos formulados por los Srs: Héctor M. Iturburu y Quinni, profesores de la Escuela "José Julian Navarro" y se les concede $. 300.= c/uno para que descuenten a razón de $. 50.= Quincenales.- Luego se dá lectura a la renuncia que. presenta la Srta Carmen de la Torre Sarmiento del cargo de Directora - Profesora de la Escuela Taller. "28 de Mayo", la misma que se fundamenta esencialmente en la ofensa que le han erogado los consocios Srs: Víctor César Briones Urquiza y Guillermo Espinoza Castillo.- Minutos antes de proceder a la lectura de las actas, llegó y se incorporó a la sesión el Sr. Samuel Arroba Nieles.- Posteriormente siendo las nueve y media de la noche, hizo acto de presencia el socio Sr. Jorge Reynolds.- Los señores miembros del Consejo Directivo deliberan mesuradamente y profundamente sobre el tenor de la renuncia y llegan a la siguiente conclusión: primero; Que en consideración de las actuaciones que vienen observando los consocios Víctor César Briones Urquiza y Guillermo Espinoza Castillo, en el pte caso, contando con una acusación documentada; el Consejo Directivo de la Entidad toma la resolución previa, luego de haber consultado las disposiciones Estatutarias,

de recomendar se les sancione a estos socios aplicandoles el Art. 11 numeral C) toda vez que en repetidas ocasiones además del pte caso, han incurrido en las faltas que sanciona el Art 10 en sus numerales a) y b). y Segundo; insinuarle a la Srta Directora que continúe frente al desempeño de su cargo, participandole que tiene el respaldo de la mayoría de los integrantes de la Sociedad; y haciendole notar todo esto en una comunicación, asi como el disgusto que nos ha causado. la actuación de los antes expresados consocios y que además se entreviste con la antes citada empleada. de la Escuela Taller, una comisión que la integrarán los señores Carlos Araujo Quevedo, Pablo Alarcón Díaz. y Manuel de J. Nevares.- A continuación se leé y considera una comunicación del Comité de la Escuela Taller "28 de Mayo" misma que sin firma de responsabilidad, solicita el apoyo de la Entidad para que se les ceda la pista para un festival bailable; sobre el particular se llega a la conclusión de qué en primer término debe hacerseles notar que alguien debe firmar una nueva solicitud a nombre del Comité y que se les concederá la pista para el baile, pero que deben contar con el respaldo del Presidente del Comité de Padres de Familia o algún padre de las alumnas, la vigilancia. de los señores Comisionados de Instrucción y personeros de la Directiva.- Edmo Ayague Calvo, expone que ha sido rejado y atacado por el Sr. Victor César Briones Urquiza. cuando habiendo sido mandado llamar exprofesamente al seno de la Institución, anunciandole que se le necesitaba de urgencia y que en conclusión se encontró con la provocación de parte de la persona que ha evidenciado.- VARIOS: Araujo manifiesta que está informado que el tinglar arrendado al Sr. Pedro Rizzo, se encuentra o en la población de Milagro o Yaguachi; que el antes citado señor arrendador expone que determinado tiempo, no le ha prestado servicio alguno; pero que, en realidad de verdad reconoce su responsabilidad y consecuentemente la deuda correspondiente.- A continuación Edmo Ayague Calvo Presidente titular de la Entidad, expone que es cierto que conjuntamente con el Sr. Plaza Alberto Contador y Arturo Albán López, tesorero de la Institución, en uno de los días del mes de Mayo, fecha 20 poco más o menos tuvo lugar el arrendamiento del referido tinglar, en la suma de $. 20= diarios.- Resolución.- Sobre este punto.- Que el Vice Presidente Encargado de la Presidencia, conjuntamente con el Sr. Pablo Alarcón Díaz procedan. a recuperar tanto el tinglar, cuanto el valor de lo adeudado.- Carlos Araujo Quevedo en su calidad de máxima dirigente en la fecha, menciona que es menester, hacer un acto de justicia y disponer que se le reconozca una cantidad mensual al señor Secretario, en consideración de que en realidad de verdad, quien quiera que fuere el sujeto que desempeñe estas funciones, debe tener cuanto menos una mínima renta por tal concepto.- Edmo Ayague Calvo manifiesta que está de acuerdo con la exposición del Sr. Araujo y propone en concreto que se le asigne la suma de $. 300.= sucres mensuales, anotando que este valor debería ser tomado en cuenta de los ingresos que de partida determinada, el Tesorero considere del caso y de acuerdo con el contador, hacer el pago correspondiente.- Puesta en consideración de los presentes la antedicha moción, misma que fué apoyada por el Sr. José Benito Cordero, es aprobada por mayoría de votos.- Cabe notar que este particular, el que suscribe Secretario no intervino en los debates ni en la votación, toda vez que se trataba de un asunto en el que por delicadeza personal debía inhibirse discutir etc. Así mismo deja constancia que las gestiones ante el señor Ministro de Educación Pública, se ha logrado conseguir que se designe una Directora Profesora para la Escuela Nocturna "Julio M. Valdez" con el sueldo de $. 600.- sucres; que para el efecto se ha prestado con su nombre la Srta. Emma Luces, se deja constancia así mismo, que del monto del antes expresado sueldo, descontando los porcentajes correspondientes a la Caja de Pensiones, etc; el saldo deberá repartirse en proporciones iguales entre los doce profesores. que componen el personal docente de los Escuelas de nuestra Institución.- Edmo Ayague Calvo expone que en el amago de incendio que hubo en las paredes del Club Metropolitano y que colinda con el patio encementado de nuestros edificios; por residir dentro del perímetro urbano, le consta de la labor desarrollada por el Consejo de la Sociedad en pro de la defensa ya mencionada.- El Consejo Directivo resuelve se le entregué un acuerdo destacando su actuación como militante de la casaca roja y se le confiera la suma de Cincuenta Sucres por concepto de servicios prestados en la limpieza de todo cuanto dejo, como saldo el paso de mangueras de agua, etc. del servicio contra incendios.-

El Sr. Araujo manifiesta que la Sindicatura no dá señales de vida y que por ello no se ha podido captarse. El Sr. Francisco Santos Veintimilla, que el Dr. Publio Dávila Chávez, le ha manifestado que nada puede hacer porque el Sr. Bravo no le ha llevado cooperación. Se resuelve que el referido miembro del Directorio debe ser más responsable y que el Sr. Vice Presidente Encargado de la Presidencia, le insinúe verbalmente del fiel cumplimiento de sus deberes.- Termina la sesión a las doce de la noche.-

Pedro G. Camacho Castillo
Secretario

Carlos Araujo Quevedo
Vice Presidente, Encargado de la Presidencia

Acta de la Sesión de Consejo Directivo llevada a cabo el 27 de Setiembre de 1956, en el local social de la Institución ubicado en P. Icaza Nº 611.

Previa Convocatoria y hallándose reunidos los miembros del Consejo Directivo, Señores asesores: Presidente titular Marco E. Bravo D., Arturo Albán, Daniel Arroba, Pedro E. Alvarado, Jacinto Pancho, Luis Iturralde y como invitados los señores socios, el dirigentes, Delmo Ortega, Pablo Alarcón y Pedro Camacho. Instala la Sesión el Presidente a la 9:30 p.m. Con la orden del Día siguiente: 1º Promesa al Secretario electo 2º Reparto Comisiones y 3º Asuntos varios, la misma q. sometida a consideración se le aprueba unanimemente. 1º.- Se toma el juramento de ley al Secretario, entrando inmediatamente al desempeño de sus funciones, el q. solicita la palabra para agradecer este honor dispensado y q. a la vez compromete su gratitud, lo q. servirá de un acicate para poner al servicio de la Institución, tino su capacidad, al menos su entusiasmo; anota q. no es partidario de estas renovaciones de directorio, pues, le sería satisfactorio q. los personeros elegidos en la fecha señalada por los Estatutos cumplan su período, al final del cual se puede y debe hacerse una fiscalización prolija a fin de darle a cada uno lo q. le corresponde. Además estas renovaciones traen como consecuencia el desprestigio de la Institución y esto es lo q. debemos evitar no vaya a ser que se nos aplique el calificativo q. antes se nos dió a los ecuatorianos de ser ingobernables.

El Sr. Ortega en el mismo sentido solicita la palabra para hacerse eco de la palabras anteriores y enfatizar q. es verdad q. no siempre se obra justicieramente al hacer estos desplazamientos, pero q. hacen falta porque la sociedad

entre en un período de realizaciones y para q. esto sea realidad ofrece el contingente personal para colaborar con este personal de manera sincera y entusiasta, pues la salida del cargo no será un óbice para q. se retire.

El Presidente agradece las expresiones del Sr. Ospina y Secretario y espera la colaboración de todos para hacer la prosperidad de la Institución.

3º Reparto de Comisiones.- La Presidencia pone a consideración el reparto de comisiones, las mismas q. son aprobadas en la forma siguiente:

Educación:- Sr. Dalmiel Arroba Sr. Principal Mosquera Suplente
Locales :- Sr. Ecuador Romero Principal Luis Trivino Suplente
Beneficencia:- Benito Cordero " Luis Vazquez "
Deportes :- Mariano Lopez " Pablo Orrala "

El Sr. Arroba agradece la designación hecha y ofrece poner todo su saber y entusiasmo porq. su comisión cumpla su cometido, el pesar q. no hará ninguna innovación, sino mas bien procurará q. todo aquello de construcción q. ha dejado el anterior comisionado sea incrementado. Su finalidad es conseguir el mejor y mayor rendimiento, para lo cual establecerá un Registro de asistencia tanto de Profesores como de Alumnos. Cree el problema inmediato q. tenemos es el desaseo pues q. ha constatado satisfactoriamente la colaboración ofrecida del Sr. Ospina. Cree oportuno q. el patio no sea ocupado todos los días incluso domingos por los Colegios del Colegio Ecuador y q. su Rector se sujete a los términos del contrato con el Colegio 28 de Mayo, luego de hablar con la Sta. Directora, ha encontrado en que hay cuentas un tanto inexplicables y un tanto vanidosas q. mas les atañe lo trivial antes q. lo provechoso.

Que la Escuela de Economía nocturna puede quedar, por ser

de reciente creación debido a la iniciativa del Sr. Ospina y q. no cuenta aún su funcionamiento.

Comprendiendo la importancia de la Comisión encomendada, deja desde hoy planteado la creación de un Colegio de Comercio el mismo q. funcionaría desde el mes de diciembre y q. sería regentado por un Rector y con cuerpo selecto de Profesores conseguidos a base de buenos sueldos q. saldrían de las mensualidades cobradas a los alumnos, para lo cual la Sociedad tendría q. proveerse de un número necesario de máquinas de escribir, con la seguridad de obtener un éxito rotundo dado q. la ciudad tiene muy pocos planteles de esta naturaleza.

El Señor Alarcón solicita la palabra para manifestar, que ha escuchado palabras llamando a la colaboración de todos los socios, al efecto declara y aclara q. a la terminación de su comisión rinde un somero informe verbal, pues desde mucho tiempo no conoce q. se ha efectuado la trasmisión de las comisiones y por esto sugiere q. se haga un minucioso inventario, por cuanto si existe tal, este resulta anacrónico, pues no existe lo q. antes había y hay muchas cosas q. antes no había.

Que su actuación ha sido la de imprimir orden y disciplina, tanto en lo q. respecta al personal de Profesores como de alumnos, tratando adaptarlos al medio. Ha tenido q. modificar el horario sin q. sufra menoscabo alguno el tiempo de duración; es decir, q. en vez de las 7 p.m. q. era la entrada establecida q. sea a las 7 1/4 y la salida a las 9 1/4, como es natural provoca cierta resistencia en el profesorado, especialmente femenino, pero q. ante las razones expuestas así quedó establecido.

Cuando comprobó q' algunos profesores no cumplían a cabalidad su cometido, prueba de ello el poco rendimiento en los exámenes, tuvo q' renovar, buscando para el efecto hombres capacitados, luego de una prolija selección, lo cual le llena de satisfacción y orgullo. Asimismo tuvo conocimiento de cierto proselitismo, pero a pesar de su acuciosidad no pudo comprobar.

En general, se cree q' el comisionado debe hacer todo lo imaginable, pero felizmente con la experiencia de q' están dotados los profesores no se hace necesario. Por otro lado, ha tenido que llamar la atención al profesorado para q' no sigan con prácticas anticuadas en lo q' se relaciona con el castigo a los alumnos; es decir, el cambio de rumbo con miras a dar al niño el trato cordial q' lo haga amar a su Escuela.

En cuanto a la Escuela de Economía, hubo q' cambiar a la profesora, nombrando para tal cargo a la Sra. de Quevedo. Su intención hubiese sido fijarle un sueldo determinado, pero ante la imposibilidad económica se le haga por cada clase.

La Escuela Taller tiene un desempeño eficiente, pues la profesora es muy capaz, no obstante la actitud un tanto díscola de algunas alumnas y a propósito de estas señoritas tienen q' rendir cuentas de un festival y devolver un dinero q' se la profesora les dió en préstamo para su realización.

En el plan de labores elaborado consideró el aumento del sueldo a los profesores, pero este loable propósito no pudo llevarse a cabo. Sin embargo, por intermedio del Sr. Jefe de Educación se solicite al Gobierno nos pague el sueldo de dos profesores, mas solo se consiguió el sueldo para uno solo bajo ciertas condiciones y requisitos que hubo de llenarse. Esta cantidad permitirá asignar a cada uno la suma de $. 40.=, desde el mes de agosto del pte. año.

En cuanto al proyectado curso de mecanografía se gestionó la adquisición de máquinas de escribir a bajo costo, gestiones q' no han prosperado debido a situaciones ajenas a la comisión pero q' confía en q' la nueva Directiva sacará el mejor provecho de estos pasos, recomendando a la vez se ponga en práctica el nombramiento de socios honorarios.

Para terminar, espera q' la Sociedad necesita el ingreso de verdaderos socios q' vengan dispuestos a hacer obra constructiva, pero así también es preciso salir de ciertos socios inconvenientes para la Institución, de ahí q' cree necesario q' sea una comisión calificadora la q' de el informe respectivo cada vez q' se presente una solicitud de admisión. Ojalá fuera posible q' cada socio cooperara para la renovación del mobiliario escolar contribuyendo por lo menos con la mitad del valor de una banca, ya q' estas se hallan en mal estado.

El Señor Acuña pide q' se autorice al Sr. Oyague siga ocupando el local conforme lo ha venido haciendo. Igualmente insiste se continúe con la discusión de la reforma de los Estatutos.

Este momento 10:45 p.m. los Srs. Oyague, Alarcón y Camacho, piden y obtienen permiso para abandonar el local, no sin antes escuchar las palabras de reconocimiento por la cooperación brindada y por los informes vertidos.

3º Resoluciones. — El Sr. Albán manifiesta q' hay q' pagar el sueldo al personal de profesores, por tanto es preciso q' sea registrado la firma del Presidente. - Asimismo pide q' se pase comunicación a los inquilinos para q' se pongan al día en el pago de arriendos y haciendoles conocer la nueva directiva. Igualmente informa q' el Colegio Ecuador tomó el local el mes de mayo, pero q' su director aliga q' ha ocupado desde junio inclusive ocupan la cancha sin q' pague un hasta hoy la cantidad de $. 200.= por concepto de luz.

Continua informando q. fuera de presupuesto está pagando al Doctor P. Dávila la suma de $ 30.= mensuales.

Luego de estos informes a manera de ilustración se indica q. el Sr. Rendón, hallase amendando el Cine en un periodo de prueba pagando la suma de $. 1800 por Cine y $ 300.= por Bar.

El presidente luego de recomendar actividad a los miembros del Consejo Directivo para colocarle a la Institución en un sitial q. merece con estas, clausura la sesión a las 10:30 p. m.

El Presidente

El Secretario

SOCIEDAD DEL TRABAJO 11-IX-1925 PRESIDENCIA SOCIEDAD DEL TRABAJO 11-IX-1925 SECRETARIA GUAYAQUIL

Acta de la sesión de Consejo Directivo llevado a cabo el 1º de octubre de 1956. - Local principal P. Leaza # 611. -

Previa convocatoria y hallandose presentes los Sr. Presidente Marcos E. Barco, Jacinto Carreño, Luis Piriz, Pedro G. Alvarado, Arturo Albán y en infrascrit Secretario q. certifica, el presidente luego de recibir el informe de q. hay quorum, instala la sesión a las 9:05 p. m.

Orden del Día:

1º Lectura de Acta. - 2º Asuntos varios. - 3º Resoluciones.

Sometido a consideración se aprueba unanimemente.

1º Lectura de Acta. - Se prescinde de la lectura del acta anterior por cuanto no ha sido ampliada, en vista de q. no ha sido entregada la Secretaría, al Secretario en funciones.

2º Asuntos varios. - La Presidencia cede la palabra al Tesorero, el mismo que expone: Se ha abierto el Cine luego de reparar los aparatos y luego también de obtener el Permiso correspondiente

se le cedió al Sr. Rendón para q. luego de un periodo de prueba viera si le conviene o nó formalizar un Contrato. Se fijó la suma de $ 1800.= mensuales por Cine y $ 300.= por Bar, total $ 2.100.= mas es el caso q. dicho Sr. Rendón luego de haber transcurrido el período de prueba no acepta los terminos del contrato y alega q. dara su contestación cuando se abonados se indique la conveniencia o no de tal contrato. Por otra parte no esta conforme con la introducción de varios socios q. estan a espectar la función, por otro lado se ha encontrado cerrado el Cine ha estado en descrédito por las peliculas inconvenientes pasadas por el anterior arrendatario, todo lo cual ha determinado q. tuviera perdidas en el negocio y q. si la Sociedad desea tenerle como inquilino le acepta un canon mensual de $ 1000.= aparte de q. en los aparatos hay q. hacerle fuertes inversiones.

Como está presente el Sr. Plaza corrobora con las ultimas palabras del Sr. Albán y pone de manifiesto la poca experiencia de este señor en esta clase de negocios, pues todo está al arbitrio del operador, el mismo q. incluso, le hace las programaciones.

Luego de escuchar estos razonamientos el presidente cree conveniente q. este negocio se lo de a una persona q. conozca de esta clase de actividad; además, que merezca la confianza de la Institución y nadie mejor, en este caso q. el Sr. Plaza, quien trabajaría por un tiempo prudencial hasta tanto se presente un buen arrendatario; pues si cree del caso advertir q. mientras desaparezca del público la impresión desfavorable q. se hubiera formado del Cine, se acentuarán ciertas perdidas.

El aludido Sr. Plaza cree no ser la persona indicada para evitar comentarios desfavorables; no obstante cree q. si puede tomar por su cuenta la Sociedad hasta acreditarlo convenientemente, a base de buenos programas; pues

asimismo hace presente q. el Sr. Rendón es el menos indicado para el efecto, además porq. dicho Señor pretende q. los repuestos q. figan dañados se paguen de Sociedad.
No presidente invita a concretar el asunto.
El Sr. Pareño opina porque sea la Institución la q. administre el Cine, como ya lo hizo anteriormente y por cierto q. fi deja utilidad. El Sr. Plaza corrobora con lo dicho y añade q. sea por un par de meses hasta tanto la Sociedad haya encontrado arrendador o haya formadose un criterio a seguir.
Ingresa a la sesión el Sr. Acuña Mieles 9:30 p.m.
El Sr. Quirós está conforme con lo expuesto por los Srs. Pareño y Plaza, pero siempre q. se haga cargo del Cine el último de los nombrados y sea únicamente el Tesorero, Quien recibe el dinero.
Así orientada la Junta el Sr. Pareño, moción, porque sea la Sociedad la q. administre el Cine por un lapso de 2 meses. Apoya el Sr. Quirós (con las indicaciones anteriores) sometido a consideración es aprobada.
El Sr. Alvarado trae al tapete el asunto relamo Parón q. tiene relación con el porcentaje q. participa el Tesorero por cobro varios y a pesar de estar al frente hoy un hombre honrado, es necesario dejar aclarado q. el Tesorero no tiene derecho a porcentaje alguno en el dinero del Cine.
Al efecto el Sr. Plaza recuerda q. cuando inició la actividad el Cine se dejó por resolución de Junta, establecido q. el porcentaje no tenía ingerencia en este dinero e igual cosa debe dejarse sentado ahora, tanto mas cuanto q. esa resolución no fue reconsiderada.
El Sr. Alban como Tesorero expresa estar de acuerdo con lo q. se acaba de expresar y q. los socios se hicieron

para prestar su contingente pero para perjudicar a la Institución.
El Sr. Acuña expresa su preocupación porq. el Cine a lo más cubrirá los gastos de empleado siendo la única entrada el Bar, por lo cual es necesario aclarar este punto en Junta General.
El Sr. Albán refiriendose a los socios q. continuamente concurren al Cine manifiesta q. no está correcto y q. por lo menos debería cubrir el 50% del valor de la entrada y q. solo tengan acceso los socios de la directiva, quienes exhibirán un tarjeta proporcionada por el presidente.
Como se cree conveniente este pedido así se resuelve lo q. se comunicará a la General para q. ratifique.
Como se conoce de una comunicatoria del Comisario para q. instale un servicio higiénico se ordena pasar memorandún al comisionado en ese sentido.
Como se hiciera presente el Sr. Rendón se le pide exponga su criterio con relación al Cine, el aludido dice q. no puede pagar mas de ₡. 1.000.= por cine y ₡. 300.= por Bar q. este tiempo de prueba ha perdido dinero y q. por otra parte no está de acuerdo con el contrato y q. de acuerdo con su abogado le enviará otro en sustitución para q. sea conocido.
Se le insinua q. pague ₡. 700.= diario, es decir, ₡. 1200, pero sin q. la Sociedad invierta mas dinero en reparación aparatos, pero Campos acepta.
En conclusión: como está aprobada una moción se ratifica en ella, por tanto el Sr. Plaza se hará cargo del Cine desde mañana 2 de octubre y Contando con la cooperación del Sr. Estupiñán q. vendrá a los matinees.

Por otro lado el Sr Albán informa q' ha cobrado tres quincenas del Sueldo q' ayuda el Estado por intermedio de la Sta. Inés, se le autoriza q' a cada profesor los de a razón de $. 240.=

El presidente declara la sesión a las 12:10 de la noche.

El Presidente

El Secretario

APROBADO OCT. 17 1950

Acta de la sesión de Consejo Directivo llevada a cabo el 17 de octubre del presente año en el local de P. Icaza Nº 611.-

Previa la convocatoria de ley y hallándose presentes los señores Marcos E. Barco, quien preside, Jacinto Panezo, Pedro E. Alvarado, Arturo Albán, Luis Jijón y el infrascrito secretario que certifica, se declara instalada la sesión, siendo las 7:25 p.m.

Orden del día

1º Lectura de Actas del 27 setiembre y 1º de octubre
2º Lectura Comunicaciones
3º Informes
4 Varios

Puesto a consideración es aprobado.

1º El leída la Acta del 27 de setiembre y sometido a consideración, el Sr Albán aclara q' no es el local sino solo una aula la tomada por el Colegio Ecuador, desde el mes de mayo y q' por lo demás está sujeta a los términos del Contrato.

El Sr Espinoza luego de obtener la venia del Presidente indica q' el Sr. Rector del Colegio le ha manifestado q' si pagaba siempre q' se le cobre el valor anterior. Se aprueba con estas indicaciones.

leída el Acta del 1º del presente y puesta a consideración, es aprobada sin modificación.

2º Comunicaciones. - Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

a) de la Directora de la Escuela de Economía la misma q' trae adjunto el inventario de los enseres en su poder. - Se ordena q' el Sr. Comisionado de edución en asocio con el Secretario verifiquen las novedades existentes comparando con el inventario original q' se halla en poder del Sr. Contador.

b) se conoce una comunicación suscrita por el Sr. Roberto Morla, quien propone se le arriende el Cine por un canon mensual de $. 1.200.= y 300.- por Cine y Bar respectivamente.

El consocio Alvarado manifiesta q' como existe la resolución de tener el Cine a cargo de la Institución por dos meses no cree procedente considerar la propuesta.-

El consocio Albán respecto lo expuesto anteriormente, sin embargo considera q' la propuesta es muy baja.-

El consocio Panezo insiste en q' sea la sociedad la única administradora del Cine, pues, el arrendar no trae por consecuencia sino dificultades debido a la irresponsabilidad de los arrendatarios, cita varios casos, todos desfavorables de todos los inquilinos.-

Sin embargo, el Consocio Jijón, a pesar de lo expuesto es partidario de arrendar el Cine, considera q' los dos meses q' tiene la sociedad en prueba se terminará y se podrá encontrar otro Sr Plaza para q' lo administre, está acorde con el Tesorero de q' la propuesta es baja y debe tratarse de arrendar a un mejor postor a fin de evitarnos comentarios tendenciosos, en tal virtud propone q' se le conteste fijándole un canon mensual mas elevado; es decir de $. 1.800 y 300 por Cine y Bar, respectivamente.

El consocio Panezo acorde con su posición anterior está

en contra de toda resolución q. tienda a dar a otro el arriendo del Cine. - Por otra parte el Consocio Albán manifiesta q. ha podido escuchar de los Contadores q. han venido a la Sociedad, que ésta no recibe los beneficios q. debiera en relación al capital invertido, por lo q. a la Institución no le queda sino arreglar o vender los aparatos. En resumen se ordena contestar la Comunicación y continuar con el Cine tal como está resuelto en tanto haya una propuesta satisfactoria.

c) Se conoce una Comunicación el consocio Benítez Cordero en la q. se excusa por no haber concurrido a las reuniones anteriores de Consejo Directivo, no obstante ha estado cumpliendo con sus obligaciones. Pasa al archivo. -

3º Informes:- El presidente pone en conocimiento del Consejo Directivo la falta de Síndico, pues, el nombrado no concurre y se muestra remiso en el cumplimiento de su deber, ya q. alega el desconocimiento de leyes y q. personalmente le ha expresado su deseo de ser relevado del cargo, continua, q. su preocupación es grande porque todos colaboren a fin de del término de este corto período dejar alguna huella q. beneficie a la Institución y q. por lo mismo q. no hemos buscado los cargos si se niega la cooperación necesaria dejaríamos los puestos y vengan otros con mejor disposición. Pondera la colaboración brindada por el consocio Espinoza, pues debido a su actividad se está gestionando la instalación de medidores de agua para evitar el pago monstruoso por este concepto; asimismo se está gestionando la rebaja o abolición de otras cargas tributarias q. pesan sobre la Organización. — El aludido consocio Espinoza informa que el primer punto está casi resuelto solo falta la firma del Alcalde y con relación al impuesto predial, el Sr.

Benítez Síndico Municipal le ha ofrecido informar favorablemente al I. C. Cantonal, igualmente, tomando como base la solicitud anterior debe gestionarse la exoneración de los impuestos del Cine.

El Consejo Directivo haciéndose eco de las justas apreciaciones del consocio presidente resuelve llevar la recomendación siguiente, a la junta Gral. próxima: q. el Síndico sea removido del cargo, se nombre en su lugar al Sr. Alvarado, quien ya ha dado muestras de capacidad para el cargo. — Para Biblioteca al consocio Luis Sr. Pastor y a presentarse al consocio Estupiñán, este último en reemplazo del titular q. no concurre a la Sociedad.

El consocio Paredes pregunta por los escrituras, se le contesta q. juntamente con otros documentos esta en trámite para edificación. -

Varios:- El consocio Quiroz informa q. se ha efectuado la instalación del servicio higiénico, conforme lo ordenado por la Comisaría respectiva. - Se ordena pedir informe al Sr. Plaza un informe detallado de las actividades del Cine para conocimiento junta Gral.

El consocio Alvarado denuncia q. el conserje no cumple con sus obligaciones y cuando se le llama la atención por alguna anomalía se molesta, además tiene conocimiento q. dicho empleado le demandará a la Institución tan pronto sea despedido. - El consocio Paredes dice q. este señor no es apto para el desempeño del cargo, pues su ocupación es la de carpintero llamando la atención q. ejerza este cargo. por lo q. cree q. no hará este trabajo a satisfacción. La presidencia lamenta q. todos estos problemas no puedan ser resueltos por la falta de Síndico.

Se instala el Sr. Cumba a las 9:15 y el presidente le informa de lo tratado. -

Se instala ~~la Sesión~~ el consejo m. de f. avára siendo las 9:25 - ha presidencia en este motivo invita al mencionado socio a la colaboración, q' su presencia y entusiasmo son necesarios. El consejo llevará en contestación pone de manifiesto las inquietudes q' tiene por el engrandecimiento de la Institución y ofrece su concurso.

Sin tener otro particular pendiente, la presidencia clausura la sesión a las 9:45 p.m.

El Secretario,

El Presidente,

APROBADO

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL TRABAJO - SECRETARIA - GUAYAQUIL

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL TRABAJO - GUAYAQUIL

Acta de la Sesión de Consejo Directivo llevada a cabo previa convocatoria, el 25 del mes de octubre del presente año, en el Salón de sesiones de la calle P. Icaza Nº 611.

Preside el acto el titular consejero presidente Marcos E. Baez, contando con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Directivo: Consejeros: Pedro Alvarado, Dr. M. Pástor Jacinto Pareja - Bandilio Estupiñan, Ecuador Romero Arturo Alban. - Daniel Arroba y el infrascrito Secretario q' certifica. - Hora 9 p. m.

Orden del Día:

1º Lectura de Actas. - 2º Informes. - 3º Asuntos varios. -

Es aprobado la Orden del Día. - e inmediatamente se da cumplimiento al primer punto dejando sentado q' se prescinde de la lectura de la Acta por no haber sido ampliada por la premura del tiempo.

2º Informes: - El Sr. Alban informa q' le ha sido presentado un certificado médico de la Clínica en q' se ha tratado el Sr. Bustos, tendiente a obtener Beneficencia.

Con esta oportunidad los consejeros Alvarado, Pareja, Romero y Pástor hacen varias consideraciones los dos primeros opuestos a la concesión de este beneficio basados en antecedentes q' los hace ser escépticos en este aspecto, no así los segundos quienes abundan en razonamientos de carácter legal, resolviendo en suma, q' este certificado pase a conocimiento del Comisionado respectivo a fin de darle el trámite correspondiente.

A continuación el Sr. Arroba informa sobre las visitas efectuadas en su calidad de Comisionado de Instrucción a los Planteles q' regenta la Sociedad - cumplieron por el 28 de mayo donde encontró en mal estado la instalación eléctrica la misma q' lo hizo reparar. Asimismo en su visita pudo comprobar q' los alumnos del Colegio Ecuador ocupaban totalmente la cancha habiendo llamado la atención sobre esta anomalía, pues está infringe q' los alumnos del 2º bajen en los ratos de recreo. - Continuando con su exposición manifiesta q' están próximos a terminarse las clases del pte. año lectivo y es conveniente q' los alumnos del 6º grado sean preparados convenientemente para su ingreso a Secundaria y al efecto indica q' no hacerlo de años anteriores q' se les recarga el trabajo a los profesores sin q' por este trabajo adicional sean abonados, lo cual no es justo ni humano; sugiere q' esta preparación sea a base de una contribución de los padres de los alumnos o en su defecto q' la Sociedad haga este recargo de esfuerzo a fin de conseguir un rendimiento eficaz. Por otro lado continúa algunas entidades educacionales acostumbran organizar cursos de preparación para ingreso a los colegios viendose los padres en la necesidad de hacer un gasto mayor, a parte de q' tiene la dificultad, a veces de no encontrar matrícula; por todas estas ra-

zones es su hacer la realización de lo propuesto. Además se compromete a conseguir se les tome el examen tan pronto termine el año para de esta suerte facilitarles mas aun su ingreso a secundaria.

El consocio Albán si bien respeta las ideas ajenas pero no está de acuerdo con esta idea, porque considera que la sociedad tiene como fin primordial prestar este servicio social y por lo mismo sus profesores deben capacitar a sus alumnos para el respectivo ingreso a los Colegios. La misión de la sociedad no es la de hacer negocio, sus fines son altruistas y desinteresados. Hay q. comprender, anota, q. los alumnos q. concurren a las Escuelas, muchos no vienen traidos por sus padres, y antes bien buscan solos capacitarse para el futuro.

Insiste el Sr. Arroba en ponderar la labor ardua del profesor y es preciso remunerarles este trabajo adicional, su deseo es q. no se cometa la injusticia del año pasado, termina el precedente q. al alumno le conviene dar su examen de ingreso en enero y no en abril q. es mas dificultoso.

El Consocio Romero esta acorde con la manera de sentir del consocio Sr. Arroba, pues a nadie debe obligarsele a q. preste servicios extras sin remuneración y por ese cree q. cobrándoles, por caso, $. 10.= por alumno, ese valor debe entregársele al profesor, en resumen se suma a la idea de resarcirle al profesor su sacrificio. El consocio Pastor corrobora con las expresiones antes anotadas.

Igualmente el consocio Alvarado opina en igual sentido y añade, q. los alumnos son víctimas de

los cursos de invierno donde como es natural tienen q. hacer un desembolso mayor de dinero.

La presidencia luego de suficientemente discutido el asunto pide se concrete. Finalmente, se resuelve autorizar al Sr. Arroba, Comisionado de Instrucción, de los pasos necesarios, para el logro de este fin; es decir, q. si no fuera posible obtener de los alumnos el dinero necesario, será la sociedad, la q. cubra los gastos del profesor q. realice la labor de preparación.

Asuntos varios:— El Sr. Plaza pide al Consejo Directivo se dirija una comunicación al Sr. Ortiz, agradeciendo su gentileza al haber realizado trabajos de reparación en los aparatos del Cine.—

El consocio Alvarado informa al C. Directivo q. ha concurrido al abogado asesor de la sociedad a fin de ponerse a sus órdenes, el mismo q. le había manifestado q. ha pasado una comunicación a la presidencia poniendole al tanto de los asuntos pendientes q. reposan en su poder, pide se de lectura a dicha comunicación. Complacido el pedido se autoriza y se da el respaldo necesario para q. el Síndico prosiga con la labor a él encomendada.

Se ordena pasar comunicación Sr. Pte. Rivas Velasco para q. haga valer amendamiento fungar como garante del Sr. Pablo Pastor.

Asimismo se le pide al Tesorero pase informe de los inquilinos deudores a fin de q. el Síndico pueda proceder judicialmente contra los morosos.

Por su parte el presidente manifiesta q. hay un empleado q. presta sus servicios en calidad ambulante pero q. no concurre a cumplir con su deber, pide sus